TOMO 156 Montevideo, Jueves 28 de Setiembre de 1944 Núm. 11396

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se determinan unas fechas para la clausura de Cursos en la Escuela de Aeronáutica Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 3739).

Montevideo, Setiembre 21 de 1941.—Número 5008|944.

Visto el oficio número 2368|944 de la Dirección General de la Aeronáutica Militar, donde solicita la terminación de los Cursos de Pasaje de Grado de Tenientes 1.os para Capitán, y el de Pilotaje de Tropa, por las atendibles razones que apoyan la gestión en trámite.

Atento al informe favorable producido por la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase clausurados los Cursos que se desarrollan en la Escuela Militar de Aeronáutica, dependiente de la Dirección General de la Aeronáutica Militar, en las fechas que se determinan a continuación:

"Curso de Pasaje de Grado de Tenientes 1.os para Capitán": día sábado veintitrés (23) de Setiembre en curso.

"Curso de Pilotaje de Tropa": día miércoles quince (15) de Noviembre del corriente año.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

2

Decreto. Se da la equiparación militar del Asesor Jurídico del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 3740).

Montevideo, Setiembre 21 de 1944.

Atento a lo establecido en el artículo 63 del Código Penal Militar.

Considerando: Que el Asesor Jurídico del Ministerio es un funcionario consultivo en materia legal y reglamentaria, cuyos cometidos son correlativos y complementarios de los que desempeñan los Fiscales Militares en materia disciplinaria, y los Fiscales Administrativos en materia administrativa.

Considerando: Que la naturaleza de esas funciones configura la necesidad de dar al cargo la jerarquía correspondiente a la de las funciones afines.

Considerando: Que el Asesor Jurídico no tiene asignación presupuestal por concepto de compensación y que su sueldo (ítem 3.01, rubro 1.01, número 6 del Presupuesto General del Estado) es superior al de los Coroneles (ítem 3.16, rubro 1.01, número 3),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A los efectos correspondientes, equipárase al Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional al grado jerárquico de Coronel.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se declara plaga nacional la langosta criolla o Tucura

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Setiembre 19 de 1944.—Número 256|943.

Vista la solicitud formulada por la Sociedad de Fomento Rural de San Gregorio de Polanco, para que se declare plaga de la agricultura, el insecto conocido como "Langosta criolla o Tucura" (Trigonophynus Arrogans Stal, Chromacris Speciosa, Dichrophus sp. y otras);

Resultando que el mencionado acridio se alimenta tanto de pasturas naturales (gramíneas y leguminosas) como de cultivos (alfalfa, maíz, cebada, etc.) originando, de este modo, dada su desmedida voracidad, importantes perjuicios a la ganadería y a la agricultura;

Considerando que es de interés nacional acceder a la gestión en vista, a fin de evitar la propagación de la referida plaga, mediante la adopción de un plan racional que permita el contralor y extirpación de la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la ley número 3.921 de fecha 28 de Octubre de 1911 y con lo informado por la Dirección de Agronomía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase plagas de la agricultura nacional, las langostas Trigonophynus Arrogans Stal, Chromacris Speciosa, Dichrophus, sp. y otras, comúnmente conocidas con los nombres de "Langosta criolla o Tucura"

Art. 2.o La Dirección de Agronomía por intermedio de sus secciones especializadas, adoptará las medidas pertinentes de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — ARTURO GONZALEZ VIDART — ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se desestima la renovación del registro de una marca formulado por Pommery y Greno

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 2 de 1944.—Número 3347|937.

Vista la gestión iniciada por la S. A. Champagne Pommery y Greno, de Reims (Francia), solicitando la renovación del registro de la marca número 8121, constituída por la etiqueta que luce a fojas 1 de estos antecedentes, acta número 20.198, y que distingue vinos champagne y espumantes, incluídos en la clase 2.a del vigente nomenclator.

Resultando que una anterior Dirección de la oficina del ramo, dedujo oposición de oficio contra la presente solicitud, en atención a que en la marca de que se trata luce la bandera de un país extranjero.

Resultando que la marca cuya renovación de registro se gestiona, luce, en efecto, como elemento preponderante de su conjunto, la bandera de los Estados Unidos de América, en abierta contravención de lo preceptuado por el artículo 2.o, inciso 11 de la ley de la materia en vigor (prohibición de usar como marcas de fábrica o de comercio "las banderas, escudos, letras, palabras y demás distintivos que usan o deben usar los "Estados extranjeros", siempre que su uso comercial no esté autorizado por certificado expedido por la oficina correspondiente del Estado interesado") texto éste, incorporado a nuestra legislación sobre marcas de fábricas y de comercio en el año 1909 (artículo 3.o, inciso 10, de la ley número 3.542), y ratificado en la actual ley de la materia de 4 de Octubre de 1940 (artículo 2.o, inciso 11, ya citado).

Resultando que el apoderado legal de la firma interesada manifestó que entendía que su apoderdante tenía permiso especial del Gobierno de los Estados Unidos de América, para el uso de la marca en cuestión y al efecto de presentar prueba en ese sentido, solicitó y obtuvo un plazo ultramarino de noventa días para comunicarse con sus mandantes, vencido el cual, la referida prueba no se produjo.

Resultando que de la consulta al respecto formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país al Gobierno de los Estados Unidos de América, éste, a fojas 15, manifiesta que el registro de la referencia, sería considerado ilegal en esa nación pues la legislación en vigor sobre la materia, prohibe el uso como marca de fábrica o de comercio de "la bandera, armas u otras insgnias de los Estados Unidos de América o de cualquier Estado o municipalidad o de cualquier nación extranjera" (Título 15, Sec. 85. del Código de los Estados Unidos de América)".

Considerando, en consecuencia, que la firma interesada en obtener la renovación del registro de que tratan estas actuaciones, no posee la autorización legal requerida para el uso como emblema comercial de la bandera de los Estados Unidos de América, elemento predominante en el conjunto de su etiqueta.

Considerando que si bien aquélla registró su marca bajo el imperio del decreto-ley de 1877, que no establecía disposiciones prohibitivas en lo relativo a la adopción como marca de fábrica o de comercio de banderas representativas de Estados extranjeros, no ha adquirido "ad perpetuam" ese derecho, pues el Poder Administrador tiene facultades legales para decretar la anulación en cualquier tiempo de aquellas marcas registradas, que contravengan las disposiciones del artículo 2.o de la ley número 9.956, cuando dicha anulación se gestione a pedido de parte o de oficio (artículo 10), facultad reconocida en el artículo 12 inciso 3.o de la expresada ley.

Considerando que razones de orden público hacen inconveniente la permanencia de la marca referida en el registro nacional, tal como actualmente está reivindicada, y por consiguiente el Poder Ejecutivo no puede dispensarle una nueva tutela en esas condiciones, por el término legal de diez años.

Considerando, en consecuencia, que no procede conceder la renovación del registro de la referida marca, lo que no obsta para que la firma peticionaria pueda gestionar nuevamente su inscripción, eliminando del conjunto que constituye su etiqueta el emblema representativo de los Estados Unidos de Norte América.

Considerando finalmente que la disposición del artículo 2.o es terminante al establecer que "no serán considerados como marcas "los signos como el de referencia por lo que la permanencia del mismo en el registro sería violatoria de la ley.

Oídos los señores Fiscales de Gobierno de 1.er turno (anterior titular) y 2.o turno, la Cámara Nacional de Comercio, y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo establecido en el artículo 2.o de la ley de 4 de Octubre de 1940,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desetsimar la solicitud de renovación del registro de la marca número 8121, descripta y facsimilada a fojas 1 de estos obrados, formulada por la firma Pommery y Greno, de Reims (Francia).

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Halmiton"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 8 de 1944.—Número 1380|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Halmiton", acta número 39185, formulada por la firma "Barrera Hermanos", de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 22.

Resultando que dedujo oposición a esta solicitud la firma Clavier y Compañía, alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "Miltón", número 34.171, que protege los mismos artículos que la gestionada; y que, posteriormente, retiró el recurso interpuesto.

Resultando que la Dirección de la Propiedad Industrial mantuvo de oficio la oposición deducida y confirió vista de la misma a la peticionaria que la evacuó.

Considerando que las marcas de que se trata tienen evidentes similitudes gráficas y fonéticas que las hacen confundibles, más aún teniendo en cuenta que son simplemente denominativas, y, en consecuencia, no deben coexistir en el registro para proteger los mismos artículos.

Oídos la Cámara Nacional de Comercio y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno.

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940 y en el decreto de 23 de Julio de 1943.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Halmiton", acta número 39.185, formulada por la firma "Barrera Hermanos", de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Estrella"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 8 de 1944.—Número 3247|938.

Vista la solicitud de registro de la marca "Estrella", acta número 32.649, descripta y facsimilada a fojas 1, formulada por la firma O. M. Franklin Serum Company, de Estados Unidos de América, para distinguir vacunas para morriña negra, comprendidas en la clase 9.

Resultando que dedujo oposición a esta solicitud la firma Strauch y Compañía, alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con las de su propiedad "La Buena Estrella", números 16.777 y 21.531, que protegen, entre otros, los mismos artículos que la gestionada; y que de la oposición deducida se confirió vista a la peticionaria, que no la evacuó.

Considerando que entre las marcas en pugna —por la similitud de sus elementos característicos y principales— se produciría fácilmente confusión y, en consecuencia, no podrían coexistir en el registro para proteger los mismos artículos, según claros preceptos de la ley de la materia y de su decreto reglamentario.

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a lo dispuesto en los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940 y en el decreto de 23 de Julio de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Estrella", descripta y facsimilada a fojas 1, acta número 32.649,

formulada por la firma O. M. Franklin Serum Company, de Estados Unidos de América.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se desestima el registro de una marca formulado por José J. Vallarino

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 8 de 1944.—Número 2567|944.

Vista la solicitud de registro de la marca (etiqueta) descripta y facsimilada a fojas 1, acta número 40.668, formulada por la firma José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo, para distinguir "Mamaderas en general", de la clase 9.

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Carrau y Compañía, alegando que la marca que se desea registrar, luce como único elemento característico y distintivo, la figura de una cigüeña, lo que la hace semejante y confundible con la marca de su propiedad "Cigüeña", número 30.662, que distingue, entre otros, los mismos artículos.

Considerando que, en efecto, la marca presentada se compone de la palabra "Perfecta", y de varias figuras del artículo al que se aplica la marca, con frases alusivas tales como "La mamadera cerrada", "Pronta para uso", "Fácil de armar", etc., elementos todos de uso común y de una cigüeña con una combinación de colores.

Considerando que lo único registrable del conjunto descripto es, pues, la cigüeña y la combinación de colores, de los cuales la primera constituye evidentemente el elemento primordial.

Considerando, por tanto, que procede la oposición, deducida con la marca "Cigüeña", que luce esta denominación y el emblema del ave.

Atento a lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940; y

Oído el Ministerio de Salud Pública; con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca (etiqueta), acta número 40.668, descripta y facsimilada a fojas 1, formulada por la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se concede el registro de la marca "La Cruz del Sur", dejándose sin efecto la resolución que la desestimó.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 15 de 1944.—Número 2082|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud de registro de la marca "La Cruz del Sur", acta número 30.243, formulada por la firma Apolant y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4.

Resultando que la gestión de referencia fué desestimada por resolución de 9 de Junio de 1944, por estimarse que la marca presentada era confundible con la marca "La Cruz de Santiago", número 2.539, que distingue artículos de la misma clase.

Considerando que por escrito de fojas 23, la interesada recurrió de la resolución desestimatoria, alegando que si bien la Dirección de la Propiedad Industrial se opuso al registro solicitado, sólo invocó para mantener tal criterio la disposición contenida en el decreto de 23 de Julio de 1943, sin aclarar en qué fundamento se apoya su opinión. Agrega que coexisten en el registro las marcas "A la Croix", "Cruz de Santiago" y "Cruz de Oro" sin que en ello existan inconvenientes y que sus propietarios no se opusieron al registro de la marca "La Cruz del Sur".

Considerando que la recurrente agrega, además, una carta de la firma Barclay y Compañía, fechada el 21 de Julio de 1944, en la que esta firma expresa "no tenemos inconveniente en que ustedes usen, como lo han hecho hasta ahora, la marca "La Cruz del Sur" tal como muestra la etiqueta fijada en esta carta". Dicha etiqueta coincide exactamente con el facsímil de fojas 1, de tal manera que es la misma cuyo registro se solicitó.

Considerando que los fundamentos del recurso interpuestos y la autorización formal de la firma propietaria de la marca opuesta de oficio imponen primordialmente esta última, una nueva apreciación del caso, de la que surge un criterio distinto que motivó la resolución recurrida en atención a que ahora existe la evidencia de que el registro de la marca solicitado no implica perjuicio de terceros, que es lo que sustancialmente desea evitar el Poder Ejecutivo por medio de la prevención, que reputa a cargo del Registro.

Considerando que procede, por tanto inscribir la marca presentada.

Considerando que se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940 y que no alcanza a la marca de que se trata las prohibiciones contenidas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 9 de Junio de 1944 y conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "La Cruz del Sur", solicitado por la firma Apolant y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 4 con exclusión de algodones torcidos para coser, trencilla, cordones y pasamanería de algodón, hilos de algodón, y lino, trencilla y pasamanería de algodón y labores de señoras.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se confirma una disposición que desestimó el registro de la marca "El Tero"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 15 de 1944.—Número 1469|937.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por el señor M. Rogelio González en los antecedentes de la gestión de registro de la marca "El Tero", acta número 29.850, desestimada por resolución de 5 de Mayo próximo pasado.

Considerando que en la presente gestión no se aportan elementos de juicio suficientes para modificar los fundamentos de la resolución recurrida, en la que se tuvo en cuenta, para desestimar la solicitud de registro, la existencia de la marca "El Toro" para los mismos artículos, con la que presenta aquélla evidentes semejanzas fonéticas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Confirmar la resolución de 5 de Mayo de 1944, por la que se desestimó la solicitud de registro de la marca "El Tero", acta número 29.850.

Publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se autoriza la prosecución de los trámites para transferir la marca "Louvre"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 15 de 1944.—Número 548|937.

Vista la solicitud de reconsideración, presentada por el señor Roberto Slowak, de la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de Marzo de 1944, que dió por abandonada la transferencia del registro de la marca "Louvre" "La Especial de Medias" número 28.887, propiedad de la firma Kon y Elenter, a favor de la firma Roberto Slowak.

Resultando que la resolución recurrida se funda en que el cesionario no demostró su calidad de comerciante, de acuerdo a lo que dispone el artículo 8.o de la ley de la materia número 9.956, y que no evacuó la vista que con fecha 20 de Noviembre de 1943 se le confirió a fin de que presentara la patente de giro correspondiente.

Resultando que el interesado manifiesta en su recurso que la evacuación de dicha vista, fué debida a un error de su publicación en el Diario Oficial.

Considerando que en el ejemplar del Diario Oficial que luce agregado a este expediente, se puede comprobar que en la vista de que se trata se menciona a la firma propietaria de la marca y no a la cesionaria como hubiera correspondido.

Considerando, que en virtud de la prueba presentada, corresponde anular la referida resolución de 3 de Marzo de 1944 y en consecuencia disponer la prosecución del trámite de este expediente.
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 3 de Marzo de 1944, por la que se dió por abandonada la solicitud de transferencia del registro de la marca "Louvre", número 28.887, formulada por la firma Kon y Eleuter, a favor del señor Roberto Slowak, de Montevideo, y en consecuencia, autorizar la prosecución de los trámites correspondientes.
Publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Tedral"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 15 de 1944.—Número 1865|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Tedral", acta número 40.880, formulada por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 9.
Resultando que a la solicitud de referencia, se opuso de oficio, la oficina del ramo, por estar registrada la marca "Teran" número 23.215, que distingue los mismos artículos que la presentada, y por no existir entre ambas la total diferenica exigida por el decreto de 23 de Julio de 1943.
Considerando que entre las denominaciones "Tedral" y "Teran", existen notorias semejanzas fonéticas y de escrituración que las hacen confundibles, por lo que su coexistencia en el registro no corresponde.
Oída la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y
Atento a lo dispuesto en los artículos 10 y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940 y en el decreto de 23 de Julio de 1943,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Tedral", acta número 40.880, formulada por la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Avant La Fete"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 15 de 1944.—Número 2497|944.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Avant La Fete", acta número 41.720, formulada por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, para distinguir artículos comprendidos en la clase 10.
Resultando que a la presente gestión se opusieron la firma J. V. Castillo y Compañía, fundando su recurso en la anterioridad de uso de la marca "Pour la Fete", y la oficina del ramo con las marcas "Fete de Molyneux" número 38.031 y "Fete Mondaine" acta número 40.476 que se encuentra en trámite y que distinguen los mismos artículos.
Considerando que la firma opositora probó la anterioridad de uso de la marca "Pour la Fete" con los documentos que lucen a fojas 7, 8, 9 y 10 de estos obrados.
Considerando que es evidente la semejanza que existe entre las marcas "Avant la Fete" y "Pour la Fete".
Considerando que no procede el registro solicitado de acuerdo con lo que establecen los artículos 10 y 18 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940.
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Avant La Fete" acta número 40.720, formulada por el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se desestima una reconsideración contra el registro de la marca "Cynhepatil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 15 de 1944.—Número 793|938.

Vista la solicitud de reconsideración presentada por la firma José J. Vallarino Sociedad Comercial, contra la resolución de fecha 5 de Junio de 1944, por la que se concedió el registro de la marca "Cynhepatil" número 39.306, a favor de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboratorios Benderitter y Co., de Francia.
Considerando que la firma recurrente no aporta nuevos elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentado en la referida resolución de 5 de Junio de 1944.
Considerando en conseceuncia, que corresponde desestimar la presente solicitud,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de reconsideración presentada por la firma José J. Vallarino Sociedad Comercial, contra la resolución de fecha 5 de Junio de 1944 por la que se concedió el registro de la marca "Cynhepatil", número 39.306, a favor de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboratorios Benderitter y Co., de Francia.
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

14

Resolución. Se desestima una ampliación de artículos a proteger en el registro de la marca "Canning"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Setiembre 15 de 1944.—Número 1378|944.

Visto que por resolución de fecha 9 de Octubre de 1941, se autorizó la inscripción en el registro de la marca "Canning" número 36.000, para distinguir los productos que en la misma se detallan, comprendidos en la clase 6.
Resultando que la firma W. Canning y Company Ltd., propietaria de dicha marca se presenta alegando que por error de copia omitió incluir entre los artículos a proteger, "polvo de Trípoli", "polvo de esmeril" y "ceras para lustrar y pulir", para los cuales solicita se extienda el amparo de la marca "Canning".
Considerando que la ampliación del registro que se solicita no puede ser obtenida por la vía indicada, sino mediante una nueva solicitud, con el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.
Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión formulada por la firma W. Canning y Company Ltd., por la cual solicita ampliar los artículos comprendidos en el registro de la marca "Canning" número 36.000.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Oficina del ramo a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

15

Ley. Se autorizan gastos para organizar la Oficina Nacional del Carnet del Trabajo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay para disponer de los fondos de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos hasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) para atender las adquisiciones y gastos complementarios que demande la organización y funcionamiento de la Oficina Nacional del Carnet de Trabajo.

Art. 2.o Facúltase igualmente al expresado Directorio para tomar mensualmente de los fondos de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos hasta la suma de doce mil cuatrocientos ochenta pesos ($ 12.480.00), para atender el pago de los sueldos del personal de las Oficinas Central y Departamentales del Carnet de Trabajo (artículo 2.o del decreto de 31 de Diciembre de 1941), a contar desde el mes de Julio pasado y hasta tanto se incorpore la respectiva planilla a la ley de Presupuesto General de Gastos.

Art. 3.o Los gastos que, de acuerdo con lo autorizado por los artículos precedentes, efectúe la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos y que correspondan a los afiliados de otras Cajas, serán comunicadas al Poder Ejecutivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 de la ley número 9.946 de 26 de Julio de 1940.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de Setiembre de 1944.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 20 de 1944.—Número 1238|944.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos sometidos a despacho y firma del señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 22 de Setiembre de 1944. (1)

1—Se acepta la propuesta de Ugolino Zecchi por $ 44.061.59 para la construcción carretera empalme del tramo Valizas-Castillos con la de Rocha al Chuy por La Angostura. — (Carpeta 812|940).

2—Se aprueba el convenio ad referéndum entre el M.O.P., Intendencia de Canelones y Comisión de Vecinos del Balneario La Tuna para arreglos camino de la playa Los Titanes a La Tuna y calle central de esta última. Contribución del M.O.P., $ 8.684.34. — (Carpeta número 2500|938).

3—Se autoriza a la Intendencia de Colonia con carácter precario el servicio de ómnibus entre Punta Dorado y Carmelo, solicitado por la sociedad Alfredo Bonora. — (Carpeta 2602|944).

5—Se expropia por utilidad pública fracciones de terreno propiedad de la señora Ramona H. de Echave, para la carretera Treinta y Tres-Melo. — (Carpeta número 2623|944).

6—Idem ídem ídem fracción de terreno propiedad de Julio Calzada para la carretera San José-Mercedes. — (Carpeta número 2667|944).

7—Se autoriza la permuta por vía de expropiación de unas fracciones de terreno propiedad de Carlos A. Beltrán Gil, por otras propiedad del Estado, con destino a la carretera Pampa-Curtina. — (Carpeta 2624|944).

8—Se autoriza a la Contaduría General, para transferir la suma de pesos 36.367.95 como se dispone en la resolución respectiva, el importe de gastos originados a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco por Junio próximo pasado. — (Carpeta 1845|940).

9—Idem ídem ídem la suma de pesos 68.229.88 en la forma dispuesta en la resolución respectiva, importe de gastos urgentes ocasionados a la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco.—(Carpeta 1845|940).

10—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir 160 medios postes a la firma José Segade por $ 508.20 y 414 piques de curupay. — (Carpeta número 1718|944).

11—Idem al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Intendencia de Paysandú por pesos 146.90, sobrante de la compra de una motoniveladora. — (Carpeta número 2336|946).

12—Idem a la Tesorería General de la Nación para pagar a Crespi Hnos., cesionarios de Neyeloff y Barrandeguy, pesos 2.161.40, importe certificado número 8 Especial, por diferencia de jornales en las obras carretera Arbolito-Melo. — (Carpeta 2455|942).

13—Se tiene por autorizados gastos varios efectuados por la Dirección de Vialidad por $ 3.128.85. — (Carpeta número 64|944).

14—Se autoriza a la Tesorería General pagar a U. Zecchi y Sucesores de A. Zecchi, $ 1.252.87, importe certificado N.o 3 por diferencia de jornales en la carretera Treinta y Tres-Otazo. — (Carpeta 2585|942).

15—Idem para pagar al Banco de Crédito, cesionario de Neyeloff y Barrandeguy, $ 242.67, importe certificado N.o 8 por diferencia de jornales en la carretera Melo-Río Branco. — (Carpeta 197|943).

16—Idem ídem ídem para pagar a Crespi Hnos., cesionarios de Neyeloff y Barrandeguy, $ 946.39, importe certificado N.o 7 Especial, por diferencia de jornales en la carretera Arbolito-Melo. — (Carpeta 2455|942).

17—Idem ídem ídem para pagar a U. Zecchi y sucesores de A Zecchi, pesos 283.42, importe certificado N.o 8 Especial, por diferencia de jornales en la carretera Migues-Montes. — (Carpeta número 2535|942).

18—Idem ídem ídem para pagar a A. Tastás Nogués, $ 1.166.04, importe certificado N.o 12-C, por diferencia de jornales en el camino Rocha-Velázquez. — (Carpeta 126|943).

19—Se declara la recepción definitiva obras de firme de los accesos puente sobre arroyo Pintado, y se autoriza la devolución de la garantía a los contratistas A. y N. Solari. — (Carpeta número 826|937).

20—Idem ídem ídem puente sobre cañada de los Difuntos, en carretera Frayle Muerto-Paso de Aguiar. — (Carpeta número 2423|937).

21—Se deja sin efecto el nombramiento de José Díaz para Vigilante carretera Reboledo-Florida. — (Carpeta 193|944).

22 y 23—Se amplía con $ 1.000.00 la contribución del Estado para la obra sobre arroyo Cinco Sauces. — (Carpeta número 935|940).

24—Se tiene por autorizado el gasto efectuado por la Dirección de Vialidad por $ 6.400.05 por anticipos. — (Carpeta 64|944).

25—Se prorroga por seis meses los servicios del agrimensor Jesús García Pardo en el Servicio de Expropiaciones de la Dirección de Vialidad con $ 130.00 mensuales de sueldo. — (Carpeta 192|944).

26—Se destina $ 3.417.19, para sobretransporte de materiales para carretera San Carlos-Rocha y acceso playa Manantiales. — (Carpeta 2648|937).

27—Se autoriza a Hidrografía para contratar por un año los servicios de Aníbal Morelli como Encargado del Servicio Hidrométrico, con $ 160.00 mensuales de sueldo. — (Carpeta 367|940).

28—Idem ídem para adquirir de varias casas del ramo artículos varios para la Sección Dragados por $ 1.213.29. — (Carpeta 36|944).

29—Idem ídem para invertir $ 1.011.85 en reparaciones piezas mecánicas para embarcaciones de la Dirección. — (Carpeta 36|944).

30—Idem ídem para adquirir de diversas casas del ramo varios artículos para embarcaciones del dragado por pesos 883.67. — (Carpeta 36|944).

31—Idem a la Tesorería General para entregar a la Dirección de Hidrografía $ 10.45, importe cuenta de las Usinas del Interior por alquiler de materiales en Julio próximo pasado en el puerto de Colonia. — (Carpeta 1607|944).

32—Se expropia un inmueble de Diego Salorio para el embarcadero de yates del puerto de Colonia. — (Carpeta número 2564|944).

33—Se amplía con $ 1.192.70, autorizaciones acordadas para los puentes sobre los arroyos Mandiyú, Falso Mandiyú y Lenguas. — (Carpeta 3171|925).

34—Se autoriza a la Tesorería General para pagar a la Compañía Financiera de Obras S. A., cesionaria de Pande Odlakoff $ 589.39, importe certificado N.o 11 Especial, por diferencia de jornales en la carretera Pampa-Curtina. — (Carpeta 2410|941).

35—Idem ídem para pagar a Comfino, cesionaria de Pande Odlakoff $ 525.04, importe certificado N.o 13 Especial por diferencia de jornales en la carretera Pampa-Curtina. — (Carpeta número 2410|941).

(1) Llegada el 26 de Setiembre.

36—Idem ídem para pagar a Comfino, cesionaria de Pande Odllakoff, pesos 1.052.53, importe certificado N.° 13 Especial por diferencia de jornales en la carretera Pampa-Curtina. — (Carpeta número 1410|941).

37—Se pasan al Jefe de Sección, Tesorero del Ministerio de Obras Públicas, para abonar a la Asociación de Ingenieros. $ 100.00 por contribución a la Revista de Ingeniería. — (Carpeta 2103|930).

38—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir de Rodrigo Menéndez por $ 936.81, un molino Samson para la perforación N.° 302|2 del balneario Los Titanes. — (Carpeta número 703|941).

39 y 40—Se autoriza a la Tesorería General para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas $ 4.904.26 para pagar a Adolfo Shaw, importe del certificado N.° G-2 por diferencia de jornales en las obras del Hospital de Clínicas. — (Carpeta 761|936).

41—Idem ídem para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas. $ 2.176.00 para pago a Eugenio Barth. el certificado N.° 80 por instalación de luz, etc., en dicho Hospital. — (Carpeta 251|937).

42—Idem ídem para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, para pagar al Banco de Londres, $ 13.470.63. des. de Arnott y Cía, certificado N.° 32 por calefacción en dicho Hospital. — (Carpeta 1955|938).

43—Idem a la Dirección de Ferrocarriles para encomendar a Miguel Petit García de Zúñiga, la perforación para alumbramiento de agua potable con destino a las obras del Ferrocarril Sarandí del Yí al Norte, por $ 2.660.76. — (Carpeta número 1070|940).

44—Idem a la Dirección de Arquitectura para encomendar a Arnott y Cía., trabajos adicionales de cortes y pases en la estructura del Hospital de Clínicas para la instalación de calefacción. por pesos 750.00. — (Carpeta 1020|942).

45—Se destina $ 4.056.09, para el pago de honorarios del arquitecto Director del Luis Crespi, de las obras de la Biblioteca Nacional. — (Carpeta número 1715|937).

46—Se declara rescindido el contrato con Gaspar Ellerman para la construcción de la escuela rural número 2 de San José, con pérdida de la garantía y se aplica una multa a dicho contratista de pesos 1.300.00 por incumplimiento de contrato, autorizando a la Dirección de Arquitectura para nuevo llamado a licitación.

47—Se confirma la autorización formulada por la Dirección de Arquitectura, admitiendo a los señores Gori y Molfino, contratistas de la construcción de la Casa Maternal, la sustitución de las chapas de fibrocemento ondulado de color rojo por color gris. — (Carpeta número 834|942-.

48—Se declara la recepción definitiva obras escuela rural número 63 de Tacuarembó y se autoriza la devolución de la garantía a los contratistas de las mismas, señores Rodríguez Hnos. — (Carpeta número 208|926).

49—Idem ídem de las obras de reparaciones de la escuela número 124 de Melilla y se autoriza la devolución de la garantía al contratista de las mismas señor Tarcisio Tomaduz. — (Carpeta número 2583|943).

50—Idem ídem de las obras de la escuela rural número 34 de Roldán (Lavalleja) y se autoriza la devolución de la garantía al contratista de las mismas, señor Vicente Ferme. — (Carpeta número 663|936).

51—Idem ídem de las obras del Pabellón de Morgue del Hospital de Tacuarembó y se autoriza la devolución de la garantía a los contratistas de las mismas, señores Aparicio y Lirio García Montejo. — (Carpeta 1805|929).

52—Se acuerda al señor Angel Mancini, contratista de las obras de la escuela número 38 do Colonia, una prórroga de plazo hasta el 15 de Setiembre corriente, y se prorrogan por igual término los servicios del Sobrestante respectivo, Eduardo Pedochi. — (Carpeta número 1655|940).

53—Se autoriza a la Tesorería General para entregar a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, $ 64.05, para pagar a Augusto Corallo, el importe del certificado J, por diferencia de jornales en las obras de dicho Hospital. — (Carpeta 2568|938).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 26 de Setiembre de 1944.

1—Concédese el registro de la marca "Cal-ci-vita", acta 39.658 solicitado por la firma Hoffman La Roche Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 575|944).

2—Concédese el registro de la marca "Albulac", acta 39.619. solicitado por los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo. (Carpeta N.o 1215|44).

3—Concédese el registro de la marca "Cutisan", acta 33.157, solicitado por los doctores Claveaux, Moreau y M. Rubino, de Montevideo. (Carpeta número 3002|939).

4—Concédese el registro de la marca "Santa Paula", acta 32.327 solicitado por Abal Hermanos y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1543|939).

5—Concédese el registro de la marca "Dorico Pepsina", acta 38.002, solicitado por la firma Laboratorios Suarry S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2357|943).

6—Concédese el registro de la marca "Coca-Cola", acta 40.615, solicitado por la firma Coca-Cola, Sociedad Anónima, Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas, de Montevideo. (Carpeta número 1913|939).

7—Concédese el registro de la marca "Pittsburgh Paint Products", acta 31.887, solicitado por Pittsburgh Glass Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 221|939).

8—Concédese el registro de la marca "Vita-Matte", acta 39.704, solicitado por la firma De la Peña, Muñoz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 535|944).

9—Concédese el registro de la marca "Kalisay", acta 39.590, solicitado por Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 1217|944).

10—Concédese el registro de la marca "El Indio", acta 38.784, solicitado por el señor Florisbelo V. da Cunha, de Rivera. (Carpeta N.o 469|944).

11—Concédese el registro de la marca "Personal", acta 37.394, solicitado por el señor Jorge R. Rubio, de Montevideo. (Carpeta N.o 1279|944).

12—Concédese el registro de la marca "Furniture", acta 37.887, solicitado por la firma Uruguay Ultramar Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 1219|944).

13—Concédese el registro de la marca "Urosteril", acta 33.901, solicitado por José Luis Cuenca, de Montevideo. (Carpeta 3464|939).

14—Concédese el registro de la marca "Yerbales del Uruguay", acta 32.308, solicitado por la firma Márquez, Rubio y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 1565|939).

15—Concédese el registro de la marca "Vitos", acta 38.756, solicitado por la Sociedad Anónima Vitos, de Francia. (Carpeta N.o 633|944).

16—Concédese el registro de la marca "Calcigenol", acta 36.350, solicitado por el señor José C. Cadenazzi, de Montevideo. (Carpeta N.o 3126|943).

17—Concédese el registro de la marca "Hidusa", acta 34.012, solicitado por la firma Arroyo y Acosta Núñez, de Montevideo. (Carpeta N.o 2236|943).

18—Concédese el registro de la marca "Cook's", acta 39.875, solicitado por la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta número 741|944).

19—Concédese el registro de la marca "La Boyada", acta 32.867, solicitado por la firma Buzio y Lusiardo, de San José. (Carpeta N.o 647|939).

20—Concédese el registro de la marca "Paradise", acta 37.299, solicitado por la firma Kulla y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1058|944).

21—Concédese el registro de la marca "Polvolac", acta 39.615, solicitado por los señores Helmut y Herbert Kasdorf, de Montevideo. (Carpeta N.o 1128|944).

22—Concédese el registro de la marca "La Madrileña", acta 38.247, solicitado por la firma Castro, Larghero y Cía., de Montevideo.

23—Concédese el registro de la marca "Tru-Poise", acta 40.592, solicitado por la firma The Selby Shoe Co., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1060|944).

24—Concédese el registro de la marca "Kali", acta 40.743, solicitado por la firma Perfumes Dana Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 1164|944).

25—Concédese el registro de la marca "Mexican", acta 38.518, solicitado por los señores Scheneideras, Lichtenstein y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 667|944).

26—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "St. Kitts", acta 41.795, solicitado por la firma Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2462|944).

27—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "S. O. S.", solicitado bajo acta 41.716 por el señor Jacobo Cachcovsky, de Montevideo. (Carpeta N.o 2475|944).

28—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Castellana" solicitado bajo acta 41.797 por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2472|944).

29—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hastings" solicitado bajo acta 41.332, por la firma Manuel Cuelfi y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2453|944).

30—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Patrona" acta 41.746 solicitado por la firma Olaizola y Cía., de Montevideo. (Carpeta 2459|944).

31—Apruébase el proyecto le resolución por el cual se concede el registro de la marca "Petralit", solicitado bajo acta 40.227, por la Dental Fillings Limited, de Londres, Inglaterra. (Carpeta número 2470|944).

32—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sanacutis" solicitado bajo acta 41.786, por Droguería Surraco Sociedad Limitada. de Montevideo. (Carpeta N.o 2455|944).

33—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de

la marca "Lys" solicitado bajo acta 41.501, por el señor Antonio Siniscalco, de Montevideo. (Carpeta 1339|944).

34—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Guernica", solicitado bajo acta 41.081 por Fernando Parrabere S. A. Cooperativa, de Montevideo.

35—Apruébase el proyecto de resolución concediendo el registro de la marca "Borys", solicitado bajo acta 41.984 por M. Bellers, de Montevideo. (Carpeta número 2294|944).

36—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Hogar", acta 41.868, solicitado por los señores Valentín Martínez y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2372|944).

37—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Neteb", solicitado bajo acta 41.982, por el señor M. Belieres, de Montevideo. (Carpeta N.o 2373|1944).

38—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pilot", solicitado bajo acta 41.828, por A. M. Whitaker, de Montevideo. (Carpeta N.o 2297|944).

39—Apruébase el proyecto de resolución, por el cual se concede el registro de la marca "13" solicitado bajo acta 40.315, por la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 663|944).

40—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Duo D'Orsay", acta 18.634, solicitado por la Compagnie Francaise des Parfums D'Orsay, de la ciudad de Puteaux (Seine), (Francia). (Carpeta N.o 2847|36)

41—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Camouflage" solicitado bajo acta 41.810, por Gillette Safety Razor Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2296|944).

42—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vidopal", solicitado bajo acta 41.887, por la firma Vidplan Sociedad Anónima, de Montevideo. (Carpeta número 2378|944).

43—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Quifa", solicitado bajo acta 40.431, por la firma Química Fabril Sociedad Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 3153|943).

44—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pandereta", solicitado bajo acta 40.87, por el señor José Pedro Varese, de Montevideo. (Carpeta N.o 873|944).

45—Apruébase el proyecto de resolución concediendo el registro de la marca "Dan" solicitado bajo acta 41.163, por la señorita Wilma Treves, de Montevideo. (Carpeta N.o 1218|944).

46—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Argollita" solicitado bajo acta 41.756, por la firma A. Wysokikamien e Hijos, de Montevideo. (Carpeta número 2184|944).

47—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Joe" solicitado bajo acta 41.766, por la firma Joe Limitada, de Paysandú. (Carpeta N.o 2187|944).

48—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Elin" solicitado bajo acta 41.644, por el señor Julio A. Ortega, de Montevideo. (Carpeta N.o 2183|944).

49—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Preludio" solicitado bajo acta 41.586, por la firma J. F. Castillo y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2180|944).

50—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Inamet"o slicitado bajo acta 41.683, por la firma Industrializadora Nacional de Metales S. A., (Inamet), de Montevideo. (Carpeta N.o 2176|44).

51—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Sarandí" solicitado bajo acta 22.080, por el señor Luis Castillo, de Montevideo. (Carpeta N.o 2244|944).

52—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Thue" solicitado bajo acta 41.773, por la firma García Díaz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2179|944).

53—Apruébase el proyecto de resolución, por el cual se concede el registro de la marca "Clark" solicitado bajo acta 41.760 por la firma Clark Equipment Company, de la ciudad de Buchanan, Estado de Michigan, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2178|944).

54—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "H. A. D.", solicitado bajo acta 41.780 por el señor Héctor A. Duffour, de Montevideo. (Carpeta número 2195|944).

55—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Revista Zig-Zag" solicitado bajo acta 41.792, por la Empresa Editora Zig Zag, Sociedad Anónima de Santiago, República de Chile. (Carpeta número 2231|944).

56—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Hamilton" solicitado bajo acta 41.707, por la firma Hamilton Watch Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2188|944).

57—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "S. R. O." solicitado bajo acta 41.705, por la firma José Cafini S. en C., de Montevideo. (Carpeta 2174|944).

58—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Vigorocap" acta 41.981, solicitado por el señor M. Beliers, de Montevideo. (Carpeta N.o 2369|944).

59—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "El Penca" acta 41.788, solicitado por la Empresa Editora Zig Zag, de Santiago. (Carpeta N.o 2469|944).

60—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Erbo" acta 41.714, solicitado por el señor Carlos Cachcovsky, de Montevideo. (Carpeta N.o 2197|944).

61—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Fleetwood" acta 41.775, solicitado por el señor Juan Carlos Rinaldi, de Montevideo. (Carpeta número 2190|944).

62—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ga-Mo" solicitado bajo acta 41.759, por el señor José García Morales, de Montevideo. (Carpeta número 2198|944).

63—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Conomatic" solicitado bajo acta 41.017, por la firma Cone Automatic Machine Company Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2192|44).

64—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Klingetrit" solicitado bajo acta 41.735, por el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 2193|944).

65—Apruébase el proyecto de resolución concediendo el registro de la marca "Norton" solicitado bajo acta 41.753 por el señor José Fidalgo, de Montevideo. (Carpeta N.o 2182|944).

66—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Oxi-Bithue" solicitado bajo acta 41.772 por la firma García Díaz y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2191|944).

67—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Yates" solicitado bajo acta 41.770, por el señor Ernesto Surget, de Montevideo. (Carpeta N.o 2177|944).

68—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gaines 90" solicitado bajo acat 41.724, por la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo. (Carpeta N.o 2181|944).

69—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Carlitos" solicitado bajo acta 41.785 por el señor Vicente Pedemonte, de Montevideo. (Carpeta N.o 2306|944).

70—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Castellana" solicitado bajo acta 41.859 por el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2380|944).

71—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Buda" solicitado bajo acta 41.702, por la firma The Buda Company, de la ciudad de Harvey, Illinois, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2194|944).

72—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Lametal" solicitado bajo acta 41.266, por la firma La Metalúrgica Uruguaya S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2467|944).

73—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Rocca", acta 40.617, solicitado por la firma La Cosechera Romeo Zerboni, de Montevideo. (Carpeta N.o 2458|944).

74—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Clix" solicitado bajo acta 41.830, por la firma Conrad Razon Blade Co., Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2381|944).

75—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Pancro", solicitado bajo acta 41.918, por la firma Max Factor y Co., del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2377|944).

76—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "36", solicitado bajo acta 41.936, por la firma García Díaz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2379|944).

77—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Buen Provecho" solicitado bajo acta 32.491, por La Cosechera, Romeo Zerboni, de Montevideo. (Carpeta N.o 1348|39).

78—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Manuelita" solicitado bajo acta 41.657, por el señor Renan Morresi, de Montevideo. (Carpeta N.o 2386|44).

79—Apruébase el proyecto, de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Filor's" solicitado bajo acta 41.337, por el señor Walter Filippini Baena, de Montevideo. (Carpeta número 1163|944).

80—Apruébase el proyecto de resolución concediendo el registro de la marca "Rueda Escolar", solicitado bajo acta 41.822, por la firma S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. (Carpeta N.o 2382|944).

81—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Campana de la Libertad" acta 38.216, por la firma Serratosa y

Castells, Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 421|944).

82—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Raybelle", solicitado bajo acta 31.102, por el señor Roberto Slowak y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 2988|938).

83—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Skiodan", solicitado bajo acta 41.432, por la firma Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 1491|944).

84—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "San Martín" solicitado bajo acta 38.720, por la Compañía Argentina de Cemento Portland, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 1419|944).

85—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Barclay's" acta 39.420, por la firma Francisco López y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 776|943).

86—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Black Bird" solicitado bajo acta 41.733, por la firma Samson Cordage Words. de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2185|944).

87—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Margarita Gautier", solicitado bajo acta 41.604, por el señor Oscar Arcos, de Montevideo. (Carpeta número 1939|944).

88—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Micraforma" solicitado bajo acta 41.471, por la firma, Smith Kline y French Laboratories, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 1938|944)

89—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Ladogal", solicitado bajo acta 41.521, por la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 1941|944).

90—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Gruen" acta 41.706, solicitado por la firma The Gruen Watch Company, de la ciudad de Cincinati, Estados Unidos de América. (Carpeta número 1940|944).

91—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Mc Laren-Hahematite" solicitado bajo acta 41.691, por el señor John O. Mc. Laren, de Montevideo. (Carpeta N.o 2175|944).

92—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Iberia", solicitado bajo acta 40.859, por la razón social González y Levrero, de Montevideo. (Carpeta número 745|944).

93—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Titus", solicitado bajo acta 40.865 por la firma Freccero y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1937|944).

94—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "La Bruja" solicitado bajo acta 41.710, por el señor César Granata, de Montevideo. (Carpeta N.o 1942|44).

95—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Phosphatine Faliers" solicitado bajo acta 38.748, por la Sociedad Chassaing Le Coq y Cía. (Anciénne Maison Chassing-Prunier), de Francia. (Carpeta N.o 1562|943).

96—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede el registro de la marca "Liuit", solicitado bajo acta 41.636, por la firma Refinerías de Maíz, Socielad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 2189|944).

97—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Father John's", solicitada bajo acta 42.084, por la firma Father John's Medicine Company Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2202|944).

98—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Globax", solicitada bajo acta 42.013, por la firma Standard Oil Company of Jersey, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2164|944).

99—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Pili", solicitada bajo acta 42.173, por la firma García Hnos. y Cía., de Buenos Aires. (Carpeta N.o 2166|944).

100—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovacion del registro de la marca "Brillante Royal" solicitada bajo acta 42.090, por la firma Scala y Cía., de Buenos Aires. (Carpeta 2168|944).

101—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Star", solicitada bajo acta 41.910, por la firma Illinois Iron y C.o, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 200|938).

102—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Solu-Salvarsan" solicitada bajo acta 42.179 por la firma La Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2204|944).

103—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Essomarine", solicitada bajo acta 42.010, por la firma Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2165|944).

104—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Guaraní", solicitado bajo acta 41.908, por Aldao, Mántaras y Castells Ltda., de Montevideo. (Carpeta N.o 2420|938).

105—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Zigzag", solicitada bajo acta 42.067, por la firma Michelin y Cíe., de Clermond Ferrand, Francia. (Carpeta N.o 1964|944).

106—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Smith y Wesson", solicitada bojo acta 42.075, por la firma Smith and Wesson Inc., de Estados Unidos de América. (Carpeta número 1968|944).

107—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Faxam", solicitada bajo acta 42.020, por Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2038|944).

108—Apruébase el proyecto de resolución, por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Essoleum" solicitada bajo acta 42.009, por la firma Standard Oil Company Of New Jersey, de Wilmington, Estado de Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta número 2036|944).

109—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Mil Cott", solicitada bajo acta 42.022, por la firma Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2042|944).

110—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Coray", solicitada bajo acta 42.014, que la firma Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2163|944).

111—Apruébase el proyecto de resolución concediendo la renovación del registro de la marca "Marmax", solicitada bajo acta 42.028, por la Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2090|944).

112—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Du Pont", solicitada bajo acta 42.128 por E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2242|944).

113—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Etiqueta", (Veladora), solicitada bajo acta 41.784, por la firma Gebruder Junghans, Aktiengesellschaft, de Alemania. (Carpeta número 2237|944).

114—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "C. O. A." (Monograma), solicitada bajo acta 42.049, por la Fábrica Uruguaya de Cartuchos S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2235|944).

115—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registdo de la marca "Quitita", solicitada bajo acta 41.980, por el señor Juan José Orgoroso, de Montevideo. (Carpeta N.o 2243|944).

116—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación de lregistro de la marca "Pavo Real", solicitada bajo acta 41.883, por la firma Carlisle y Cía., de Montevideo. (Carepta N.o 2098|944).

117—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Walpamur", solicitada bajo acta 41.813, por la firma The Walpamur Company Limtied, de Inglaterra. (Carpeta N.o 2239|944).

118—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Hexeton", solicitada bajo acta 41.924, por la Química Bayer, de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo. .(Carepta número 2248|944).

119—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ovarasi", solicitada bajo acta 40.325, por el señor Mario C. Isola, de Montevideo. (Carpeta N.o 2661|943).

120—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bayer", solicitada bajo acta 42.183, por la Química Bayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2384|944).

121—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tarzán", solicitada bajo acta 41.974, por el señor Eduardo E. Figari, de Montevideo. (Carpeta N.o 2112|944).

122—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Kolafitol", solicitada bajo acta 42.060, por la firma Instituto Seroterápico Argentino S. A., de B. A. (Carpeta N.o 1975|944).

123—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tres Conchas", solicitada bajo acta 42.113, por la razón social John Dewhurst y Sons, Limited, de Manchester, Inglaterra. (Carpeta número 1978|944).

124—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación

del registro de la marca "Potro", solicitada bajo acta 42.190, por la firma Casaretto y Hoinzen, de Paysandú. (Carpeta N.o 2417|937).

125—Apruébase el proyecto por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Para Tí", solicitada bajo acta 42.147, por el señor Arturo Olazarri, de Montevideo. (Carpeta N.o 2234|944).

126—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Monarch", solicitada bajo acta 42.044, por la firma Fernando Parrabere Sociedad Anónima Cooperativa, de Montevideo. (Carpeta N.o 2233|944).

127—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la "S. K. F.", solicitada bajo acta 41.757, por la firma Aktiebolagen Svenska Kullagerfabriken, de Gothemburgo, Suecia. (Carpeta número 2236|944).

128—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "V. I. D. U.", solicitada bajo acta 40.094, por Varela Heras y Compañía, de Las Piedras, Departamento de Canelones. (Carpeta N.o 2111|944).

129—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Augusta", solicitada bajo acta 41.844, por Gramón Sociedad Anónima, Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. (Carpeta número 2777|939)

130—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Bayer", solicitada bajo acta 41.923, por la Química Bayer, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2201|944).

131—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Masitero", solicitada bajo acta 41.846, por la firma "Gramón" S. A., Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. (Carpeta número 2748|939).

132—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Labrador", solicitada bajo acta 41.748, por el señor Augusto Rey Nery, de Montevideo. (Carpeta N.o 1575|944).

133—Apruébase el proyecto de resolución, por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Regia Italiana", solicitada bajo acta 41.512, por la firma Administrazione Autónoma Del Monopoli Di Stato de Roma, Italia. (Carpeta número 1576|944).

134—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Primus", solicitada bajo acto 41.838, por la Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo. (Carpeta N.o 2222|938).

135—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Sirte", solicitada bajo acta 41.452, por los señores Oscar Costa y José Costa, de Montevideo. (Carpeta N.o 396|936).

136—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Titán", solicitada bajo acta 41.956, por el señor Tomás G. Russo, de Montevideo. (Carpeta N.o 760|940).

137—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Estrella", solicitada bajo acta 41.455, por la Compañía Britsh-American Tobacco Company Limited, de Westminster House Millbank, de Londres, Inglaterra. (Carpeta número 1494|944).

138—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fixina", solicitada bajo acta 41.866, por los señores Griel y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires. (Carpeta número 8|937).

139—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Garbir", solicitada bapo acta 42.126, por la razón social G. Garnett y Sons, Limited, de Valley Mills Harrogate Road, Apperley Bridge, de Inglaterra. (Carpeta N.o 2171|944).

140—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovació ndel registro de la marca "Hércules", solicitada bajo acta 41.906, por Hércules Powder Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2110|944).

141—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Dunova", solicitada bajp acta 42.106, por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, Alemania. (Carpeta número 2167|944).

142—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Lluvia de Oro", solicitada por la firma Ferrosmalt Sociedad Anónima, de Montevideo, acta 22.113. (Carepta N.o 2170|944).

143—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "J. F. Martell", solicitada bajo acta 41.966, por los señores Jean Baptiste, Edoard, Paul Firino Martell, Edouard, Jean Joseph, Firino Martell, Marie, Maurice Noel Firino Martell, James, Richard, Charles Hennessy Jacques, Patrick, Jean Hennessy y James, Jean, Maurice, Richard Hennessy, de Cognac, (Francia). (Carepta N.o 2247|944)

144—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ortho-Gynol", solicitada bajo acta 42.058 por la firma Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires. (Carpeta N.o 263|938).

145—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Carnaval de Oriente", solicitada bajo acta 40.644, por la firma J. F. Castilo y Cía, de Montevideo. (Carpeta N.o 2477|944).

146—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Monte Carlo", solicitada bajo acta 42.037 por el señor Ricardo Algorta, de Montevideo. (Carpeta número 2485|936).

147—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Osram Nitra", solicitada bajo acta 41.818, por la razón social Osram G. m. b. H. Kommanditgesellschaft, de Berlín (Alemania). (Carpeta número 2238|944).

148—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Roxtone", solicitada bajo acta 42.023, por Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington Delaware (Estados Unidos de América) (Carpeta número 2044|944).

149—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Canthus", solicitada bajo acta 42.011, por Standard Oil Company of New Jersey, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.° 2030|944)

150—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Balux", solicitada bajo acta 41.889, por la Bausch y Lomb Optical Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.° 2029|944).

151—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Almacén de Londres", solicitada bajo acta 41.954 por el señor José María Machado, de Montevideo. (Carpeta número 2028|944).

152—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Tívoli", solicitada bajo acta 41.950, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. (Carpeta número 2047|944).

153—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Teresso" solicitada bajo acta 42.024, por Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmigton, Delaware (Estados Unidos de América). (Carpeta número 2046|944).

154—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Eno's Fruit Salt", solicitada bajo acta 42.074, por la firma J. C. Rno Limited, de Londres (Inglaterra). (Carpeta número 1977|944)

155—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fleke", solicitada bajo acta 41.848 por la firma "Gramon" S. A., Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. (Carpeta N.° 2740|939).

156—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Esstic" solicitada bajo acta 42.019, por Standard Oil Company ib New Jersey, de Wilmington, Delaware, (Estados Unidos de América). (Carpeta número 2037|944).

157—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Confitero" solicitala bajo acta 41.847, por "Gramon" S. A., Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. (Carpeta N.° 2722|939).

158—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Voltesso", solicitada bajo acta 42.029, por la firma Standard Oil Company of New Jersey, de Estados Unidos de América (Carpeta número 2049|944)

159—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Zerfce", solicitada bajo acta 42026 por la firma Standard Oil Company of New Jersey de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América). (Carpeta N° 2050|944).

160—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cylmar" solicitada bajo acta 42017, por Standard Oil Company or New Jersey, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América). (Carpeta número 2033|944)

161—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Gastropansement", solicitada bajo acta 41.958, por el señor Pierre Zizine, de París (Francia). (Carpeta número 2039|944).

162—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Preferida", solicitada bajo acta número 42.038, por el señor Oxilio Sichero, de Montevideo. (Carpeta número 2041|944).

163—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Diol", solicitada bajo acta 42.018, por Standar Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware, (Estados Unidos de América). (Carpeta N.° 2034|944).

164—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Karavan", solicitada bajo acta 41.955, por el señor José María Machado, de Montevideo. (Carpeta número 2040|944).

165—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Jungla", solicitada bajo acta 42.066, por la firma My-

rurgia S. A., de Montevideo. (Carpeta N.º 1979|944).

166—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca denominativa "Dunova", solicitada bajo acta 42.107 por la I. G. Farbenindustrie Akiengesellschaft de Frankfurt (Alemania). (Carpeta número 1972|944).

167—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Los Tres Mosqueteros", solicitada bajo acta 42.117, por la firma Ramón Berti y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 1980|944).

168—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Ema", solicitada bajo acta 42.057, por los señores Mannise Hnos., de Paysandú. (Carpeta número 1973|944).

169—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "La Española", solicitada bajo acta 41.680, por el señor Manuel Curto, de Montevideo. (Carpeta N.o 1953|944).

170—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Fuente del Puma", solicitada bajo acta 42.088, por la Compañía Salus, de Montevideo. (Carpeta número 1974|944).

171—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Postum", solicitada bajo acta 42.129, por la firma General Foods Corporation, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.º 2027|936).

172—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Primavera", solicitada bajo acta 41.852, por los señores Etcheguaray Buysan, Mailhos, Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.º 2043|944).

173—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Valesso", solicitada bajo acta 42.025, por la Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware, (Estados Unidos de América). (Carpeta N.º 2043|944).

174—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Squibb", solicitada bajo acta 41.901, por E. R. Squibb y Sons, de New York (Estados Unidos de América. (Carpeta N.o 2045|944).

175—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cylesso", solicitada bajo acta 42.016, por Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América. (Carpeta número 2032|944).

176—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Anaconda", solicitada bajo acta 42.124, por la firma Anaconda Copper Mining Company, de Estados Unidos de América. (Carpeta número 2169|944).

177—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Omagil", solicitada bajo acta 41.944, por la firma E. Vaillant y Cie., de París (Francia). (Carpeta número 2099|944).

178—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Supranol", solicitada bajo acta 42.108, por la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellchaft de Frankfurt (Alemania). (Carpeta número 2172|944).

179—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Cylanto", solicitada bajo acta 42.015, por la Standard Oil Company of New Jersey, de Wilmington, Delaware (Estados Unidos de América). (Carpeta número 2031|944).

180—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Iodeikon" número 35.578 a favor de Mallinckrodt Chemical Works, de Estados Unidos de América. (Carpeta N.º 2203|944).

181—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Particulares" número 25.682, a favor de la firma Pasamar Compañía Industrial, Comercial y Financiera S. A., de Buenos Aires, como cesionaria del señor Virginio F. Greco, de Buenos Aires. (Carp. número 2249|944).

182—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Agencia Reuter", número 35.504, a favor de la firma S. A. Reuters Limited, de Montevideo, como cesionaria del señor Honorio Roigt, que comercia bajo el rubro de Agencia Reuter Limitada. (Carpeta número 2246|944).

183—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Presidente", número 32.688, a favor de la firma Angel Rabetta y Cía. Ltda., de Montevideo como cesionaria de Maiche Rabetta y Cía. Ltda, quien lo es a su vez de los señores Carlos Maich y Angel Rabetta, Montevideo. (Carpeta número 3181|939).

184—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Thiobi", número 38.423, a favor de la firma Moura, Costa y Compañía, de Río de Janeiro, como cesionaria de la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo. (Carpeta N.o 1504|944).

185—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Te de Leiden" N.o 36.703, a favor de la firma Deal Smith Limitada, de Montevideo, como cesionaria de la Compañía de Cal y Cemento Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 2245|944).

186—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Durafer" N.o 31.125, a favor de la firma Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalúrgica, de Buenos Aires, como cesionaria de la Ferrum Industria Argentina de Metales Sociedad Anónima, de Buenos Aires. (Carpeta número 2076|938).

187—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Bendix", N.o 38.838, a favor de la firma Bendix Home Appliances Inc., de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Martino y Cía., Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 3366|943).

188—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Lamaison", N.o 28.119, a favor de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo, como cesionaria de Lamaison y Cía. (Carpeta N.o 1749|936).

189—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Aniobi", N.o 38.531, a favor de la firma Moura, Costa y Cía., Limitada, de Río de Janeiro, como cesionaria de la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo. (Carpeta número 1502|944).

190—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Castañeda-Montero-Fonseca", número 37.638, a favor de la firma Castañeda, Montero, Fonseca, S. A., de La Habana, Cuba, como cesionaria del señor Rodrigo Acosta y Lara, de Montevideo. (Carpeta N.o 1500|944).

191—Apruébase el proyecto de resolución concediendo la trafnsferencia del registro de la marca "Casa Costa" número 26.728, a favor del señor Juan Carlos Costa, de Montevideo, como cesionario del señor Santiago Costa. (Carpeta N.o 1498|944).

192—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Mickey" N.o 25.260, a favor de la firma Queirolo y Bigoni, de Montevideo, integrada por los señores Enrique, Nestor y Aldo Queirolo y Antonio Bigoni, como cesionaria del señor Enrique Queirolo y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 1496|944).

193—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Neomoscan", N.o 35.152, a favor del señor Julio Schwabacherm, de Buenos Aires, como cesionario del señor Alfredo Felsenstein, de Montevideo. (Carpeta N.o 1501|944).

194—Apruébase el proyecto de resolución concediendo la transferencia del registro de la marca "Bilovan", número 38.787, a favor del Dr. Walter Eckert, de Río Janeiro, como cesionario de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 2803|943).

195—Apruébase el proyecto de resolución concediendo la transferencia del registro de la marca "Copetín", número 38.728, a favor de la firma Saenz, Briones y Cía., de Buenos Aires, como cesionaria del señor Fernando H. Trucco, de Montevideo. (Carpeta N.o 2897|943).

196—Apruébase el proyecto de resolución concediendo la transferencia del registro de la marca "King of Gcarts", N.o 37.677, a favor de la firma James Burrough Ltda., de Londres, Inglaterra, como cesionario del señor Antonio J. M. Giúdice, de Montevideo. (Carpeta número 266|943).

197—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Agua de Lavanda", N.o 38.426, a favor de la firma Compaña Sociedad Anónima denominada "Financiera de Perfumería S. A." de la República de Panamá, como cesionaria de Perfumes Dana Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 1954|944).

198—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "La Suiza", N.o 29.177, a favor de los señores José Cánepa y Pedro Cánepa, de Montevideo, como cesionarios de los señores Arturo B. Gugelmeier y Max Gugelmier, de Montevideo. (Carpeta número 510|937).

199—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Arbocitro", N.o 38.926, a favor de la firma Sbbott Laboratories de North Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, como cesionaria de Abbott Laboratories Uruguay S. A., Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 339|944).

200—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Exactam", N.o 35.767, a favor del señor Alberto Engelbrecht, de Montevideo, como cesionaria del señor Luis Pérez Villegas, de Montevideo. (Carpeta número 1951|944).

201—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Week End", N.o 39.189, a favor de la firma Castro Larghero y Compañía, de Montevideo, como cesionaria de Pizzorno, Theodoloz y Compaña, quien lo era a su vez de Pizzorno Castro y Cía. (Carpeta N.o 2297|943).

202—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Durasmalt S. A. F.", N.o 33.902, a favor de la firma Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalúrgica, de Buenos Aires, como cesionaria de Ferrum Industria Argentina de Metales S. A., de Buenos Aires. (Carpeta N.o 1606|940).

203—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Canoe", N.o 38.149 a favor de la firma Financiera de Perfumería S. A., de la República de Panamá, como cesionaria de la firma Perfumes Dana Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 2026|944).

204—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Totem", N.o 38.150, a favor de la firma Financiera de Perfumería S. A., de la República de Panamá, como cesionaria de la firma Perfumes Dana Limitada, de Montevideo. (Carpeta número 2027|944).

205—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Aloha", N.o 32 205, a favor de la Financiera de Perfumera S. A., de la República de Panamá, como cesionaria de la Financiere de Perfumería S. A. de Tanger, Marruecos. (Carpeta N.o 2508|939).

206—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Elefante" N.o 33.016, a favor de la firma M. C. de Casabó Limitada, de Montevideo, como cesionaria de los señores Carlos, Julio y Francisco Rechain Crabot; Eduardo, Ramón Francisco y Antonio Casabó Mussio; Julia Valcarce Quiroga y Vicente Carril, de Montevideo, propietarios de dicha marca en calidad de herederos del señor Francisco Casabó. (Carpeta número 2933|939).

207—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Gong", N.o 33.746 a favor de la señora Montserrat Lluch de Grau, viuda de Juan Parera; Mara Rosa; Alberto y Montserrat Parera Luch, de Barcelona, España, como cesionarios del señor Juan Parera, de Buenos Aires. (Carpeta número 1128|938).

208—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Ly On" a favor de la firma Granotich y Compañía de Montevideo, como cesionaria de Granotich y Compañía, de Montevideo compuesta por los señores Juan Carlos Barrague, Juan Domingo Barrague y Lorenzo Alberto Granotich. (Carpeta número 1584|936).

209—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Molfort", N.o 32.549, a favor de la firma Manuel Martínez Reina, Sociedad Anónima "El Telar", de Montevideo, como cesionaria del señor Manuel Martínez Reina, de Montevideo. (Carpeta número 856|939).

210—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Vencedol" N.o 35.168, a favor del señor Leopoldo H. Vallarino, de Montevideo, como cesionario de la firma José Garca Morales y Antonio Veiga, de Montevideo. (Carpeta N.o 2492|943).

211—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Ñandú", N.o 28.120, a favor de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma Lamaison y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 1741|936).

212—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Ñandú", N.o 33.253, a favor de la firma Vitivinícola del Uruguay S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma Lamaison y Compañía, de Montevideo. (Carpeta N.o 1480|938).

213—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Ralco", N.o 28.215, a favor de Fabriques Movado, Societé Anonyme, de La Chaux-de-Fonds, Neuchatel, Suiza, como cesionaria del señor Domingo R. Lorenzo, de Montevideo. (Carpeta número 1781|936).

214—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Pulidor Jane", N.o 31.304, a favor de la firma Juan Benzo S. A., de Montevideo, como cesionaria de la firma Juan Benzo e Hijos, de Montevideo. (Carpeta número 2794|938).

215—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Zabala", N.o 27.417, a favor de la firma José Faropp S. C. de Montevideo, como cesionaria de la firma José Faroppa y Compaña, de Montevideo. (Carpeta número 1931|935).

216—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Ericsson", N.o 28.730, a favor de Telefonaktiebolaget, L. M. Ericsson, de Estocolmo, Suecia, como cesionaria de la Compañía Sud Americana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., de Montevideo. (Carpeta número 1173|935).

217—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Durasmalt". N.o 31.079, a favor de Ferrum Sociedad Anónima de Cerámica y Metalúrgica, de Buenos Aires, como cesionaria de la Ferrum Industria Argentina de Buenos Aires, como cesionaria de la Ferrum Industria Argentina de Metales, Sociedad Anónima, de Buenos Aires. (Carpeta número 2055|938).

218—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Continental", N.o 32.643, a favor de la firma Granotich y Cía., de Montevideo, integrada por el señor Lorenzo Alberto Granotich y doña Hilda Sclasser de Slowak, como cesionaria de la firma Granotich y Cía., de Montevideo, compuesta por los señores Juan Carlos Barrague, Juan Domingo Barrague y don Lorenzo Alberto Granotich. (Carpeta N.o 3219|939).

219—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Pompeia", N.o 38.710, a favor de la firma Boullaud y Cía., S. R. L., de Buenos Aires, como cesionaria del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta número 2890|943).

220—Apruébase el proyecto de resolución concediendo la transferencia del registro de la marca "Hydrobion", N.o 38.422, a favor de la firma Moura, Costa y Cía., de Río de Janeiro, como cesionaria de la firma José J. Vallarino, Sociedad Comercial de Montevideo. (Carpeta número 1503|944).

221—Apruébase el proyecto de resolución concediendo la transferencia del registro de la marca "Hoyle's Prints", N.o 39.809, a favor de Hoyles Prints Limited, de Manchester, Inglaterra, como cesionaria de la firma De La Peña Muñoz y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2873|943).

222—Apruébase el proyecto de resolución concediendo la transferencia del registro, de la marca "Eolo", N.o 38.314, a favor de la firma Queirolo y Bigoni, de Montevideo, como cesionaria de la de la firma Enrique Queirolo y Cía., (Carpeta N.o 1497944).

223—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "3" N.o 26.290, a favor del señor Alberto Oneto, de Montevideo, como cesionario de la firma Malacrida y Cía., Limitada, de Montevideo, quien a su vez lo era de la firma Malacrida y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 1761|944).

224—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Gavota", N.o 38.965, a favor de la Compañía Sociedad Anónima, denominada Financiera de Perfumería S. A., de la República de Panamá, como cesionaria de la firma Perfumes Dana Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 3001|943).

225—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Platino", N.o 32.206, a favor de la Financiera de Perfumes S. A., de Panamá, como cesionaria de la Financiere de Perfumerie S. A., de Tanger. Marruecos. (Carpeta N.o 2521|939).

226—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Caja Zabala, N.o 30 160 a favor de la razón social, José Faroppa S. C., de Montevideo, como cesionaria de los señores José Faroppa y Cía., de Montevideo. (Carpeta número 3542|.937).

227—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Floramye" N.o 38.716, a favor de la firma A. Baulloud y Cía., de Buenos Aires, como cesionaria del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 2896|943).

228—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Romeo". N.o 28.433 a favor de la Sociedad Anónima "Inamet" (Industrializadora Nacional de Metales Sociedad Anónima), de Montevideo, tan sólo en lo que se refiere a "molinillos para café y otros usos, máquinas y aparatos express para hacer café, aparatos y utensillos para cocción y refrigeración, cafeteras, calentadores, chocolateras, jarras, lecheras y teteras, comprendidos en las clases 6 y 12. (Carpeta N.o 2291|936).

229—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "La Valdesia", N.o 29.574 a favor de la Valdesia Limitada, integrada por las firmas : H. R. Faroppa y Cía.,; Arco y Alvarez; señores José Villamarzo, Joaquín Alvarez, Mendaña; y el Frigorífico Modelo, S. A., de Montevideo, como cesionarias de la Valdesia Limitada, quien lo era a su vez, de la firma Ordiera y Cía., Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 2018|937).

230—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Regio", N.o 29.875 de la Sociedad de Oleaginosos Ltda., de Montevideo, en favor de la Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, y el cambio de nombre de ésta última por el de la Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Comercial e Industrial. (Carpeta N.o 2368|944).

231—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "F. U. A. M." (Fábrica Uruguaya de Apósitos Medicinales), N.o 38.024, a favor de la firma "E. A. U. M." S. A., de Montevideo, como cesionaria del señor Ramón S. Silveira, de Montevideo. (Carpeta N.o 2307|944).

232—Apruébase el proyecto de resolución por el que se autoriza la transferencia del registro de la marca "Hepcolasse", N.o 35.764, a favor del señor José Jaime Piqué, de Montevideo, como cesionario del

señor Juan Lindolfo Crosa Pérez, de Montevideo. (Carpeta N.o 2367|944).

233—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Petit París", N.o 27.770, a favor del señor Alberto Oneto, de Montevideo, como cesionario de la firma Malacrida y Cía., Limitada, quien a su vez lo era de Malacrida y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2289|944).

234—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Reuters", N.o 35.505, a favor de la firma S. A. Reuters Limited, de Montevideo, como cesionaria del señor Honorio Roigt, que comercia bajo el rubro de Agencia Reuters Limitada, de Montevideo. (Carpeta N.o 2305|944).

235—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro del a marca "Bujías perforadas Villemur", N.o 35.529, a favor del señor Alfredo Raúl Deambrosis, de Montevideo, como cesionario de la firma Juan V. Sheppard y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1499|944).

236—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Condor" N.o 29.111, a favor del señor Hugo Bonaldi, de Montevideo, como cesionario de la firma José A. Patrón y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 1050|937).

237—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede la renovación del registro de la marca "Sante", solicitada bajo acta N.o 42.031, por la firma Zande Cosmetic C.o Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. (Carpeta número 3178|938).

238—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede al señor Angel Armeta, de Buenos Aires, patente de invención para un "Aparato inyector de sustancias químicas". (Carpeta N.o 2024|944).

239—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede al señor Julio Enrique Montarón, de Buenos Aires, patente de invención para un "Nuevo método de unir los bordes adyacentes de hojas o láminas de cartón, madera o materiales similares". (Carpeta N.o 2410|944).

240—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se concede al señor Enrique Colli, de Buenos Aires, patente de invención para "Un dispositivo encendedor o lanza llamas de uso doméstico". (Carpeta 2413|944).

241—Apruébase el proyecto de resolución por el cual se autoriza la transferencia del registro de la marca "Graco" N.o 32967, a favor de la firma Granotich y Cía., de Montevideo, integrada por el señor Lorenzo Alberto Granotich y doña Hilda Sclosser de Slowak, como cesionaria de la firma Granotich y Cía., de Montevideo compuesta por los señores Juan Carlos Barrague, Juan Domingo Barrague y don Lorenzo Alberto Granotich, de Montevideo (Carpeta N.o 3298|939).

242—Concédese al Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., patente de invención, para "Una nueva máquina alimentadora y dosificadora". (Carpeta N.o 1896|938).

243—Concédese a la firma Strauch y Cía., la renovación del registro de la marca "La Buena Estrella", Acta 32.564, (Carpeta N.o 2969|939).

244—Concédese la renovación del registro de la marca "La Buena Estrella", solicitada por la firma Strauch y Cía., de Montevideo. (Carpeta N.o 2969|939).

245—Autorízase la transferencia del privilegio N.o 116, concedido al señor Raúl Iens, de Montevideo, para "Construcción de bolas de acero al manganeso desde 22 mm. a 125 mm., que son conocidas en plaza con el nombre de cuerpos moledores", en favor de "C. U. F. I. L. A." Limitada (Compañía Uruguaya Fundición y Laminación Acero). (Carpeta N.o 2589|939).

246—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Boletín Dental Uruguayo" Acta 37.851, formulada por la Mayon Limitada, de Buenos Aires. (Carpeta número 456|944).

247—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Lactolanol", Acta 34.612, formulada por Perfumería Dubarry S. A., de Buenos Aires. (Carpeta N.o 2954|943).

248—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sao Caetano", Acta 39.583, formulada por el señor Guido Matarazzo, de Buenos Aires, como cesionario de Leopoldo E. Carnelli, de Montevideo. (Carpeta N.o 634|944).

249—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Lovely", Acta 35.814, formulada por la firma Raúl Rocca y Raúl Vidal Belo, de Montevideo. (Carpeta N.o 412|944).

250—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Lanafil" Acta 40.345, formulada por el señor Iser Tailler, de Montevideo. (Carpeta N.o 868|944).

251—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Cric" Acta 35.512, formulada por el señor Felipe Fortunato Delirio, de Buenos Aires. (Carpeta 84|944).

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 156 — Montevideo, Jueves 28 de Setiembre de 1944 — Núm. 11396

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día . $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por última vez por la provisión de materiales y accesorios para la confección de uniformes destinados al personal del Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 5 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el mismo local, (quinto piso)

(Cuenta corriente) Set.26-12070-v.oct.5.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 4.700 metros de gabardina color gris oscuro y 3.300 metros de gabardina color gris claro, destinados a la confección de uniformes para las Policías del interior, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 5 de Octubre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Set.22-12060-v.oct.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 90 roperos, 15 mesas escritorios, 60 sillas, 15 bibliotecas, 15 perchas, 15 mesas con caballetes y 15 caballetes para botas, destinados a los Destacamentos de Bomberos de las Jefaturas de Policía del interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 3 de Octubre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Set.22-12036-v.oct.3.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de siete bicicletas destinadas a la Jefatura de Policía de Soriano, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día cuatro de Octubre próximo a las quince horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Set.20-12023-v.set 30.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA N.o 1|944
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 944 para adquirir maderas de cedro, pino Brasil, pino spruss y pino tea, chapas de cedro para enchapado y hojas de compensado y artículos de ferretería y vidriería, con destino a la construcción de muebles para la Aeronáutica Militar, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Secretaría General de este Servicio, calle 8 de Octubre número 2540, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.27-12083-v.oct.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir lienzo doble ancho, requerido por Talleres, para confección de sábanas, fundas de almohadas y almohadas, con destino para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección-Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944.

(Cuenta corriente) Set.26-12073-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir loneta blanca número 8, piolín de algodón, hilo número 16, requerido por Talleres para confeccionar fundas para colchones para el Regimiento de Caballería número 3, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Gua-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $ 20.000.00	$ 30.00 la página (*)
De $ 20.001.00	" " 50.000.00	" 50.00 " "
" " 50.001.00	" " 100.000.00	" 70.00 " "
" " 100.001.00	" " 200.000.00	" 100.00 " "
" " 200.001.00	" " 300.000.00	" 120.00 " "
" " 300.001.00	" " 400.000.00	" 135.00 " "
" " 400.001.00	" " 500.000.00	" 150.00 " "
" " 500.001.00	" " 1.000.000.00	" 175.00 " "
en adelante		" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

raní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1944 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.26-12074-v.oct 6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir fideos comunes y fideos macarrones, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Octubre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.26-12075-v.oct.6.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
INSIGNIAS DE METAL, CINTURONES DE CUERO, CACHIPORRAS DE MADERA, Etc.

Llámase a licitación pública para la provisión de insignias de metal, cinturones de cuero, cachiporras de madera, etc., con destino a las Policías del litoral e interior, con arreglo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, calle Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — El Inspector General de Policías.
(Cuenta corriente) Set.19-12011-v.oct.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 119
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 119 para adquirir 600.000 kilos de maíz común, para atender el consumo del ganado al servicio de las Unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Setiembre de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.19-12016-v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Octavo llamado

Llámase a licitación pública número 36 para adquirir una máquina de escribir de 240 espacios, una máquina de sumar y restar, dos máquinas de escribir de 120 espacios marca "Remington" o similar, con destino a la Inspección General y Subinspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Setiembre de 1944 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.19-12017-v.set.29.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de un columbario en el Campo Militar número 1 (Cerrillos) de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en este Servicio el día 30 del corriente a la hora 10, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — El Director - Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set 23-12055-v.set.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:
Setiembre 25: hora 14 y 45, vidrios; 15, carpintería; 15 y 15, barraca; 15 y 30, pinturería; 15 y 45, librería; 16, tejidos; 16 y 15, alpargatas; 16 y 30 máquinas de escribir (segundo llamado); 16 y 45, reforma cocina de hierro en el Asilo Luis P. del Campo (segundo llamado); 16 y 50, modificación y ampliación de la extracción de aire de la cocina del Asilo Luis P. del Campo (segundo llamado); 17, especialidades (segundo llamado); 17 y 10, tabletas de digital (segundo llamado).
Octubre 2: hora 13 y 45, lana para colchones; 14, material de curaciones, etc.
Octubre 30: hora 13 y 45, peróxido de nitrógeno, Cif. o Fob.
Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer pso). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.22-12038-v oct.3.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 25'3

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la ejecución de mamparas, portadas, mostradores y bancos en madera para la instalación de su nueva agencia en la Villa del Cerro, calle Grecia número 3726, de esta ciudad, y de acuerdo con el pliego, memoria descriptiva y plano que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 6 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.22-12044-v.oct.3.

FACULTAD DE VETERINARIA
CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO DOCENTE

La Facultad de Veterinaria llama a concurso de oposición para proveer el cargo de "Profesor Agregado Jefe de Trabajos", del Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología. Regirán las bases generales aprobadas por el Consejo C. Universitario el 20 de Noviembre de 1940 y las especiales aprobadas por el Consejo Directivo el 9 de Agosto de 1944.
La Secretaría entregará a quienes las soliciten un ejemplar de cada una de ellas.
Se hace constar que:
1.o Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Facultad, Larrañaga 1550, hasta el 24 de Marzo de 1945.
2.o Las pruebas comenzarán el 2 de Julio de 1945.
3.o Para el desempeño del cargo se requiere, además de las condiciones generales establecidas en la ley, poseer el título de Doctor en Medicina Veterinaria, nacional o el equivalente extranjero, revalidado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944.
(Cuenta corriente) Set.25-12058-v.set.29.

INSTITUTO FITOTECNICO Y SEMILLERO NACIONAL "LA ESTANZUELA"
(Estación Estanzuela, Depto. de Colonia)
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro a este Establecimiento de:
12 tablas pino Brasil de 25 mms. de espesor. 4 tablas pino Brasil de 19 mms. de espesor. 4 tablas pino Brasil de 12 mms. de espesor. 14 tirantes pino tea o Brasil de 75 x 75 mms. 6 tirantes pino tea de 75 x 150 mms. x 6 ms. 2 tirantes pino tea de 150 por 150 mms. por 5.50 ms. 2 tirantes pino tea o Brasil de 75 x 100 mms. 1 tablón lapacho de 38 mms. 1 tablón lapacho de 62 mms. 1 tablón cabriuva de 50 mms. 100 medios postes ñandubay del país. 25 postes ñandubay del país descarnados. 200 piques curupay. 4 rollos alambre N.o 19'17. 3.000 ms. alambre de púa, púas de acero y buena tensión. 12 paquetes clavos de zinc. 1 chapa hierro galvanizado N.o 26. 1 chapa hierro galvanizado N.o 24. 1 chapa hierro galvanizado N.o 22.
La entrega deberá hacerse sobre vagón en la Estación de ferrocarril de la localidad en que radique la firma a quien se adjudique la licitación entre el 10 y el 15 de Octubre próximo, siempre mediando 8 días entre la fecha del pedido y la de entrega.
El pago se efectuará con plazo de 30 días fecha factura.
El Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas si no le satisfacen.
Las propuestas se presentarán o enviarán en sobre cerrado hasta el 7 de Octubre próximo, a este Instituto, indicando en el sobre "Licitación maderas, etc.".
En tal fecha, a las 18 horas, se abrirán, pudiendo concurrir los interesados que deseen. — La Estanzuela, Setiembre 22 de 1944. — Sec. Secretaría y Economato.
(Cuenta corriente) Set.27-12084-v.oct.7.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un chassis para ómnibus rural.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 4 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.
Pliego de condiciones y demás recaudos pueden retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Set.25-12059-v.oct.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplía número 18 b, para el aprovisionamiento de 2.000 litros de vinagre, por el término de cuatro meses.
La apertura de propuestas se ha señalado para el día 28 de Setiembre de 1944 a las 17 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225 donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.18-12000-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplía número 18 f, para el aprovisionamiento de 500 kilogramos de café por el término de cuatro meses.
La apertura de propuestas se ha señalado para el día 30 de Setiembre de 1944 a las 9 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.18-12001-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplía número 19 b, para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses.
Artículos para higiene: 500 rollos de papel higiénico, 1.500 kilogramos de papel de estraza, 750.000 servilletas de papel de 15 x 15.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 3 de Octubre de 1944 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.22-12046-v.oct 3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplía número 19 a, para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses.
Artículos para limpieza: 180 cajas de mondadientes, 700 cepillos caballo, 430 cepillos de piso, 300 cepillos triángulo con cabo, 700 escobas de 4 hilos, 1.250 paños de piso, 1.000 paños rejilla, 900 paños vajilla, 2.000 esponjas de acero, 2.000 lanas de aluminio.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 2 de Octubre de 1944 a las 15 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.22-12045-v.oct.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplía número 19 c, para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses.
Artículos de limpieza e higiene: 5.000 kilogramos de jabón, 3.000 kilogramos de pulidor, 4.300 kilogramos de soda cristal, 5.000 litros de agua de limpiar, 350 litros de Electrón.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 3 de Octubre de 1944 a las 17 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.22-12047-v.oct.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplía número 18 g, para el aprovisionamiento de 5.100 kilogramos de queso duro por el término de cuatro meses.
La apertura de propuestas se ha señalado para el día 30 de Setiembre de 1944 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.
(Cuenta corriente) Set.18-12002-v.set.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplía número 18 a, para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses.
Artículos de almacén: 150 kilogramos de ají molido, 1.500 kilogramos de arvejas, 23.500 kilogramos de arroz, 4.000 kilogramos de lentejas, 100 kilogramos de pimien-

ta, 425 kilogramos de pimentón, 12.600 kilogramos de porotos, 7.500 kilogramos de azúcar, 120 kilogramos de cocoa, 5 kilogramos de canela molida, 2 kilogramos de canela en rama, 3.600 kilogramos de fariña.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día 28 de Setiembre de 1944 a las 15 horas, en presencia de los señores interesados, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los proponentes los pliegos de condiciones generales de la licitación. Setiembre de 1944.

(Cuenta corriente) Set.18-11996-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 18 c para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad, que a continuación se detalla y por el término de cuatro meses.

Artículos de molinos: 1.500 kilogramos de harina de trigo, 3.500 kilogramos de avena laminada, 8.000 kilogramos de sémola, 11.600 kilogramos de féculas 1.700 kilogramos de gofio.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 de Setiembre de 1944 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación en la avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.

(Cuenta corriente) Set.18-11997-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 18 d, para el aprovisionamiento de aceite en la cantidad que a continuación se detalla y por el término de cuatro meses:

2.900 litros de aceite de girasol, 4.700 litros de aceite de maní 450 litros de aceite de oliva.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 de Setiembre de 1944 a las 16 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Istituto Nacional de Alimentación, en la avenida 18 de Julio N.o 1225, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.

(Cuenta corriente) Set.18-11998-v.set.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública y amplia número 18 e para el aprovisionamiento de artículos hasta la cantidad que se detalla y por el término de cuatro meses:

20.000 kilogramos de sal gruesa 2.000 kilogramos de sal fina.

La apertura de propuestas se ha señalado para el día 29 de Setiembre de 1944 a las 17 horas en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación en la avenida 18 de Julio número 1225 donde se podrán retirar por los señores interesados, los pliegos de condiciones generales de la licitación. — Setiembre de 1944.

(Cuenta corriente) Set.18-11999-v.set.28.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN COCHE NUEVO O USADO

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de un coche automóvil, nuevo o usado, de modelo posterior al año 1938, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de esta oficina, en presencia de los señores interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Set.22-12051-v.oct.3.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2064

Venta de una prensa para uva, etc.

(Lotes 197 - 205|6)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 7 de Octubre de 1944, en venta, una prensa para uva, de ms. 0.33 de diámetro interior y ms. 0.38 de alto; una amasadora de adobe y un arado de una reja, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.26-12076-v.oct.30.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2065

Venta de un compresor

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 4 de Octubre de 1944, en venta, un compresor marca "Flottmann", de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.26-12078-v.oct.30.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2066

Venta de materiales de hierro

(Lotes 207|220)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 5 de Octubre de 1944, en venta, 15.952 kilos hierro fundido y 1.920 kilos hierro negro, en caños, curvas, tees, uniones y piezas varias, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 22 de 1944 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set. 26-12079-v.set.30.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2049

Venta de un portón, canales y caños de hierro

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 3 de Octubre de 1944, en venta, un portón de hierro de dos hojas, 250 kilos de canales de chapa galvanizada, diez caños de hierro fundido de distintas medidas y espesor, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set 25-12061-v.set.29.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS-N.o 2063

Venta de viruta de bronce, etc.

Lotes 198 - 221|24

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 2 de Octubre de 1944, en venta, 1000 kilos viruta de bronce, 400 kilos casquillos de latón y cobre, 7370 kilos alambre y cable de cobre y 6360 kilos de piezas de trituradora, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 21 de 1944 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.25-12062-v.set 29.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2060

Venta de barriles de madera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 30 de Setiembre de 1944, 125 barriles de madera, vacíos, de 200 litros cada uno, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 19 de 1944 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.23 12052-v.set.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 2062

Hilo para sellar medidores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Noviembre de 1944, a las 15 horas para proveerse de 40.000 metros de hilo especial para sellar medidores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set 2?-12053-v.set.28.

U. T. E.

LEÑA PARA LA USINA E. DE TACUAREMBO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ha efectuado un pedido de precios hasta el día 11 de Setiembre de 1944 a las 15 horas para proveerse de 1.000 toneladas de leña de monte de tres meses de estacionamiento o, alternativamente, 1.000 toneladas de leña de eucaliptus, de seis meses de estacionamiento, a entregar en la Usina Eléctrica de Tacuarembó, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 (Montevideo), o en la Usina Eléctrica de Tacuarembó. — Montevideo, Agosto 14 de 1944 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ag.18-11739-v.set.30.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2061

Venta de prensa - filtros

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 30 de Setiembrfe de 1944, en venta, una prensa - filtro de ms. 0.80 x 0.80 (5.900 k. aprox.) y una prensa - filtro de ms. 0.49 x 0.49 (1.000 k. aprox.), de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944 La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set. 22-12041-v.oct.27.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1084

Llámase a licitación pública para la impresión de material de propaganda y etiquetas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de Setiembre de 1944 a las 16 y 30 horas en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.21-12031-v.set 29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SAINT HERMANOS, S. A. con domicilio en la avenida San Martín número 2808 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un impreso de arte ingenioso para propaganda del que se declaran autores y editores y del que han depositado los ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.25-8608-v.oct.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS PEDEMONTE, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Presidente Berro número 2645, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Más allá de la Ciudadela" de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944 — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Set.25-8574-v.oct.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AGUSTIN BRUJAS, ciudadano legal, empleado, domiciliado en la calle Charrúa número 1832, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de apuntes de física dictados por el profesor Francisco L. Tourreilles (ingeniero), en dos tomos, I y II, de los que se declara editor y ha depositado los ejemplares impresos en mimeógrafo en duplicado en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.23-8537-v.oct.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELIAS RAUL M. PAZOS uruguayo, empleado, domiciliado en la ciudad de Tacuarembó (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de una carátula artística con el título de Guía de Tacuarembó de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944 — Juan Silva Vila, Director

$3.00 Set 22-8477-v.oct.3.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO J. COUTURE, uruguayo, abogado, domiciliado en la calle Misiones número 478, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Repertorio General de la Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administración" de la que se declara autor y ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set.19-8340-v.set.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA MATILDE DIAZ, uruguaya, artista, domiciliada en Plaza Independencia, Palacio Salvo (departamento 641) de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de siete paisajes de las diferentes playas del Uruguay, de los que se declara autora habiendo depositado en esta oficina las fotografías en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944 — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Set 18-8323-v.set 28.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43062. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha Laboratorio Medical, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "COLLOFER", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.26-8620-v.oct 6.

ACTA No 43063. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha Laboratorio Medical, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "BILIPAR", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Set.26-8621-v.oct.6

ACTA N.o 43019. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SCHENLEY" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.19-8301-v.set.29.

ACTA N.o 43022. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Octavio C. Assunçao, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.19-8299-v.set.29.

ACTA N.o 43027. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Durex Abrasives Corporation, con domicilio en Jersey City (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DUREXITE

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.19-8290-v.set.29.

ACTA N.o 43024. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Israel Lautenberg, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.19-8293-v.set.29.

ACTA N.o 43036. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The American Tobacco Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HERBERT TAREYTON

para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.19-8343-v.set 29.

ACTA N.o 43026. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Durex Abrasives Corporation, con domicilio en Jersey City (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DUREXALO

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Set.19-8291-v.set.29.

ACTA N.o 43021. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor José Mercant, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.19-8294-v.set.29.

ACTA N.o 43035. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Rohm y Haas Company con domicilio en Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PLEXIGLAS

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$6.50 Set.19-8344-v.set.29.

ACTA N.o 43060. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por "Julio Mailhos, S. C.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARK ROYAL", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-8486-v.oct.3.

ACTA N.o 43064. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha la firma Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "EPANUTIN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-8488-v.oct.3.

ACTA N.o 43018. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.19-8297-v set.29

ACTA N.o 43023. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.19-8298-v.set.29.

ACTA N.o 43028. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Durex Abrasives Corporation, con domicilio en Jersey City (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DUREXSIL

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.19-8292-v.set.29.

ACTA N.o 43032. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Gamberoni, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



EL TORERO

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.19-8341-v.set.29.

ACTA N.o 43020. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.19-8300-v.set.29.

ACTA N.o 43066. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LAS TINAJAS", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-8489-v.oct.3.

ACTA N.o 43086. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Con esta fecha Elías Orman, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ELOR", para distinguir artículos de la clase 4.a (pieles y napas de pieles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.29-8582-v.oct.10.

ACTA N.o 43033. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gamberoni, S. A., con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

GAMBERONI



para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.19-8342-v.set 29.

ACTA N.o 43068. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Sánchez Hermanos (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.23-8541-v.oct.4.

ACTA N.o 43030. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Con esta fecha los señores A. Tornay y Mori, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.22-8494-v.oct.3.

ACTA N.o 43069. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Luvizio y Compañía (Montevideo), solicitan registrar la marca "VENCEDOL", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-8539-v.oct.4.

ACTA N.o 43046. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.22-8495-v.oct.3.

ACTA N.o 43038. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GESAROL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.20-8402-v.set.30.

ACTA N.o 26877. — Montevideo, Mayo 20 de 1935. — Con esta fecha el señor Bartolomé Más, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

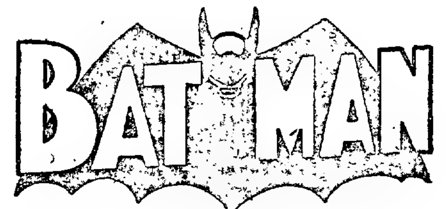


para distinguir artículos de la clase 1.a (pan y pastas alimenticias). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.20-8418-v.set 30.

ACTA N.o 43040. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GESAREX" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.20-8404-v.set.30.

ACTA N.o 43061. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha Laboratorio Medical, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "DIGEDRIL", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.26-8622-v.oct.6.

ACTA N.o 43082. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Detective Comics, Inc., con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



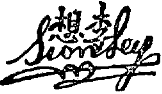
para distinguir artículos de la clase 15.a (una revista). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.26-8627-v.oct.6.

ACTA N.o 43075. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The B. F. Goodrich Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

GEON

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Set.25-8579-v.oct.5.

ACTA N.o 43074. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Admiral Corporation, con domicilio en Chicago (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.25-8580-v.oct.5

ACTA N.o 43080. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha Fernando Sion Ley, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.23-8557-v.oct.4.

ACTA N.o 43070. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de American Cyanamid Company con domicilio en Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.23-8540-v.oct.4.

ACTA N.o 43073. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Luvizio y Compañía (Montevideo), solicitan registrar la marca "TOTAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-8581-v.oct.5

ACTA N.o 43043. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "HIWAY-INDUSTRO", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-8491-v.oct.5.

ACTA N.o 43059. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por "Julio Mailhos, S. C.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "UNCLE SAM", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-8485-v.oct.3.

ACTA N.o 43041. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEOCID", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.20-8405-v.set.30.

ACTA N.o 43047. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.22-8493-v.oct 3.

ACTA N.o 43016. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.19-8302-v.set.29.

ACTA N.o 43037. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Fidel Budmann (Montevideo), solicitan registrar la marca

LAKMÉ

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.19-8345-v set.29

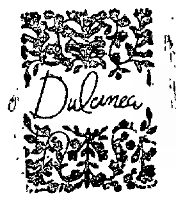
ACTA N.o 43045. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "WOV-A-LOY", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-8490-v.oct.3.

ACTA N.o 43015. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Set.19-8295-v.set.29.

ACTA N.o 43017. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Schauricht, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set.19-8296-v.set.29.

ACTA N.o 43044. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Julio A. Barbieri, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "WYR-BAC", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-8492-v.oct.3.

ACTA N.o 43042. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DDT" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.20-8406-v set.30

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6116. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Tuimil, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cabezal de botella con tapa corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Set.25-8576-v.oct 5

ACTA N.o 6118. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por General Electric Company, Incorporated, de New York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en receptores de modulación de frecuencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Set.25-8607-v.oct.5

ACTA N.o 6115. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Con esta fecha los señores Jacobo Grünfeld y Luis Giménez, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de caja de fósforos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Set.22-8501-v.oct 3

ACTA N.o 6114. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Con esta fecha el señor Antonio Covelli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo material para la construcción de caminos y pavimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Set.20-8397-v set.30

ACTA N.o 6113. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Emery Industries Inc., una corporación del Estado de Ohio (Estados Unidos de América), domiciliada en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para separar componentes líquidos en solución" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Set.18-8303-v.set.28

ACTA N.o 6111. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Emery Industries, Inc., una corporación del Estado de Ohio (Estados Unidos de América) domiciliada en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de separar ácidos grasos mezclados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Set.18-8304-v.set.28

ACTA N.o 6112. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Emery Industries Inc., una corporación del Estado de Ohio (Estados Unidos de América), domiciliada en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para acondicionar material de ácidos grasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Set.18-8305-v.set.28.

ACTA N.o 6110. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Emery Industries, Inc., una corporación del Estado de Ohio (Estados Unidos de América), domiciliada en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para separar ácidos grasos", y de

acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Set.18-8306-v.set.28.

ACTA N.o 890. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Con esta fecha los señores Ernst y Santamaría, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de filtros o condensadores electrolíticos para corriente continua" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Set.13-8039-v.oct 5.

ACTA N.o 891. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — Con esta fecha, el señor Ing. Manuel Ferreira Brugulat, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de electrodos metálicos para soldadura eléctrica a arco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto-reglamentario de la ley N.o 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Set.11-7956-v.oct.3.

ACTA N.o 889. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Con esta fecha los señores José Riella y Juan Riella, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de hilados de fibra de retama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$12.00 Set.8-7802-v.set 30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 460

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de demolición de las siguientes fincas: calle Guatemala 1328, Guatemala 1323, Agraciada 2263|65|67, Madrid 1483, Agraciada 2271 73|75, General Flores 2066, General Flores 2074, Sierra 2285, Angel Floro Costa 1488, Hocquart 1469 (Departamento de Montevideo), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 626, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esta Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre en curso a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944 — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.21-12030-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 468

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de un camión modelo posterior a 1934, para unos 2.000 - 2.500 kilos de carga.

El interesado deberá aceptar en cambio los elementos y material en desuso que pueden examinarse en Paso de los Toros, todo según pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Navegación Interior, calle 25 de Mayo número 320 (Montevideo) o en la oficina de Paso de Los Toros.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de Octubre de 1944 a las 15 horas en el local de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 (Montevideo). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.26-12069-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 20 - 944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en ruta número 5, trozo Curtina - Quebrada Chica con Puente en la Quebrada grande del kilómetro 153 al 163.085.11, en el Departamento de Tacuarembó.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala número 399, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 16 de Octubre a las 15 horas — Montevideo, Setiembre 16 de 1944 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.23-12071-v.oct 6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 21 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en el ramal de la ruta número 8, camino al Dragón, por Paso de la Arena del Chuy tramos de kilómetros 0.002 60 a 5.100; de 8 450 a 13.450 y de 13 725 a 17.922.01, en el Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.26-12072-v.oct.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 15 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de 816 chapas de hierro para señalamiento de carreteras, confeccionadas de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Octubre próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Setiembre de 1944 — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.18-12003-v.set.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 19 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Corral de Palma - San Luis del Medio en la ruta número 19, trozos 292 K. 807.96 - 309 K. 400 y 310 K. 311 K. 800, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 9 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.22-12039-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 101. — Accesos al Aeropuerto Nacional de Carrasco. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 831. — Propiedad de Teresa García Lagos de Sanguinetti. Padrón número 9920. Area: 2 Hs. 914 ms.2.

Ruta número 30. — Camino Tranqueras-Masoller. Ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Número 1050. — Propiedad de Alberto Lacoste. Padrón número 2198. Area: 8664 ms 2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Adolfo Loustau, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Set.22-12040-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 14 - 1944

Llámase a licitación pública para la provisión de 800 cuchillas para niveladoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala.

Las propuestas se abrirán el día 31 de Octubre próximo a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set 18-12004-v set.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 18 - 1944

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera tramo Corral de Palma - Cebollatí, en la ruta número 13, trozo 300 K. 600 - 324 K. 199, en el Departamento de Rocha.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Piedras 399, esquina Zabala, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set 18-12005-v.set.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 12

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con firme de tosca comprendidas en el proyecto caratulado "Caminos De la Chimenea entre los de Tonkinson y Paso de la Arena; Paso de la Arena entre los De la Chimenea y Santa Lucía; Santa Lucía entre los de Paso de la Arena y De Las Tropas y Oficial 1.o entre los de Casavalle y Peñarol", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 6 de Octubre próximo a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.27-12085-v.oct.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ISABEL JURADO DE BALLESTRINO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 213 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de boleto duplicado de título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, haciéndose saber a aquellos que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — La Jefatura.
$54 00 Jl 15-5808-v.oct.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE VALORES

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la impresión de valores, formularios y planillas a utilizarse en la recaudación y contralor de las rentas municipales en el año 1945, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas que deberán presentarse en sellado de ley y timbre correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 2 de Octubre próximo a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 21 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.21-12065-v.oct.2.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del art. Diciembre de 1939. De acuerdo con lo tículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Setiembre 27 de 1944

4.a Sección

EGON ENRIQUE SCHWEITZER, 41 años, soltero, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado Durazno 1027, y RUTH MAERKER, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Durazno 1027.

6.a Sección

GUILLERMO ERNESTO PARRAL DURAN, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yí 1569, y LYDIA FACUNDA MALDONADO, 34 años, soltera, paraguaya, domiciliada Yí 1569.

MAURICIO FELDMAN, 49 años, divorciado, viajero, domiciliado Ejido 1689, y PALMIRA BURGOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1689.

8.a Sección

LUIS SPERANZA MONTEDONICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1627, y RAQUEL PIANO SABATES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Areal Grande 2095.

JUAN ANTONIO VARELA (hijo), 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1266, y AMANDA NOVOA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1891.

15.a Sección

ANTONIO IGLESIAS, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Narvaja 1786, y MARIA CARMEN FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1786.

ERICH NATAN WILHELM LIEPMANN, 49 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en el boulevard España y STELLA GUMPEL, 41 años, soltera, alemana, domiciliada en el boulevard España.

17.a Sección

NICANOR JOSE CASELAS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Andalucía 3961, y CATALINA JULIA NACELLE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andalucía 3961.

HUGO VAGLIO, 29 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Robinson 3576, y MARIA RENEE GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3576.

ALFREDO BALSA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4243, y NIEVES PIÑEYRO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4243.

18.a Sección

ARON BAGG, 30 años, soltero, agrimensor, letón (argentino naturalizado), domiliado Guaná 2284, y EDITH LEVY, 31 años, francesa, domiciliada Guaná 2284 (apartamento 6.

23.a Sección

ARTURO CUENCA RISSO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2991, y RAQUEL GALLINAL ARTAGAVEYTIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3035.

$ 2.00 p|p.-v.set.29.

Montevideo, Setiembre 26 de 1944

2.a Sección

OSCAR PINTOS, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581, y FILOMENA CAROSELLA, 60 años, divorciada, italiana, domiciliada 25 de Mayo 581. (Matrimonio contraído "in extremis"). Conste. Gratis.

PASCUAL SEGOVIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wáshington 125, y GERTRUDIS ROSA LOWY, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Wáshington 125.

10.a Sección

DOMINGO OSCAR SALLEFRANQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rousseau 3621, y MARIA ELENA ESPINOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Rousseau 3621.

JUAN ESPERANZA RECHE, 38 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado 6 de Abril 1405, y DAMASIA JUANA CERRUDO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 128.

12.a Sección

DANIEL SEBJANICH, 40 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado Carabelas 3319, e IRMA LUTKAR, 30 años, soltera, yugoeslava, domiciliada José L. Terra 3547.

JESUS CANEDO NAYA, 30 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado Cuñapirú 2131, y ELIDA CARMEN CORALLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1973.

FAUSTO ALFREDO PIERONI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2560, y BRENDA ADA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2560.

15.a Sección

RAFAEL ORTIZ DE DIOS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1682, y DELIA MARIA REINA GIBERT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1682

17.a Sección

ISABELINO PAREJA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2760, y NORMA GALANTE 18 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3884.

CARMELO MARRERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín s|n, y MAURA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta s|n.

19.a Sección

MANUEL VILLAMIL, 39 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado Libres 1527, y TERESA VILLAR, 39 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1891.

$2.00 P|p.v.set.28.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA A. PELUFFO GIORELLO para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Set.27-8702-v.set.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "María Bejarano de Silveira con EL ESTADO. Lesión de derechos" (L. 7. F. 191), se emplaza a todos los causahabientes por cualquier concepto de María Bejarano de Silveira para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Agosto 24 de 1944. — C. Büsch Buero Actuario.

(Costas) Ag 31-11835-v oct.4

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MARIA GANCIO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8. F 474), se emplaza a Amalia Gancio, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 68.634, situado en la calle Solferino entre boulverd Propios y Juan de Dios Peza: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo Julio 22 de 1944 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag.8-11650-v.set.12 Set.22-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con FRANCISCO FONTANA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo 120) se emplaza a Francisco Fontana a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 126.835, situado sobre la línea Oeste de la calle José L. Osorio entre 26 de Marzo y Juan B. Blanco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1944 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.15-11979-v.oct 20

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M Larghero dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con sucesión ESTEBAN ZAVALOY. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 8 F. 490) se emplaza a Esteban Zavaloy, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 68803, situado en la calle Plutarco entre Propios y Comercio: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1944. — C. Büsch Buero. Actuario.

(Cuenta corriente) Set.11-11946-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados "Municipio de Montevideo con GUMERSINDO CASADO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 1. F. 67), se emplaza a Gumersindo Casado, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 40.238, situado sobre la línea Norte del camino Melilla entre Oficial y Mangoré. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — —Montevideo, Agosto 15 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Set.11-11947-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA DELFINA RIET DE COLLARES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9, Fo. 140) se emplaza a María Delfina Riet de Collares para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio comparezca a estar a derecho en los mencionados autos. Además, se hace saber, a sus efectos, que en la etapa administrativa de los procedimientos el Sr. Director General de Impuestos Directos ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dirección. Setiembre 28 de 1943 — Vistos: Para resolución la denuncia que por falta de pago del impuesto de ausentismo, se formuló contra doña María Delfina Riet de Collares. Resuelve: Declarar ausente a la señora María Delfina Riet de Collares y obligada al pago del impuesto de ausentismo con más las multas correspondientes, por los bienes inmuebles de su propiedad, ubicados en el territorio de la República. — Daniel Blanco Acevedo, Director General:" — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.7-11909-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra CELIA RISSO DE GUILLAMET CHARQUE y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9 F. 140), se emplaza a Celia Risso de Guillamet Charqué y José y Pedro Risso para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Al mismo tiempo se les notifica que se ha dictado, por el Sr. Director General de Impuestos Directos, en los antecedentes administrativos, la resolución cuya parte dispositiva dice así: "Dirección, Julio 22 de 1943. — Declarar ausentes a doña Celia Risso de Guillamet Charqué y a los Sres. Pedro Risso y José Risso, herederos en las sucesiones de doña Ana Passini de Risso y de don Pedro Risso Castro y obligados al pago del impuesto de ausentismo con más las multas correspondientes, por la cuota-parte que les pertenece en los bienes inmuebles que eran propiedad de los causantes en un todo de acuerdo con lo manifestado por la denunciante en su notificación de fecha 31 de Mayo de 1943. — Daniel Blanco Acevedo, Director General". — Montevideo, Febrero 10 de 1944 — C. Büsch Buero Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.7-11910-v.oct.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de MARIA TERESA POMBO OTERO", se cita, llama y emplaza a Francisca y Angela López Pombo para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 incisos 2.o y 3.o del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Set.26-8623-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO COTELO FUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.25-8610-v.oct 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA TRONCONI DE RUGGIERO o ANTONIA TRONCONI o TRONCO... DE RUGGIERO o ROGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.25-8583-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA BARAÑANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-8564-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS CONDE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Set.23-8565-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GENOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-8566-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO VAQUER ROTGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-8567-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4 00 Set.23-8568-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA GRUMANDO o GURMANDO DE FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — —Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set 23-8569-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DIONISIO CASAVALLE o CASABALLE y de IDA MARIA o IDA o MARIA AIDA o AIDA GUILLONG o GUILLUMG o GUILLON o GUILLOT o GUILLOG o GUIGE DE CASAVALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6 00 Set.27-8570-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARMENIA LAMAISON DE BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Set.23-8571-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA ALBERDI DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set 23-8555-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.22-8508-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o VICTORIO LORENZO ANGEL MARCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-8517-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELLAURI DE SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-8518-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA SOSA, FLORO GOMEZ, ANDREA MALVINA SOSA o MALVINA SOSA o MALVINA SOSA DE ANGUEIRA y don SEGUNDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Set.19-8350-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZERBINO STAGNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.20-8407-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO CANEPA o PABLO EUSEBIO CANEPA REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — —Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-8544-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o FAUSTO RAMON MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8279-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o HECTOR CAYETANO MONDINO o MONDINO CHIAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — —Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — —Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.19-8324-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO o GERONIMO RAMON ALMANDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8280-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SALVO DE TONARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.22-8509-v.oct.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CASILDO MONTAÑA solicitando las rectificaciones de su partida de matrimonio con doña Candelaria De Agostini y las de nacimiento de sus hijos Casildo, Elbio y Elena Montaña De Agostini, pues donde en ellas figura su apellido y el de su padre como "Montaño" debe decir "Montaña", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.19-8352-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BUTRON DE ABIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.22-8510-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.22-8511-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO RECOUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Set.22-8512-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.22-8513-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE BENITO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6 00 Set.18-8281-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA SEIJIDO DE RABUÑAL y de don CONSTANCIO RABUÑAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8282-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENJAMINA DIAZ DE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.18-8283-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ANDOLFATTO DE GIURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.18-8284-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO TABACCO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.18-8285-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.18-8286-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PERADEJORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.18-8287-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO ANTONIO GARCIA o NICASIO ANTONIO GARCIA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.18-8288-v.set.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FRANCISCA CORRAL DE LANDI y de don ALBERTO CORRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.18-8278-v.set 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Petrona Larrosa contra MANECO JACINTO ALMADA SOSA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Máneco Jacinto Almada Sosa, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites de este juicio. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Set.14-8073-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don BERNARDO GIUSTO y de BERNARDO IGNACIO o BERNARDO GIUSTO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.18-8259-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ELADINO PEREZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Filomena Blanco y las de nacimiento de sus hijas Lady y Josefa Pérez Blanco, pues donde en todas ellas aparece su nombre como "Eladio" debe decir "Eladino", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.30 Set.13-8017-v.set.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOAQUIN DOMINGO COLLESEL, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde en ella figuran su apellido y el de su padre como "Colloseli" y el nombre de su madre como "Terzila" debe decir "Collesel" y "Tersilia" respectivamente, por ser lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.12-7976-v.set.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de AMALIA POZZOLO DE XIMENEZ", se cita, llama y emplaza a don José Augusto Bonino, o sus herederos y derechohabientes a título universal o singular, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y especialmente en la gestión sobre cesación de condominio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Ag.29-7373-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "ELVIRA FRANCHI DE ECHEVARRIA, JOSE SANDE y AGUSTIN LAXALDE y otros. Solicitan segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos aquellos que se consideren con derechos o que quieran deducir oposición a la expedición de las segundas copias de las escrituras autorizadas en Setiembre 12 de 1927 por el escribano José B. Barbot, y Julio 24 de 1929 por el escribano Bolívar Zarza, refiriéndose la primera a la venta realizada por Andrés Glot de Badet y Margarita de Badet de Mavel a Sande y Laxalde, de dos fracciones de terreno situadas en la novena sección judicial de Montevideo, padrones número 46.198 y 46.199; y la segunda a la venta realizada por Sande y Laxalde a Pablo Fontaina y Alfredo Echevarría, de la mitad indivisa de una parte de los mencionados bienes y de la cesión, en igual proporción, de derechos por los solares prometidos en venta. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 Ag.26-7243-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO RICARDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.29-7294-v.set.30.

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de don AGUSTIN MARTINEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 7 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Set.9-7914-v.oct 14.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron María Blanco de Panizza y otros solicitando la declaración de ausencia de su hermano ANTONIO BLANCO o ANTONIO BLANCO PEREIRA, en cumplimiento del artículo 55 y concordantes del Código Civil. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Set.7-7726-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Tauba Lipovich con OSZER HALPERN. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Oszer Halpern para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.6-7682-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARIATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Ag.26-7239-v set 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: CIPRIANO GONZALEZ ROIG, domiciliado en 25 de Mayo 535 (piso 4, escritorio 24), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto los señores doctores Aureliano Rodríguez Larreta y Raúl Mendy, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. — Cipriano González Roig". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Escribano.
$10.00 Set.26-8659-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.26-8658-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA RACHAMKI DE CHIKIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.26-8633-v.oct 6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno: CARLOS W. FAVEIRO VECCI; constituyendo domicilio en la calle Rincón número 569 (escritorio 4), al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de procurador, a cuyo efecto Humberto Orcasberro y Wilson Gomes de Freitas, que presentaré, serán interrogados sobre qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, sírvase ordenar la expedición del testimonio pertinente y que se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. Será justicia. — Carlos W. Faveiro Vecci". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 Set.23-8548-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LATAILLADE o LATAILLADA o LATALLADE DE GASTELLU o GASTELLÚ y JUAN GASTELLU o GASTELLÚ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.23-8563-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERFETTI o PERFECTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.23-8529-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORDALINA ALMEIDA DE SALDANHA o HORDALINA D'ALMEIDA DE SALDANHA o HORDALINA RODRIGUEZ D'ALMEIDA DE D'ALMEIDA SALDANHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.23-8530-v.oct.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASSADORE o PASSADORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.23-8531-v.oct.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Set.23-8532-v.oct.28.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ARNAUDO y JULIO BAGNUS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Set.22-8498-v.oct.27

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ BRAGA o ANTONIO F. BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.
$6.00 Set.22-8475-v.oct.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.
$4.00 Set.22-8476-v.oct.3.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAUDE ALICE SAGEHORN DE COATES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.21-8429-v.oct.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO DIAZ o DIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.19-8374-v.set.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASUNTA PRETTI DE BERTUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Set.19-8375-v.set.29.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber, que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de ERNESTO INDALECIO VULLIEN, matrimonio de ERNESTO INDALECIO VULLIEN y CARMEN CARLOTA CESAR, nacimiento de sus hijos SONIA, MARIA GLADYS, GLADYS RAQUEL y RENEE, en el sentido de sustituir el nombre del inscripto, contrayente y padre respectivamente, que aparece como "Ernesto" o "Indalecio", debiendo decir en todas "Ernesto Indalecio" y además en la partida de nacimiento de María Gladys, donde el apellido del padre y abuelo que aparece "Bullien" debe decir "Vullien", que es como corresponden. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
$10.50 Set.18-8277-v.oct.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Set.19-8376-v.set.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN VENANCIA PLADA VELAZCO, en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la madre de la peticionante, que aparece Feliciana Ríos debiendo decir Felicia Velazco, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$9.00 Set.13-8002-v.set.29.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Graciela Cámara contra CARLOS EUSEBIO GARCIA. Divorcio" (Lo. 40. Fo 215), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Eusebio García para que se presente a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 Ag.31-7459-v.oct 4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN USAL DE CAMAROTE o CAMARROTTE o CAMEROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 22 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.26-8629-v.oct.6.

Estado de créditos
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado "ERLIJMAN (ISAAC). Quiebra", se hace saber a los acreedores de dicha quiebra que con fecha nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, el Síndico designado presentó el correspondiente estado de los créditos verificados, el que se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de diez días. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$8.00 Set.23-8562 v.oct.4.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA O MARIA CATALINA TURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.23-8554-v.oct.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "MARINELLI DE NITTIS (ELVIRA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Dioniso de Nitts con Elvira Marinelli, en la siguiente forma: donde dice "hija de Pascual Marinelli" debe decir "hija de padre desconocido". — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.40 Set.21-8419-v.oct.7.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "CREDIDIO (ANTONIO MANUEL). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Manuel Credidio con Julia Angela Ravera, donde dice: Manuel Guido Credidio" debe decir: "Antonio Manuel Credidio" y en la de nacimiento de Luisa Angela Credidio Ravera, donde dice: "Manuel Guido Credidio" debe decir: "Antonio Manuel Credidio" — Montevideo, Agosto 19 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Set.18-8268-v.oct.4.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN IRIBERRY y JUANA MARIJUAN DE IRIBERRY o YRYBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. —Carlos María Trianón, Actuario.
$6 00 Set.18-8318-v.set.28.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "OCAMPO DE PAZ (PETRONA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Alcibides Paz con Petrona Ocampo, en la siguiente forma: donde dice "Juan Paz Galvan" debe decir "Alcibíades Paz". — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Set.15-8140-v.oct.2.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "CRUZ DE NERES (EUGENIA) Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Miguel Neres Cardozo con Eugenia Cruz, donde dice "Angela" debe decir "Eugenia" y en la de nacimiento de Velia Neres Cruz, donde dice "Angela" debe decir "Eugenia". — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — —Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Set.13-8005-v.set.29.

Segundas copias de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "ANTUNEZ MACIEL (MARIA LAURA) Segundas copias" se hace saber a todas las personas que se consideren con derechos que por escrito de fecha veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, se presentó ante este Juzgado doña María Laura Antúnez Maciel solicitando segundas copias de la escritura de compraventa otorgada por doña Amelia Antúnez Maciel de Ferraro y autorizada por el escribano Florduardo Pereyra el quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno, referente al bien inmueble situado en la sexta sección judicial del Departamento de Rivera, paraje denominado Corrales, compuesta de una superficie de trescientas sesenta Hs., setenta y seis áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, cuarenta y dos decímetros cuadrados, cuya fracción está proindivisa, con lo que corresponde a su madre Almedorina Antúnez, Fagúndez de Antúnez Maciel y a sus hermanos Moisés, María Laura Antúnez Maciel y Mario Antúnez Maciel, dentro de los límites de dos fracciones que, según títulos, se deslindan del siguiente modo: la primera, linda: al Norte, con campos adjudicados a su coheredera Flora Antúnez Maciel, su esposo, D. Almedorina y D. F. A. Maciel en el plano del agrimensor Acosta Viera, de fecha dieciséis de Noviembre de mil novecientos dieciséis; al Este, con la adjudicada a la coheredera Amelia Antúnez Maciel en el mismo; al Sur, el arroyo de la Coronilla, dividiendo con campos que fueron de doña Carolina Braga de Coito, y al Oeste, el arroyo Corrales. Y la segunda, linda: al Norte, con don Eleodoro Coitinho, con don Valencia Severino Rosa y con don Bentos José Silveira; al Este, una línea recta amojonada y el arroyo Coronilla, dividiendo con herederos de don Luciano Ignacio da Silveira; al Sur, dividiendo con los sucesores de don Juan Antonio Viera, y al Oeste, otro gajo del arroyo Coronilla, que divide con los sucesores de doña Carolina Braga de Coito, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$96.00 Set.9-7870-v.oct.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1944. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Set.20-7046-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA LUISA, BEATRIZ y CARLOS LEANDRO ACOSTA, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece con el apellido de "Beningas" debe decir Benincasa. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.27-8683-v.oct.14.

Cesación de pagos

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "ESTEVEZ JOSE. Suspensión de pagos" (Lo. 32. Fo. 302), y a los efectos dispuestos por el artículo 1561 del Código de Comercio, se hace saber que con fecha 30 de Noviembre de 1943 se ha dictado sentencia estableciendo como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido José Estévez, el 31 de Marzo de 1939. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(CSuenta corriente) Set 26-12077-v.oct.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN VAGO FREY, estableciéndose que donde el extinto aparece como "Esteban Vagó Fray" debe decir "Esteban Vagó Frey". — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.00 Set.26-8631-v.oct.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO MIGUEL BARREIRA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Luciano Barrera debe decir Luciano Barreira. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.23-8573-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAOLUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.20-8380-v.set.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de RODOLFO MISA y JUANA VICTORIA SENGES, donde la contrayente aparece con el nombre de Rosa debe decir Juana Victoria; y B) En las partidas de nacimiento de Lila y Rodolfo Misa, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Rosa debe decir Juana Victoria. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.19-8372-v.oct 5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a MARIA ISABEL CISNERO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que le inició su esposo Alberto Francisco Creche. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.19-8366-v.oct.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de NICOLAS CASAVIEJA y JACINTA DOLORES CLELIA COLOMBO, donde el contrayente aparece con el nombre de Américo Rodríguez nacido en el año 1904, hijo de Américo Rodríguez y de Amara Lacuesta, debe decir: Nicolás Casavieja, nacido en el año 1901, hijo natural de Sinforiana Casavieja, y, donde la contrayente aparece como Dolores Clelia Colombo, debe decir: Jacinta Dolores Clelia Colombo; B) En la partida de nacimiento de Wilner Romeo Casavieja, donde respectivamente los padres del inscripto aparecen como Américo Rodríguez y Dolores C. Colombo, debe decir: Nicolás Casavieja y Jacinta Dolores Clelia Colombo. — Montevideo, Agosto 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.60 Set.18-8308-v. oct.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de LUIS SZEPHEGYI y de ELIZABETA FARKAS, donde respectivamente, el compareciente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Sephegyi, debe decir Szephegyi y donde la madre del compareciente aparece con el apellido de Nay, debe decir Nagy, y B) En la partida de nacimiento de CATALINA SZEPHEGYI donde el padre y la madre de la inscripta aparece como Sephegyi y Elizabela, debe decir respectivamente, Szephegyi y Elizabeta, y donde los abuelos paternos de la misma aparecen como Sephegyi y Nay, debe decir Szephegyi y Nagy. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

Se hace saber que este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza la que fué concedida por resolución de fecha Agosto 31 del corriente año auto N.o 11314. Conste. — Raúl Calcagno.

$12.60 Set.18-8267-v oct.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Silva Cupertina Josefina con sucesión de PEDRO DARIS. Investigación de paternidad" (Lo. 30. Fo. 586), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos y causahabientes de don Pedro Daris y a todos los interesados en el expresado juicio. — Montevideo, Agosto 22 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.15-8147-v.oct.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a NATALIA MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza iniciados por su esposo Oscar Santiago. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18 00 Set.14-8051-v.oct.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las partidas parroquiales de nacimiento de MICAELA AURORA y SEVERINA BENTANCUR, donde el padre de las prenombradas aparece como Andrés Betancor, debe decir Andrés Bentancur. B) En la partida parroquial de matrimonio de ANDRES BENTANCUR y de FRANCISCA FERNANDEZ, donde el contrayente aparece con el apellido de Bentancor, debe decir Bentancur. C) En las partidas de nacimiento de CARLOS, TOMASA CRISTINA, ANGELA, EUSTAQUIO y ERASMO PEDRO BENTANCUR, donde el padre de los inscriptos aparece con el apellido de Betancur, debe decir Bentancur. D) En la partida de nacimiento de ROMAN BENTANCUR, donde respectivamente, el inscripto y el padre del mismo aparecen como Ramón y Betancur, debe decir Román y Bentancur y E) En la partida de defunción de ANDRES BENTANCUR, donde el extinto aparece con el apellido de Bentancor, debe decir Bentancur. —Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$21.00 Set.14-8070-v.set.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a todos los herederos, causahabientes o sucesores por cualquier título de la extinta ISAURA SILVA DE CARRASCO, para que comparezcan en los autos que por reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca sigue el Banco de Crédito contra la sucesión de la expresada causante ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso (Lo. 32. Fo. 400). — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Ag.29-7380-v.oct.2.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "López Daniel contra SANTOS CORREA y DOMINGO o SANTIAGO LOPEZ. Prescripción" (Lo. 33. Fo. 261), se emplaza a estar a derecho en los expresados autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a Santos Correa, Domingo o Santiago López, Andrés Chiessa, Florencio Reinaldo, Anacleto Delgado, Francisco Delpiano y Antonio Beitone, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la tercera sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número 491, con una superficie de cuarenta y siete hectáreas dos mil cuatrocientos seis metros que lindan: por el Norte, con Andrés Chiessa y Florencio Reinaldo; al Este, con Anacleto Delgado, Francisco Delpiano y Antonio Beitone; al Sur, camino vecinal, y al Oeste, también con camino vecinal. — Montevideo, Agosto 11 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$42.00 Set.9-7909-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LARREGARAY o LARREGARAY AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Ag.31-7451-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CORA VALLE DE MONTELONGO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Cora Valle, en la que el nombre de la inscripta aparece como Corina debe decir Cora y donde el apellido paterno y del abuelo paterno aparece como Balle debe decir Valle. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.27-8684-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Alzira Borges contra DOMINGOS FRANCISCO FERREIRA. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Domingos Francisco Ferreira por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.26-8631-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-8604-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ DE BEHETY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-8605-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICO ANTONIO VICTORIO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-8585-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "DOMICIANO TULIO y ANGELINA LOPEZ IGLESIAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al doctor Lucas José Obes, doña Plácida Alvarez de Obes, doña María Ignacia Blanco de Obes, don Francisco Antonio Hocquard u Hocquart, Francisco Hocquard u Hocquart, María Antonia Argell o Agell de Hocquard u Hocquart, Linarda o Lisarda Argell o Agell de Rivero, su esposo Vicente Rivero, los cónyuges Jorge Pacheco y María Ana Rivero, Francisco, Concepción y Magdalena Rivero; finalmente, el

Banco Constructor Oriental, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 19.a sección judicial de esta Capital, empadronada en mayor área con el número 17.351, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, de Octubre de 1942, inscripto con el número 7899 con fecha 6 de Octubre de 1942 en la entonces Dirección G. de Avalúos, compuesta de 172 metros 97 decímetros que se deslindan así: 2 metros 98 de frente al Noroeste, a la calle Arenal Grande; 8.40 y 5.85, al Oeste y Suroeste, respectivamente, de frente a la unión de la expresada vía de tránsito, con la que de inmediato será expresada; 4.15 también de frente —en todo por ser esquina— al Sur, a la calle Nueva Palmira; 15.91 al Sureste, lindando con la fracción número 2, también de propiedad de los actores, y 15.45 al Norte, con parte de la propiedad empadronada con el número 17.352, de Sucesión Antonio Cambón. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Mayo 6 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario.

$78.00 Set.27-8705-v.nov 1.o.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ALFREDO CIRO. Quiebra", se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante don Alfredo Ciro, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo establecido al respecto por el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados, los que así lo hicierene, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Antonio Revello; 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Sr. Síndico los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 183 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.27-8672-v.oct.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "GRACIANA FILPI DE PEREYRA. Quiebra", se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra a la comerciante doña Graciana Filpi de Perayra, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo establecido al respecto por el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de la fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Luis Ortiz de Taranco; 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al señor Síndico los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 183 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Set.27-8673-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TRONCOSO TRONCOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.27-8695-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARLOS SCORZZO y DELIA CLAUDINA SCORZZO BERLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.27-8685-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONELLI o MARIA CARMELA ANTONIELLO o MARIA ANTONIELLO o MARIA ANTONIELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.27-8704-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.25-8586-v.oct.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO y MATEO POLICARPO FORLANO o FURLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.23-8519-v.oct.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "MOISES SVARCAS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Moisés Svarcas con Helena Yunger en la que el nombre del contrayente aparece como Moisé debe decir Moisés, y partida de nacimiento de Jacobo Svarcas en la que el apellido del inscripto dice Svartez debe decir Svarcas y donde dice Mauricio Svartez debe decir Moisés Svarcas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. —C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Set.23-8522-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVESTRE EUGENIO BALLESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Julio 25 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.23-8549-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO ILARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.23-8520-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URSULA HALBRETTER DE HORNRICH o URSULA HALBRITTER DE HORNREICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.22 8479-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ENRIQUE BOZZOLASCO, MARIANA BOZZOLASCO o BOSOLASCO DE BRAGGIO y ANTONIA BOZZOLASCO o BOZOLASCO DE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.22-8496-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGUEREDO DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.22-8478-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 12 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.21-8424-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL COLOMBO DALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Set.21-8425-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOAQUIN CASTRO CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.21-8453-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944 — C. Walter Balleta, Actuario

$4.00 Set 21-8426-v.oct 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA BALBI o BARBI DE BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Set.21-8452-v.oct.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BARRAGAT DE MUSCHIETTI y de LUIS MUSCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario

$18.00 Set.15-8194-v.v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Petrona Miguelez contra FRANCISCO TRUJILLO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Trujillo para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Set.5-7645-v oct.9.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDITO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA MABILAIS DE CADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Augusto Eugenio, Marcelo Augusto, José Emilio, Agustina y Luisa Cado Mabilais, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24 00 Set.12-7993-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO AMERICO SCAPUSIO SALVETTI, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.6-7715-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.28-7312-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURENCE CHRISTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ag.28-7311-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MOLINA DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.26-8521-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 17 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.27-8696-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES o DOLORES o MARIA COSTA DE MOTOLLA o MOTTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.27-8697-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.27-8698-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en los autos caratulados "Banco Italiano del Uruguay contra Sucesores de RAMON CALVO. Ejecución de hipoteca", se cita y emplaza a la cónyuge supérstite a los herederos o sucesores a cualquier título del causante para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Set.27-8699-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.26-8662-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIPOLITA MUNIZ DE CABEZA o CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.26-8617-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LONRENZO GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.26-8618-v.oct.6.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PICCARDO DE VIERA, MARIA CELIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, pues donde en la primera dice: "Piccardi", debe decir: Piccardo y donde en la última dice: "Picardo", debe decir: Piccardo. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Set.26-8661-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA o BATISTA o BATTISTA o JUAN BAUTISTA PANFILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.26-8619-v.oct.6.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz dictado en autos: "PUZZI, ARMANDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Armando Puzzi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice: "José Buzzi", debe decir: José Puzzi, y donde dice: "Juan Carlos Buzzi", debe decir: Juan Carlos Puzzi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Set.23-8572-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRO DE PASCUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.22-8503-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CELIAR J. o CELIAR JUAN GARMENDIA, de doña BELARMINA T. o BELARMINA TERESA MOSSI DE GARMENDIA y de don FELIPE o FELIPE AUGUSTO GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Abril 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.00 Set.22-8481-v.oct.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GRACIOSO DE BIANCHI AIDA CRISENCIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella la contrayente figura con los nombres de "Sofía Rosa" debe decir Aída Crisencia. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Set.22-8499-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "RAMOS WENCESLAO. Prescripción treintenaria" (Lo. 31, Fo. 714"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al inmueble que se transcribe a continuación: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 10.509, de una superficie de doscientos cincuenta y tres metros con seis mil cientos quince centímetros cuadrados que se deslindan, según título: cinco metros cuarenta y seis centímetros al Nordeste, de frente a la calle Figueroa (antes Pampas) entre las de Lima y Nicaragua, siendo su punto medio de 33 metros con 20 centímetros a la esquina formada con la calle Lima; cuarenta y cinco metros doce centímetros al Suroeste, lindando con los bienes empadronados con los números 10.520 y 10.508; cinco metros ochenta centímetros al Sureste, limítrofe con bien padrón número 172.896, y cuarenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros al Noreste, limitando con los bienes padrones números 10 523 y 10.519. El referido formaba parte de la fracción número 2 del plano de Eugenio Jones, de fecha 3 de Diciembre de 1831. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado y en dichos autos dentro del referido término de noventa días a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$66.00 Set.22-8514-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "SANCHEZ BADO DE NICOLINI PILAR: Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Célica y Nilda, pues donde en dichas partidas dice "María Elena" debe decir Pilar. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Set.22-8502-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEX SCHAFFNER o ALEJO WALDEMARO SCHAFFNER LEICHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.25-8172-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVIO o SILVIO FRANCISCO SANTIAGO GERANIO o GERANIO TARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.20-8399-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ITA LEA LUKSENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.20-8385-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de don SANTIAGO CONTATORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.19-8348-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIETA ARGENTO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.19-8349-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por lisposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Set.19-8325-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, dictado en autos: "Ventura, José contra ISRAEL VENTURA o MARGARITA VENTURA o BENJAMIN VENTURA o VICTORIA VENTURA. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a los nombrados Israel Ventura o Margarita Ventura o Benjamín Ventura o Victoria Ventura, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$30.00 Set.16-8204-v.oct.21.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Silver Harry contra ROGOSINSKA CHAJA. Divorcio", por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se emplaza a Chaja Rogosinska para que comparezca, 25 de Mayo 523 (sexto piso), dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 8 de 1937 — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$12.00 Set.15-8135-v.oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "POSSE JUAN VICENTE y MARIA BENEDETA PINI. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en ella figuran con los nombres de Juan Pose y María Pini debe decir Juan Vicente Posse y María Benedeta Pini y donde dice "Mazucco" debe decir Masuoui. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Set.13-8015-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM (Guillermo) HARRY DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.12-7964-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDITO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "JOSE BIANCHI GAYANI o GAGIANI. Sucesión. Rectificación de partida. Libro 31 - folio 81", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado María Aicardi de Bianchi solicitando la rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, en lo que respecta a su nombre, pues donde dice "Nieves", debe decir "María". — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.20 Ste.12-7971-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA GIRIBONI DE MONCALVO o ELENA GIRIBONE o GIRIBONI BONFAUTTI o BONFANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.8-7814-v oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Horvart, Ladislao (Laszlo) contra MARIA GRÜNFELD. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada María Grünfeld, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio de divorcio y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 Set.5-7672-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de lo sucesión de ELENA GONZALEZ DE GARCIA o ELENA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comporezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.25-8606-v.oct 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ECHEVERRIARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.27-8584-v.oct.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO BOSCA o SEGUNDO BOSCHA o SEGUNDO BOSCO y de LUISA SALVANO DE BOSCA o LUISA SALVANO o LUISA SALVAN o LUISA SALVAGÑEZ o LUISA SALVADA o LUISA SALVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$8.00 Set.23-8516-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA TECHERA DE NOGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.22-8480-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MATILDE ELENA LUISI DE GARCIA DE ZUÑIGA o ANITA LUISI DE GARCIA DE ZUÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.21-8422-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO TIMOTEO CALLEJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.21-8423-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO VICTOR TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actdario Adjunto.

$6.00 Set.21-8428-v.oct.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA CARMEN HARLEY solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con los nombres de María Carmen en lugar de decir Clarice María Carmen, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.00 Set.20-8378-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO TROPIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Set.21-8428-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don FRANCISCO CARACIOLO PIMIENTA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña MARIA MATTEO, por aparecer el compareciente con el apellido de Villalba en lugar de Pimienta, suprimiendo además en dicha partida el nombre de Tiburcio Villalba, debiendo decir hijo natural de María Nieves Pimienta y padre desconocido. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$12.00 Set.20-8387-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HONORATA MUSLERA DE AYRRS o DOLORES HONORATA MUSLERA DE AYRES o LOLA MUSLERA DE AYRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — —C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6 00 Set.20-8388-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA STEFANOLI o JULIA PETRONA STEFANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días adeduciren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.20-8390-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MÁRIA LORENZO DE ALFONSO o MARIA o MARIA DEL ROSARIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.19-8346-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO YOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara.Actuario Adjunto.

$6.00 Set.19-8347-v.set 29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ASTOLFO COLOMBO MOLLAJOLI o GUSTAVO COLOMBO MOLLAJOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario.

$18.00 Set.13-8012-v.oct.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña LEONARDA FRAGA DE ESCALERA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Gerardo Escalera, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Ag.28-7314-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CUOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Set.18-8269-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de ALBERT SEVRIN HANSEN, conocido por ALBERTO HANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fugenio Pifieyrúa, Juez de Paz.
$4.00 Set 23-8547-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIRAGLIA o CECCILLO LUIS DOMINGO ANTONIO MIRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Set.25-8587-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con propiedad padrón número 31.768. Por cobro de contribución", referente al inmueble ubicado en la calle José Ma. Montero, con 10 metros 40 cents. de frente a dicha calle, orientado hacia el Este y entre las calles Luis de la Torre y bulevar Artigas, y a 45 metros de la primera de las nombradas, se emplaza a don FELIX AMBROSIO CASTIGLIONI o a quienes se consideren con derecho de propiedad del referido inmueble para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, justificando su carácter de propietarios, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.20-12024-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con propiedad padrón número 92.988. Por cobro de contribución", referente al inmueble ubicado en la calle Patria, con 8 metros de frente a dicha calle, orientado hacia el Oeste y entre las calles Coloió e Ibiray y a 25 metros de la última de las nombradas, se emplaza a la Sucesión de JUAN RIBAS SELLARES o a quienes se consideren con derecho de propiedad del referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, justificando su carácter de propietarios, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Set.20-12025-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 22.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BARBEITO CURRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Román C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.
$4.00 Set.25-8609-v.oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA ANTONIA JACQUES DE CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 7 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.60 Set.25-8597-v oct.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Setiembre 13 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.25-12060-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA BOSQUE DE TARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 16 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.23-8542-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA TURIALES DE FITTIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 16 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.23-8543-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION CAMAROTE y DELFINA CAMAROTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Set.22-8487-v.oct 3

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 15a sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CARRION DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus acciones en forma. — San Antonio, Setiembre 11 de 1944. — Julio César Costa, Juez de Paz.
$4.50 Set.20-8400-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANICETO ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.27-8669-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO BASILIO BURGOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set 13-8274-v.set.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SUAREZ MAXIMO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Suárez solicitando la rectificación de la partida de defunción de Máximo Suárez en la siguiente forma: donde se ha establecido como nombre Armando, debe decir Máximo. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$9 00 Set.27-8675-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 18 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set.25-8601-v.oct 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIO MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4 00 Set.25-8592-v.oct.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Ferriz Eloísa contra LUIS BRUNO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Luis Bruno para que dentro del término de noventa días comparezca en forma a este Juzgado a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$18.00 Set.25-8594-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO o MATEO TRASLACION ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Set 19-8373-v.set.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BASSAGAISTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Set.18-8315-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FORTUNATO CALCATERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Set.18-8316-v.set.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CIPPOLLINI, JUAN BAUTISTA JOSE y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En las de nacimiento de Juan Bautista José; Juan Honorato y José Gregorio Juan Cippollini, donde se ha establecido como apellido Chipollini, debe establecerse Cippollini, por ser el verdadero; en la partida de matrimonio de Juan Bautista José Cippollini y de María Campot, donde se estableció como apellido del contrayente como Chipollini, debe decir Cippollini. — Colonia, Setiembre 4 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12.00 Set.16-8227-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SOÑORA ALVAREZ, JUAN CARLOS y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las sucesiones de don Blás Cardús; doña Celimeria Lima de Cardús; doña Petrona Cardús de Rubianes; doña María Cardús de Alonso y don Esteban Cardús, así como también a los primitivos dueños o a cualquiera que les hubiere sucedido en sus derechos y en general a todos aquellos que, por cualquier concepto se consideren con derecho a la superficie de ochenta y ocho hectáreas nueve mil novecientos cuarenta y nueve metros, existente entre los campos empadronados con el N.o 1621, en el Departamento de Soriano, ubicados en la 5.a sección del mismo y cuyo deslinde respectivamente, es el siguiente: el que posee 679 hectáreas 4144 metros, linda, comprendiendo en su perímetro el camino que la cruza: al Norte: con el río San Salvador; al Sur con la fracción que se deslindará; al Este, con doña Mercedes Guerrero actualmente Rogelio Mendiondo, Juan y Pedro Bassagaisteguy y Juan Curutchet y al Oeste, actualmente con Manuel Alonso, y el que posee 117 hectáreas, 6286 metros cuadrados y linda: al Norte, con la fracción antes deslindada; al Este, con Antonio Zabala, hoy Juan Curutchet; al Sur camino Departamental de la cuchilla de San Salvador, en medio con la sucesión de Floro Benítez y al Oeste, actualmente con Manuel Alonso; a fin de que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de

Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Setiembre 4 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

$72 90 Set.11-7955-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BIDERMANN, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Colonia, Agosto 2 de 1944. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$6.00 Set.25-8593-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MONSALVO, CASIMIRA SANDOVAL e ISORA o ISIDORA MONSALVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Setiembre 4 de 1944. —Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$5.00 Set.25-8094-v.oct 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FAUSTA TECHERA DE BALEIRON, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Agosto 13 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario.

$6.00 Set.25-8598-v.oct 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CLAVIJO o JUAN FRANCISCO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 4 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Set.25-8599-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO F. GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 12 de 1944. — A. Gazzano Pons Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.21-12020-v.oct.2.
Oct.21-v.nov.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE CASAS y doña CIPRIANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Agosto 10 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag 18-11738-v.ag.30.
Set.19-v.set.29.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Felipe Fajardo contra OSCAR DE PALLEJA y otros. Prescripción treintenaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Ramiro Pucurull, en su carácter de apoderado de don Felipe Fajardo, iniciando juicio de prescripción treintenaria a fin de perfeccionar la titulación del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo ubicada en el paraje "Rincón de los Tapes" duodécima sección judicial del Departamento de Durazno, señalada en el padrón departamental con el N.o 22, cuya superficie y límites, según plano del agrimensor don James García Aust, inscripto el 25 de Enero de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con el N.o 4, es de doscientas ocho hectáreas nueve mil setenta y nueve metros (208 Hs. 9079 ms.), dentro de los siguientes límites: Noreste, línea recta divisoria con el padrón N.o 23, de Felipe Fajardo con quien linda también por el Sureste, en otra línea recta, y por el S... padrón N.o 21, por este viento, arro... ...or medio; por el Noroeste, línea ... con el padrón N.o 20, de Adelina N. de Medeiros, y por el Oeste, línea recta con el padrón N.o 26, de María Ibarra Más de Cantero. Y a solicitud del gestionante se cita, llama y emplaza a don Oscar de Palleja, don Rodolfo de Palleja, don Miguel Burgos, don Isidoro Barnech y don Fermín Aramberri, sus causahabientes a título universal o singular y, en general, a toda persona que a cualquier título se considere con algún derecho en el inmueble a que se refiere esta gestión, con un emplazamiento de noventa días, para que comparezcan a llenar el requisito de la conciliación (art. 282 del Cód. de P. Civil) y a estar a derecho, bajo apercibimiento de que a los que no comparecieren se les designará defensor de oficio (arts. 307 y 308 del Cód. de P. Civil). Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 23 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$84.00 Set.4-7609-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA TOMASA GOYA DE OYHENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 19 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Set.27-8703-v.oct.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Toribia Núñez de Orona con HERMENEGILDO ORONA. Divorcio" Lo. 15, N.o 304 Fo. 361) se cita, llama y emplaza al demandado Hermenegildo Orona para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Setiembre 5 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$18.00 Set.16-8201-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de BONIFACIO ATALIVA ISLAS y de TERESA TARANTO DE ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set 23-8558-v.oc.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA VERA DE MORENO y de DIEGO ALCALA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1944. — Miltan Galmés, Actuario.

$6.00 Set.23-8559-v.oct.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO TARANTO y de FRANCISCO NATALIO TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6 00 Set.23-8560-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA ROSA o ROSAS DE QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.21-8421-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ALVAREZ DE PAGARDOY o CLOTILDE ISAAC ALVAREZ DE PAGARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.21-8431-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEREGRINO ANTONIO FEDERICO o FEDERICO ANTONIO PEREGRINO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 20 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$6.00 Set.26-8626-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 9 de 1944. — J. Serra Turr Actuario.

$4.00 Set 20-8411-v.set.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 19 de 1944. — Blas Borrallo, Actuario Interino.

$12.00 Set.20-8412-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con Suc. JOSE CALABUIG. Cobro de contribución inmobiliaria" (Libro C. Folio 58. N.o 96), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble padrón número 3365, propiedad de la sucesión José Calabuig, ubicada en Sarandí, de esta sección, a estar a derecho en el juicio que se sigue en este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Aiguá, Setiembre 2 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.13-11962-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Musiera, María Rosa contra BAUDILIO CEDRES. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Baudilio Cedrés, para que dentro del término de noventa días, se presente en forma ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, Agosto 29 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.

$18.00 Set.2-7541-v.oct 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONCEPCION ZUNE, ZUNI o ZUNO DE CIRONE, CIRONI, CHERON o GERON, FELIPE CIRONE, CIRONI, CHERON o CIRON, PAULA CIRONE DE PATIÑO y MARIA o MARIA VICENTA MANCUSO DE PANETTO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Domingo Panetto y Máximo o Máximo Ignacio Patiño, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Agosto 30 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Set.25-8591-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PIO POGGIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Odulia y María Luisa Poggio Pedroza, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Paysandú, Setiembre 1.o de 194. — Juan Oholeguy, Actuario.

$18.00 Set.7-7761-v.oct.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Pedro Santiago Firpo contra MARIA ALIDA GOYENECHE DE FIRPO. Divorcio por causal", se cita, llama

y emplaza a la demandada doña María Alida Goyeneche de Firpo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, así como también, para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Agosto 11 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Set.7-7746-v.oct.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CASALEGNO DE BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 30 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.21-8458-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO AMERICO LEMES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 1.o de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.21-8459-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 13 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.21-8460-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TURCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 194. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Set.27-8687-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MONACO DE ARCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 18 de 194. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.27-8688-v.oct.7.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Julio O. Dieux se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO DI LORENZO o DE LORENZO o BARTOLOME MARIA DELORENZO, LEONARDA MAZZILLE o MAZZILLI o MARIA CATALINA LEONARDA MAZZILLI DE DATI y EUGENIO DATI o DATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y también se emplaza especialmente a la heredera testamentaria María Delorenzo o De Lorenzo o Di Lorenzo o María Antonia Delorenzo de Cardinale, por el término de noventa días para que comparezca por sí o por el legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 Set.25-8590-v.oct.5.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MAÑASCO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 9 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.21-8464-v.oct.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SEBASTIAN MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 18 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.21-8465-v.oct.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE VILLANUEVA PORRO citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1940. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.00 Set.21-8466-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro; doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FORTUNATO URRISTI, conocido por JUAN MARIA URRISTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 22 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Set.5-7674-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza a don ANTONIO ACOSTA y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 55 (hoy número 2311) ubicado en la planta suburbana de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Setiembre 9 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.15-11977-v.oct 2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "ISIDRO o JUAN GUIX, conocido por JUAN SOLER. Liquidación de gastos y carta de pago" se cita, llama y emplaza a doña Amalia Guix de Zárate o Amalia Soler de Zárate o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Agosto de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$24.00 Ag.28-7330-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "GALDINO SUAREZ. Auxiliatoria de pobreza" (Lo 32. Fo. 316), se cita, llama y emplaza a doña Genv. Araújo, esposa del gestionante para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación, para la cual ha sido habilitada la feria mayor. — Rivera, Noviembre 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Set.21-8461-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SOSA PERFIRA o FRANCISCO DE SOSA PERERA o FRANCISCO PEREIRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.30 Set.25-8612-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.25-8611-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ORIZOLINA BRAZ DE ALONSO u ORIZOLINA VELLOZO BRAZ u ORIZONTINA BRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Set.25-8613-v.oct.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLINDA POSADA DE ATAHIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.25-8614.v.oct 5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIRILA MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 18 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set.25-8602-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENTOS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 12 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Set 21-8471-v.oct.2.

Conversión en divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "Augusta Gerhardt con LUDWIG EDUARDO HARTZ. Conversión en divorcio" (Lo 32. Fo. 670), ha recaído la siguiente sentencia que, copiada literalmente, dice así: "18. — Rivera, Setiembre 4 de 1944. — Vistos para sentencia definitiva de primera instancia estos autos seguidos por Augusta Gerhardt contra Ludwig Eduardo Hartz, por conversión en divorcio. Resultando: 1.o Que la actora manifestó a fojas seis que se encuentra separada de cuerpos de su esposo don Ludwig Eduardo Hartz por sentencia dictada en el juicio seguido en la ciudad de Porto Alegre (República de los Estados Unidos del Brasil), la cual quedó ejecutoriada según resulta del testimonio que acompañaba, fundado en el artículo 185 del Código Civil solicita se declare convertida en divorcio absoluto la separación de cuerpos por haber transcurrido el término legal para que proceda esa conversión: 2.o Que el señor Fiscal, a fojas siete y vuelto, prestó su conformidad a lo solicitado; y Considerando: 1.o Que el testimonio presentado (fs. 1 a fs. 5) hace plena prueba que los cónyuges están en la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil; 2.o Que la citada disposición dispone que transcurridos tres años de una sentencia de separación de cuerpos cualquiera de los cónyuges puede solicitar la conversión en divorcio fundado en la sentencia. Por ello y atento a lo dispuesto por el artículo 183 del Código Civil, fallo: Declarando convertida en divorcio la separación de cuerpos existente entre Augusta Gerhardt y Ludwig Eduardo Hartz. Notifíquese y publíquense edictos y ejecutoriada expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. — Tomás W. Tadeo. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Tomás W. Tadeo, en Rivera, a cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Doy fe: Víctor Anza". Y para la notificación del señor Ludwig Eduardo Hartz se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Rivera, Setiembre 12 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$80.40 Set.21-8470-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.12-11958-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN INDALECIO DUARTE o MARTIN INDALECIO DUARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Rivera, Agosto 9 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$14.40 Ag.17-6922-v.set.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscrivto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REGUEIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 27 de 1943. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Set.27-8086-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de de la sucesión de ESTEBAN IGNACIO URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derelhos ante este Jdzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$1.40 Set.21-8472-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR MAURICIO CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.40 Set.21-8473-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1944. — Próspero M Rubert, Escribano.

$4.00 Set.20-8416-v.set.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Sucesores de JESUS M BALBOA y LUISA GRAÑA DE BALBOA. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Botizzo, Inés Rocha de Botizzo y Manuel Vigil, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 48 de la ciudad de Rocha, empadronada con el N.o 576, compuesta según plano levantado por el agrimensor Raúl C. Borsani, de una superficie de mil metros cincuenta decímetros, lindando: por el Sureste, con la calle 25 de Agosto; por el Suroeste, con predios de Santiago Pradere, de Manuel I. González y de la sucesión Nicolás Casella; por el Noroeste, con terreno de Ambrosio Arrarte, y por el Noreste, con predio del Estado a fin de que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 11 de 1944. — Próspero M Rubert, Escribano.

$48.00 Set.18-8317-v.oct.23

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión LORENZO ROMAN MOREIRA citándose a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente — Rocha, Agosto 10 de 1944 — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$18.00 Ag.26-7289-v.set.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Sofüdo Hernández contra la sucesión de LIBORIA ORIHUELA DE GRELA. Cobro de pesos", se cita llama y emplaza a Victoriano Anselmo, Liberato Canuto, Isabelino, Liboria Eutropia, Mauricia Margarita Grela y a Salvio Grela, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por medio de apoderado en forma a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Julio 21 de 1942 — Julio F Aris, Actuario Interino.

$24.00 Set.8-7791-v.oct.13.

Conversión al divorcio

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en los autos: "PASCUAL PORCHETTO Conversión de sentencia", se hace haber a doña Marta Arola que en dichos autos se ha dictado la siguiente sentencia: "N.o 17. Salto 28 de Julio de 1944. Vistos para sentencia estos autos caratulados: "Pascual Porchetto. Conversión de sentencia". Resultando: Que a fs. 7 se presentó el señor Pascual Porchetto manifestando que venía a solicitar la conversión al divorcio, de la separación de cuerpos del compareciente y su esposa doña Marta Arola, (divorcio) decretada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia (Entre Ríos), en 1.o de Marzo de 1937 según así resulta del testimonio que presentaba y que obra glosado de fs. 1 a 6. Que habiéndose dispuesto la justificación de que la sentencia respectiva había pasado en autoridad de cosa juzgada, se acreditó tal circunstancia con el certificado que luce a fs. 17, recaudo que, al igual que el testimonio de aquélla, fué debidamente legalizado. Que con las declaraciones de fs. 19 v. y 20, el gestionante probó tener su domicilio en el país. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental, este Magistrado, en su dictamen de fs. 20 a 22 aconsejó que no se hiciera lugar a lo solicitado, fundado en lo que dispone el Art. 13 del Tratado de Montevideo, sobre Derecho Civil, disposición especial, dice que no fué derogada por el Art. 4.o del Protocolo Adicional, por ser ésta de carácter general, y Considerando: Que habiendo probado el señor Porchetto que está domiciliado en la República, este Juzgado, en virtud de lo establecido en los artículos 8 y 62 del mencionado tratado, es competente para conocer de esta gestión. Que el proveyente no comparte el criterio del señor Fiscal Letrado, en cuanto al alcance del referido artículo 4.o. Según lo enseñaba el Dr. José Pedro Varela, desde la Cátedra, la inclusión de dicho artículo en el Protocolo Adicional, obedeció al propósito de obviar todas las dificultades que pudieran surgir por la oposición o conflicto de las legislaciones internas y porque se previeron vacíos y novedades legislativas. Y es evidente que siendo la razón del citado artículo la que menciona aquél profesor, la argumentación del señor Fiscal al respecto no es de recibo. Que obliga también a rechazar la opinión del señor representante del Ministerio Público, lo absoluto de los términos en que está redactado, por el empleo del vocablo jamás, el mencionado artículo. Que en el presente caso, para no aplicar ley extranjera (artículo 81 de la ley argentina sobre matrimonio civil) es suficiente que su aplicación afecte a una ley de orden público interno, la "del lugar del proceso" carácter que, no cabe duda al respecto, tienen las disposiciones orientales que rigen la disolución del matrimonio, sin que sea necesario, como parece ser la opinión del señor Fiscal, que se trate de una ley de orden público internacional. Que establecida la competencia del Juzgado y la disolubilidad, en el sub-júdice, del vínculo contraído, dado los términos en que está concebido el Art. 185 del Código Civil, la función del Juzgado se limita a constatar la existencia de la sentencia que decretó la separación, el transcurso del plazo establecido en la disposición legal citada y si aquélla reune los requisitos que, para su validez extraterritorial, determina el Art. 5.o del Tratado sobre Derecho Procesal. Que estando debidamente comprobados en autos, todos los extremos a que se hace referencia, corresponde acceder a lo solicitado Por todo ello; fallo: Declarando convertida al divorcio, la separación personal de don Pascual Porchetto y doña Marta Arola, decretada por la sentencia que sirvió de fundamento a la presente gestión. Notifíquese a la esposa, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. Augusto Brun. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Augusto Brun, en la ciudad de Salto a veinte y ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro; doy fe. — Vitalino S. Motta, Actuario. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Salto, Agosto 21 de 1944. — Edison H. Zunini, Actuario Interino.

$156.80 Ag.30-7416-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante LUIS MARIA FERRARI, se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de ello, intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, para que dentro del término de sesenta días presenten al Síndico don José Benito Iglesias, los justificativos de sus créditos. — Salto, Setiembre 14 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$20.00 Set.25-8596-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadosresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 13 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.25-8595-v.oct.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MATIESA o MATIASA ZUDAURRE o ZUDAURRA o ZUDAURA o ZUDAURE o SUDAURI o ZUDEHAURRE DE BELZARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Set.18-8313-v.set.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a TRANQUILINO, RITA y JOSE GALARZA o GONZALEZ y PAULINA o PAULA GALARZA o GONZALEZ DE PEREIRA DAS NEVES, para que comparezcan ante este Juzgado en el juicio de jactancia que les ha iniciado Ceferino Pereira das Neves, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen por sí o por apoderado en forma, se les designará defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo establecido por el Art. 307 citado, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 2 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Set.9-7886-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION LEGUIZAMON o LEGUIZAMO DE BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 7 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Set.6-7708-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO QUINTANA o LINDOLFO ISIDORO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.23-8527-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO ORLANDO FERNANDEZ o FERNANDEZ PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.23-8528-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TRINIDAD DIAZ o TRINIDAD DIAZ SILVA o TRINIDAD DIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 7 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.23-8526-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PETROSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.22-8504-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 4 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.21-8434-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REBERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 8 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.20-8391-v.set.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, se cita a las personas que tengan interés en la sucesión de don Marcial Pérez, y especialmente a doña MARIA MERCEDES, FLORENTINO CIRILO, IRENE GREGORIA, SANDALIA ROSA y ALFREDO SUAREZ PEREZ y don JOSE MARIA DE ARMAS PEREZ, emplazándolos por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombramiento de curador de bienes. — San José, Agosto 22 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Set.16-8232-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA DELMIRA PIÑEYRO DE PEREZ o FAUSTA DALMIRA PIÑEYRO o PIÑERO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Set.21-8427-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUSQUIÑO DE MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$6.00 Set.23-8525-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de San José, y a petición del señor Fiscal Letrado Departamental, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANCIBIO SACIAS o ALFONSO ARANCIBIO DE SACIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad, Setiembre 13 de 1944. — Egidio Turini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.25-12063-v.oct.5.
Oct.25-v.nov 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de JOSE NORBERTO DE BARES SANCHEZ o JOSE DE BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 21 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.27-8691-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de DALMIRO PASCASIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 18 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.23-8561-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TARUSELLI o RAMON ALFREDO LORENZO TARUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 12 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.18-8311-v.set.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de MARIA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.22-8505-v.oct.3.

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en el expediente "PEDRO DOURRON. Declaración de ausencia", se hace saber que por resolución número 5593, de fecha 11 de Agosto de 1944, dictada por este Juzgado, se declaró ausente a don Pedro Dourrón. Y a tal efecto se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Setiembre 2 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Set.20-8410-v.set.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de MATEO GALAGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Set.18-8310-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MARTORANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Set.27-8692-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMBROSIO CHIECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 Set.18-8309-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO SALES SISTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Agosto 24 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Set.20-8409-v.set.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOVITA GONZALEZ DE SCAIA y JUAN CARLOS SCAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Junio 13 de 1944. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.

$6.00 Set.19-8377-v.set 29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.27-8689-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ZAPATER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 19 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Set.27-8690-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA NUÑEZ MENDARO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Setiembre 8 de 1944. — Doreste Acevedo, Juez de Paz Encargado.

$6.00 Set.20-8415-v.set.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR o VICENTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.21-8433-v.oct 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA SOSA DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Set.18-8322-v.set 28.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CESAR A. TELECHEA. Solicita segunda copia de escritura", se hace saber que se ha presentado el nombrado señor César A. Telechea solicitando segunda copia de una escritura de su propiedad referente a una fracción de campo, ubicada en la segunda sección, hoy novena sección judicial de Treinta y Tres, empadronada con el número 3521, compuesta de una superficie de treinta y seis hectáreas, ocho mil novecientos cuarenta metros y cincuenta decímetros que linda: al Noroeste, camino por medio que la separa de propiedad de Germán Cuello; al Noreste, con la sucesión de Juan Claussen y César A. Telechea, y por el Suroeste, y Sureste, el mismo César A. Telechea. Este bien lo adquirió el nombrado Telechea de Dimas Buzó, representado por Walfredo da Fonseca en escritura que autorizó el escribano Valentín R. Macedo, el ocho de Abril de mil novecientos treinta. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dimás Buzó o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al expresado bien, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Treinta y Tres, Setiembre 6 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$60.00 Set 14-8113-v oct 19

REMATES JUDICIALES

FLOREAL OTERO

JUDICIAL

Excepcional remate. 9 propiedades y 7 solares. Por partición de herencia. La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión FRANCISCO FERRARO" se hace saber al público, que en los días y horas que se indicarán a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero don Floreal Otero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: 1.o El día 16 de Octubre a las 16 horas. Base de venta $ 800.00. Dos solares de terreno, situados en el Barrio Marconi de este Departamento de Montevideo, empadronados con los números 78871 y 78872, señalados en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara en Julio de 1910, con los números 595 y 597, de la fracción Z, los que por estar unidos se componen de una superficie de 800 mts., teniendo 20 mts. de frente al Noroeste a la calle Fulton; por 40 mts. de fondo y linda por el Noreste con el solar número 599; y por el Sureste con los solares números 596 y 598; y por el Suroeste, con el solar número 593, del referido plano. 2.o El mismo día, a las 16 horas y 30 minutos. Base de venta: $ 746.66. La mitad indivisa de una fracción de terreno situado en "Villa Colón", 9.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 53689 y compuesto de una superficie de 3.732 mts. 35 dmts. 5 ctms., que se deslindan así: 43

metros 95 ctms. de frente al Norte a la calle Gioia, distando su punto medio de la esquina que forma con la calle Guanahaní; 65 mts. 12 ctms. según el respectivo certificado de empadronamiento; 86 mts. 90 ctms. al Este, confinando con Juan Francisco Canessa; 42 mts. 95 ctms. al Sur; y 86 mts. 90 ctms. al Oeste, lindando por estos dos últimos vientos con terreno de Francisco Mamberto. 3.o El día 17 de Octubre a las 15 horas. Base de venta: $ 4.000.00. Un solar de terreno, ubicado en el paraje denominado "Aldea", de este Departamento, empadronado con el número 30726 y designado con el número 19 en el plano que levantó el agrimensor Daniel V. Reinante. en Enero de 1927, compuesto de una superficie de 2.?93 mts. 76 dmts. cuadrados que se deslindan así: 50 ms. 20 ctms. al Sur. con frente a la calle Grau; 56 mts 87 ctms. al Este, lindando con solares de López, Cafaldo, Conserva, Camarano, Russo y Suárez; 33 mts. 93 ctms. al Norte, lindando con los solares 16, 17 y 18 del mismo plano; allí la propiedad forma un codo con 40 mts. al Oeste, lindando con el solar 18; 11 mts. 32 ctms. al Norte, con frente a la calle de 17 mts., hoy Rizal; y 69 mts. 48 ctms al Oeste, lindando con solares de propiedad de Soto, Dell'Isola, García, Pombo, Gómez, de Montero y Alvarez. 4.o El mismo día, a la hora 15 y 30 minutos. Base de venta pesos 1.173.32. Un solar de terreno ubicado en el mismo paraje que el anterior empadronado con el número 160019, y designado con el número 3 en el plano que levantó el agrimensor Carlos Mac Coll, en Octubre de 1931, y que formaba parte de los solares 7 y 8 del plano del agrimensor Reinante. de Enero de 1927; tiene una superficie de 146 mts. 75 dmts. cuadrados, en forma triangular; su frente, en ochava y en curva, mira al Noreste a la calle Tiburcio Gómez en su intersección con la calle Rivera, y esa línea mide 16 mts. 60 ctms.; al Noroeste una línea oblicua de 17 mts. 10 ctms., que linda con el solar número 2 del mismo plano de Mac Coll; y al Sur, otra línea que se une con la anterior en el vértice del triángulo de 18 mts. 38 ctms. que linda con el solar número 4, del plano de Mac Coll ya citado. 5.o El mismo día a las 16 horas. Base de venta $ 700.00. Un solar de terreno, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 151166 y señalado con el número 2 en el plano de subdivisión del agrimensor Carlos Mac Coll, de Junio de 1930 y que formaba parte del solar número 28 del plano de Costa, de Enero de 1925. Tiene un área de 174 mts. 87 dmts. cuadrados que se deslindan así: 9 mts. 1 ctm. al Sur, con frente a la avenida Ramón Anador; 9 mts. al Norte, lindando con el solar número 4 del plano de Mac Coll, propiedad del causante; 19 mts. 24 ctms. al Este, lindando con el solar número 3, también de propiedad del causante; y 19 mts. 62 ctms. al Oeste, por donde linda con el solar número 1 6.o Acto continuo. Base de venta $ 1.046.66 Un solar de terreno ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 151167, y señalado con el número 3 en el plano de subdivisión del agrimensor Carlos Mac Coll, de Junio de 1930 y que formaba parte del solar número 28 del plano del agrimensor Costa, de Enero de 1925. Tiene una extensión superficial de 210 mts. 79 dmts. 70 ctms. cuadrados, que se deslindan así: 11 mts 10 ctms. de frente al Sur, a la avenida Ramón Anador; 11 mts. 8 ctms. al fondo al Norte, lindando con el solar número 4 del plano ya citado del agrimensor Mac Coll, propiedad del causante; 18 mts. 81 ctms. al Este. que por formar esquina da frente a la calle Juan José de Herrera (hoy Alicante); y 19 mts. 24 ctms. al Oeste, por donde linda con el solar número 2 del plano de Mac Coll ya referido, también de propiedad del causante. 7.o Acto continuo. Base de venta: $ 966.66. Un solar de terreno, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 151168 y señalado con el número 4 en el plano de subdivisión que en Junio de 1930 levantó el agrimensor Carlos A. Mac Coll y que formaba parte del solar número 28 en el plano del agrimensor Costa, de Enero de 1925. Su área es de 290 mts. 80 dmts. cuadrados, con el siguiente deslinde: 10 mts. al Este con frente a la calle Juan José de Herrera, hoy Alicante; 10 mts. al fondo, al Oeste. lindando con el solar 27 del plano de Costa, propiedad de la sucesión Ramasso; 29 mts. 8 ctms. al Norte, lindando con el solar número 5 del plano de Mac Coll ya citado; y 29 mts. 8 ctms. al Sur, lindando con los solares números 1, 2 y 3, también del mismo plano de Mac Coll. 8.o Acto continuo. Base de venta: $ 5.200.00. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 116171 y señalado on el número 5 en el plano de subdivisión que practicó el agrimensor Carlos Mac Coll en Junio de 1930 y que formaba parte del solar número 28 en el plano de división que efectuó el agrimensor Miguel L. Costa, en Enero de 1925. Tiene un área de 703 mts. 44 dmts. 52 ctms. cuadrados que se deslindan así: 24 mts. 19 ctms. al Oeste, con frente a la calle Juan José de Herrera, hoy Alicante; 24 mts. 19 ctms. al Oeste, lindando con los solares 22, 21 y 23 del plano de Costa ya citado, propiedad de la sucesión Ramasso; 29 mts. 8 ctms. al Norte, lindando con el solar 29 del mismo plano; y 29 mts. 8 ctms. al Sur, lindando con el solar número 4 del plano de Mac Coll, propiedad del causante. 9.o Acto continuo. Base de venta: $ 8.533.32. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 116182 y señalado con el número 39, en el plano de división que efectuó el agrimensor Miguel L. Costa, en Enero de 1925, con una extensión superficial de 533 mts. 45 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 10 mts. de frente al Oeste, sobre la calle Juan José de Herrera (hoy Alicante); 53 mts. 48 ctms. al Norte, por donde linda con los solares 38, 35, 34 y 33; 53 mts. 21 ctms. al Sur, por donde linda con el solar número 40; y 10 mts. al Oeste, por donde linda con terreno de doña Ana García de Pascual. 10. El día 18 de Octubre a las 16 horas. Base de venta: $ 10.000.00. La mitad de dos solares de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, en condominio con el señor Enrique Queirolo, empadronados con los números 14340 y 14341, situados en la manzana número 480 de la 15.a sección judicial de este Departamento, compuestos, según plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Mayo de 1920, de una superficie de 1.208 mts. 12 dmts. 65 ctms. que se deslindan así: 20 mts. 93 ctms. de frente al Sureste, a la calle Uruguay estando señaladas las puertas de entrada con los números 1965 y 1969, distando su punto medio del frente, 31 mts. 205 mms. de la esquina formada por la calle Arenal Grande y esta última; 42 mts. 69 ctms. al Suroeste, lindando con Carlos Algorta, José Vanzino y Francisco Magnone; 35 mts. 71 ctms. al Noroeste, al fondo, lindando con José Petuffo y Cía.; y 44 mts. 40 ctms. al Noreste, confinando con una faja de terreno de sobras, que correspondió a la misma sociedad. 11. El mismo día, a la hora 16 y 30 m. Base de venta: $ 25.666.66. Una fracción de terreno y el edificio que contiene, situado en la 15.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 21342, compuesto de una superficie de 10 mts. 308 mms. de frente al Oeste a la calle Municipio por donde se designan las puertas de entrada con los números 1622, 1626 y 1628 (antes número 26), entre las calles 18 de Julio y Colonia; por 54 mts. 976 mms. de fondo al Este, por donde linda con José M. Goya; por el Sur, linda con Ciriaco Píriz; y por el Norte, con Lorenzo Píriz. 12. El día 19 de Octubre a las 16 horas. Base de venta: $ 11.333.33. Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en La Estanzuela, inmediato al Parque Rodó de esta ciudad, empadronado con el número 33075 y designado con el número 10 de la manzana número 1197, en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de un área de 268 mts. 80 dmts., teniendo 8 mts. 40 ctms. de frente al Norte a la calle San Salvador; 32 mts. en el costado Este, por donde linda con la fracción B del Dr. Cóppola; igual extensión por el lado Oeste, linda con los solares números 6 al 9; y por el fondo al Sur, confina con el solar número 5 y parte del 4. 13. El mismo día a la hora 16 y 30 m. Base de venta: pesos 6.466.66. Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 23276 y compuesto de una superficie de 69 mts. 04 dmts., que se deslindan así: 8 mts 95 ctms. de frente al Nordeste al B. España antes Constituyente); 5 mts. 20 ctms. al Este, formando esquina a la calle Juan Paullier; 9 mts. 2 ctms. al Oeste, lindando con el Dr. Carvalho Lerena, y 11 mts. 02 ctms. al Sur, confinando con Faustino Sainz. 14. El mismo día y en acto continuo. Base de venta: $ 20.666.66. Una fracción de terreno, de forma triangular, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 23255, compuesto de una superficie de 433 mts. 54 dmts., que se deslindan así: 40 mts. 90 ctms. de frente al Norte, a la calle Durazno; 21 mts. 20 ctms. al Este, dando frente a la calle Salsipuedes (hoy Juan Paullier) y 46 mts. 15 ctms. frente al Suroeste, a la calle Constituyente (hoy B. España), todo esto, según plano levantado en Febrero 15 de 1907, por los agrimensores Antonio R. Benvenuto y Guillermo P. Rodríguez. 15. El día 20 de Octubre a la hora 16. Base de venta: pesos 3.333.33. Un solar de terreno ubicado en Punta Carreta 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 97462 y señalado con el número 16 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Diciembre de 1918 y que según título consta de un área de 348 mts. 39 dmts. cuadrados, que se deslindan así: 9 mts. 12 ctms. de frente al Sureste a la calle Oficial (hoy Ramón Fernández); 42 mts. 10 ctms. al Noreste, lindando con los solares 17 y 21; 34 mts. 30 ctms. al Suroeste, por donde linda con el solar número 15; 12 mts. al Oeste, por donde linda con el solar número 6. 16. El mismo día a la hora 16 y 45 m. Base de venta: $ 23.333.33. Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Barrio Jardines de esta Capital, empadronado con el número 108630, señalado con el número 15, en el plano levantado por el agrimensor Andrés C. Martinelli, de fecha 14 de Febrero de 1924, compuesto de una superficie total de 486 mts. 84 dmts., que se deslindan así: por el Norte, con la calle número 1, de 10 mts. de ancho; por el Este y Sur, con un pasaje de 3 mts. de ancho, que lo separa de los solares 16 y 20 respectivamente, y por el Oeste, con el solar 14. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los bienes a venderse tienen pagados los pavimentos, colector y vereda. 3.o Que las propiedades descriptas bajo los números 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 soportan un gravamen hipotecario con el Banco Hipotecario del Uruguay, cuyos saldos respectivamente podrán tomar a su cargo los compradores si así lo desearen. 4.o Que los gastos de escrituración, certificados de los registros, impuesto universitario y comisión del martillero que se fija en el 2 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, serán de cargo de los compradores. 5.o Que los títulos respectivos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relativos a las propiedades descriptas en los numerales 5, 6, 7, 8 y 9) carpeta 318 "V"; 10) carpeta 708 serie "A"; 11) carpeta 133 "efec."; 12) carpeta 441 "serie 30"; 13) carpeta 442 "serie 30"; 14) carpeta 440 "serie 30"; 16) carpeta 478 "serie 30"; los relativos a los inmuebles descriptos bajo los números 3 y 4, en el Banco Popular del Uruguay; y los individualizados con los números 1, 2 y 15 y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a la disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más informes: 25 de Mayo 467 (2.o piso). — Tel. 8-18-50 y 40-28-78.

$312.00 Set.27-8674-v.oct.14.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesión de DIONISIA CABRERA DE CAMACHO", se hace saber al público que en los días, horas y lugares que se expresarán a continuación, se procederá por el martillero señor Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre las bases que también se indican, de los siguientes inmuebles:

Día 14 de Octubre próximo en sus ubicaciones: 1.o) Hora 15. Base $ 600.00. Dos solares de terreno y sus mejoras, situados en Piedras Blancas, Departamento de Montevideo, señalado con los número 109 y 110 en el plano levantado por el agrimensor Lerena, de Enero de 1910, compuesto en conjunto de una superficie de 1.026 metros cuadrados deslindados así: 20 metros de frente al Oeste, calle de 17 metros; 51 metros 90 centímetros al Norte, lindando con el solar 108; 50 metros 70 centímetros al Sur, lindando con los solares 111, 112, 113 y 114 y 20 metros 10 centímetros al Este, lindando con Rosa Pérez Ordeix. Empadronados con los números 88.947 y 88.948.

2.o) Hora 15. Base $ 1.333.33. Dos solares de terreno, ubicados en Piedras Blancas, Departamento de Montevideo, señalados con los número 111 y 112 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Lerena, de Enero de 1910, y empadronados ambos con el número 88.949. Teniendo el solar N.o 111 una superficie de 734 metros 37 decímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros 50 centímetros al Norte, por donde linda con el solar 110; igual extensión al Sur, sobre calle de 17 metros; 59 metros al Este, lindando con solar 112; y 58 metros 50 centímetros al Oeste, también con frente a calle de 17 metros. Y el solar 112 tiene una superficie de 669 metros 52 decímetros cuadrados, deslindados así: 11 metros 30 centímetros al Norte, lindando con solar 110; igual extensión al Sur, con frente a calle de 17 metros; 59 metros 50 centímetros al Este, lindando con solar 113; y 59 metros al Oeste, y linda con solar 111.

3.o) Hora 16. Base $ 800.00. Dos solares de terreno señalados con los números 54 y

55 del barrio General Leandro Gómez, décima sección judicial de este Departamento, compuestos en conjunto de una superficie de 611 metros 55 decímetros 57 centímetros y 72 milímetros cuadrados deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Sur, a calle Gobernador Viana; 17 metros 18 centímetros al Norte, lindando con los solares 8 y 9; 35 metros 562 milímetros al Este, lindando con el solar 56 y 35 metros 631 milímetros al Oeste, lindando con el solar 53. Empadronados con los números 72.539 y 72.540.

4.o) Hora 17. Base $ 949.33. Los derechos que correspondan a la promesa de venta número 1.950 otorgada por el Banco Popular del Uruguay con fecha Febrero 14 de 1922 que se refieren a un solar de terreno, situado en la décimaoctava sección de este Departamento señalado con el número 45 en plano del agrimensor Sienra Lessa de Agosto 27 de 1912 y compuesto de una superficie de 283 metros 73 decímetros con frente al Este, a la calle Murcia; antes Pasaje y lindero por los fondos con el solar 52 del mismo plano, con las mejoras que contiene. Empadronado con el número 34.388.

Día 16 de Octubre próximo en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo N.o 523. A la hora 16. Base $ 437.26. Los derechos que correspondan a la promesa de venta, boleto N.o 118 de fecha Abril 3 de 1929. Otorgada por la Sociedad Anónima "La Floresta", que se refiere a un solar de terreno situado en "La Floresta" octava sección del Departamento de Canelones, señalado con el número 7 en el plano respectivo, de la manzana "B" sección Sarandí, compuesto de una superficie de 468 metros 49 decímetros cuadrados. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que será por cuenta y cargo del comprador la comisión legal del rematador y los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta siendo de cargo de la sucesión, lo que se adeudare por afirmado y colector. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso — Montevideo, Agosto 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléf. 80.357.

$105.40 Set.26-8667-v.oct.16.

CARLOS A. DIAZ

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, recaída en autos: "Banco República contra RAFAEL ANGEL ACUERRE ESCARDO y CARLOS RIEGO ROCA. Cobro de pesos y ejecución de prenda" (Lo. 25, Fo. 257), se hace saber que el día nueve de Octubre entrante a las quince horas y en las puertas del Juzgado, el martillero Carlos A. Díaz por ante el Alguacil y el Actuario, rematará al mejor postor, un camión marca "Chevrolet", modelo 1937, empadronado con el N.o 304, motor N.o T. R. 1085733, y matrícula 0-1423. Se previene: 1.o) Que el adquirente consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, 14 de Setiembre de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Set.23-8553v.oct.4.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno, dictada en el expediente caratulado: "ROSA RUGGIERO DE ESTEFAN y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público, que el día veintisiete de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes del aforo de la contribución inmobiliaria, o sean pesos 3.666.67, el siguiente inmueble: dos solares contiguos de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contienen, situados en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 167.773 y se describen así: A) Un solar que según plano levantado por el agrimensor Francisco Alfredo De Munno el 18 de Octubre de 1938, se compone de una superficie de 68 ms. 53 dms. con 6 ms. 26 cms. de frente al Nordoeste a la calle Talcahuano N.o 3480; 12 ms. 15 cms. al Nordeste, lindando con Manuel Bugallo y otros; 6 ms. 67 cms. al Sur, lindando con el lote que se describe a continuación; y 9 ms. 75 cms. al Sudeste, lindando con propiedad de Pascuala D'Urso de Ruggiero; y B) Otro solar que da más fondo al lote anteriormente descripto, señalado con la letra B en el plano levantado por el mismo agrimensor De Munno en Noviembre de 1938, compuesto de una superficie de 120 ms. 58 dms., con 6 ms. 67 cms., al Norte, confinantes con el lote anteriormente descripto; 18 ms. 06 cms. al Nordeste, lindero con Andrés J. Tilliacos y con el lote letra C de este último plano, y 6 ms 26 cms. al Sudeste, lindero con la propiedad empadronada con el N.o 124.554 y 20 ms. 46 cms. al Sudoeste, lindantes con el lote letra A del último plano citado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, como asimismo cualquier clase de gravamen que afecte a los lotes mencionados y a la edificación, serán de cuenta y cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina Actuaria, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes y prospectos: Cerrito N.o 521. Teléf. 8.29.34.

$51.00 Set.23-8545-v.oct.10.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día once del próximo mes de Octubre a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública, del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el N.o 730, que consta de un área de noventa y dos hectáreas, ubicada en Cuchilla de Huedo de esta sección, lindando: Al Noreste, Nicolás Solari; Noroeste, Marcos Pérez; Este Cuchilla de Haedo, y Oeste, Cándida da Rocha. Se hace constar: 1.o) Que la almoneda la presidirá el subscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de un mil cuatrocientos setenta y dos pesos, mln. ($ 1.472), a que ascienden las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra DONATO PEREZ. Cobro ejecutivo de pesos", que radican en este Juzgado. 4.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y certificado correspondiente. — Cerro Chato, Setiembre 13 de 1944. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.21-12027-v.oct.10.

CARLOS MARIA CANTOS

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos: "SASSON MESSIAS. Quiebra Lo. 41 Fo.749", se hace saber al público que el día cuatro de Octubre próximo a las quince horas se va a proceder por el martillero Carlos María Cantos, a la venta en remate público, al mejor postor de las instalaciones, muebles y útiles y mercaderías del comercio de tienda de Messías Sasson, en el local del mismo comercio, avenida 18 de Julio número mil setecientos treinta y ocho. Se previene que los autos respectivos en los cuales a fojas doce y treinta y uno vueltos encuentran inventariados los efectos a subastar, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (3.er piso). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.21-8467-v.oct 2.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Automóvil "Dodge" Matrícula 7402. Padrón 51163.

Remataré el día 30 de Setiembre, a la H. 11, en el lugar de su dep. calle Pablo de María N.o 1585. Por orden del Juz. de Paz. de la 15.a en autos: "P. Bresciani y Cía. c|LAZARO N. RUBISTEIN. C. de pesos."

$3.60 Set.20-8408-v.set.29.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, Dr. Luis Gravigna Ortiz, dictada en el expediente caratulado: "Roberto Gotuzzo contra JUAN ANDRES LABRUNA y VICENTE TRIGO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor: A) Los edificios existentes en un solar de terreno situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 165.051, señalado con la letra T en el plano levantado por el ingeniero Jaime A Botet en Febrero de 1938, compuesto de una superficie de 402 metros y se describe así: 15 ms. de frente al Sur, a la avenida Italia N.os 4685 y 4689; 26 ms. 27 cms. al Este, lindando con el lote U; 27 ms. 33 cms. al Oeste lindero con la propiedad empadronada con el N.o 147.106, y 15 ms. 04 cms al Norte, lindero con el padrón N.o 147.108 y B) Los derechos que emanan del boleto de promesa de compraventa N.o 3489, expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de María Clara Rozas de Damelli, casada con Remigio A Damelli el 16 de Marzo de 1941, el cual fué inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 749 al folio 181 del Lo. 26 y se refiere al descripto solar de terreno, por un precio de tres mil seiscientos dieciocho pesos, a abonar en cuotas mensuales y consecutivas de doce pesos cada una. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados, serán de cuenta y cargo del comprador 3.o) Las deudas que pudieran existir por cualquiera cargas gravamen o mejoras serán de cuenta del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, calle José A Cabrera N.o 3667, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Alberto Brugnoni, Actuario ad-hoc.

Más informes: Cerrito 521. Teléf. 82.934.

$57.00 Set.20-8392-v.oct.6.

REMATE

Juzgado de Paz de la 6a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en los autos caratulados "Sucesión de DEGARAY JUAN", se hace saber al público que el día treinta del corriente, a las 15 horas y en el local de don Mariano Chá, esquina de las calles Uruguay e Ituzaingó de esta ciudad, el subscripto procederá al remate, sobre los 2|3 de la tasación efectuada y que obra en autos, de un lote de herramientas de mecánica y herrería, ropas y alhajas cuyo detalle obra en el expediente citado. Se previene: A) Que las ventas se efectuarán al contado exclusivamente: y B) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 7 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.14-11967-v.set.30.

ROMEO RAGO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra YOSAKU HIMOTO KAWABATA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero don Romeo Rago, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: tres fracciones de campo y sus mejoras, situadas en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronadas con los N.os 7.783, 7.784 y 7.786, señaladas con las letras A, B y C en el plano del agrimensor Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 9 de Diciembre de 1932, compuestas, por estar unidas de una superficie de 12 hectáreas 7953 ms. 18 dms. que se deslindan: por el Sudoeste línea que mide 280 ms. 40 cms. de frente a una calle de 15 ms. de ancho que separa de las fracciones 34, 35 y 36 del plano del agrimensor Eduardo Terra Arocena, inscripto el 11 de Noviembre de 1930; por el Noroeste línea de 558 ms. 30 cms. y limita con la fracción 41 del plano del agrimensor Terra Arocena y con chacra de Menéndez; por el Noreste, recta de 140 ms. limítrofe con la fracción 45 del plano del agrimensor Terra Arocena: y por el Sudeste línea quebrada formada por tres rectas que a partir del Noreste siguen direcciones del Noreste a Sudoeste, de Noroeste a Sudeste y de Noreste a Sudoeste, por las que respectivamente miden 202 ms. 85 cms 140 ms. y 355 ms. 30 cms. limitando la primera y la segunda con la fracción D del plano del agrimensor Conde y la tercera con la fracción 43 del plano del agrimensor Terra Arocena. Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están depositados en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural N.o 93, serie "C") 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine. 3.o Que los gastos y honorarios de la escritura de venta serán de cargo del comprador, igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare, como también la comisión del rematador, que se establece en el 1 o|o del precio de venta. 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere. 5.o Que los autos en que se dispone esta venta se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523,

5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que ofrece el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 2.241.01, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Set.12-11955-v.set.29.

SERAFIN CRIADO (hijo)
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MARIA LUISA SCIOSCIA DE FIGLIUOLO" se hace saber al público que el día 29 de Setiembre corriente, a las 14 horas, en el lugar de su ubicación, con la base de $ 250.00, por intermedio del martillero don Serafín Criado (hijo), con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, la porción indivisa que le correspondía a doña María Luisa Sciocia o Cioccia de Figliolo en el inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno, sin las mejoras que contiene, situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 23 160, señalada con el N.o 42 de la manzana N.o 1193 en el plano respectivo, compuesta de una superficie de 148 metros 10 decímetros, teniendo 6 metros 44 centímetros en el Oeste, sobre la calle José María Muñoz (antes Pasaje Ramírez) N.o 1074, distando su punto medio 48 metros 20 centímetros de la esquina formada con la calle Durazno: 22 metros 98 centímetros en el Norte, lindando con el solar 43: 22 metros 99 centímetros en el Sur, confinando con el solar 41; y 6 metros 44 centímetros en el Este, limítrofe con los solares 33 y 34. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de la escritura de adquisición serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Set.12-7994-v.set.28.

JOSE MARIA DOS SANTOS
REMATE JUDICIAL

Certifico que se han expedido dos edictos del tenor siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Anastasio Santa Cruz contra JUSTO GERMAN FERREIRA. Ejjecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don José María dos Santos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un terreno con las mejoras que contenga, empadronado en mayor área con el N.o 785 de la manzana N.o 107 de la ciudad de Melo, con una superficie de 573 ms. 62 dms., que se deslinda así: por el Norte, 60 ms. 94 cms., con terreno de Severo Machado y Néstor Silveira; por el Este, 11 ms. 15 cms., de frente a la calle 25 de Agosto; por el Sur, una línea quebrada compuesta de tres rectas de 43 ms. 95 cms., 4 ms. 20 cms. y 17 ms. 95 cms., con terreno de los sucesores de Francisco Granda y de Iracema Ferreira Marins, y por el Oeste, 6 ms. 18 cms., con terreno de Ema Ferreira Marins de Viera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de impuestos universitarios, certificados de los registros, honorarios y demás que demanden las escrituras de ratificación y venta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.80 Ag.29-7381-v.set.29.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Tarcicio A. CARDOZO. Concurso voluntario", se hace saber al público que en el día 11 de Octubre próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, por el martillero señor Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, de los siguientes inmuebles: 1.o Base $ 2.295.30. Fracción de campo, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Salto, señalada con el número uno del plano del Agr. Juan H. Jaureche, de Noviemore de 1907, que según título se compone de una superficie de 29 hectáreas 1.463 metros 89 decímetros y según plano mencionado, de 172 hectáreas 5246 metros 3867 decímetros cuadrados lindando por el Norte con el arroyo Mataojito, separando de los campos de Sanguinetti Hnos. por el Este recta amojonada con Joaquín B. Pereira; por el Sur recta amojonada, senda de paso por medio con fracción B de Jesuino Ferreira; y por el Oeste línea quebrada formada por dos rectas que a partir del Sur sigue en direcciones de Sur a Norte y de Sureste a Noroeste, terminando la segunda en el arroyo Mataojito, dividiendo ambas con la fracción A o sea la número tres y con Seferino Pedrozo Trindade. Empadronada en mayor área con el N.o 646. — 2.o Base $ 2.469 22. Fracción de campo ubicada en la misma sección judicial y Departamento que la anterior, señalada con el númetro cuatro del plano del Agr. Juan H. Jaureche, de Noviembre de 1907, que se compone de una superficie según título de 20 hectáreas 2917 metros 7 decímetros cuadrados y según plano mencionado de 185 hectáreas 1.919 metros 2034 decímetros cuadrados, lindando por el Noroeste, línea quebrada formada por tres rectas que limitan con la fracción tres; por el Este, recta amojonada limítrofe con Valentín Trindade, hoy Cardoso, por el Suroeste, recta amojonada que limita con Trindade Empadronada en mayor área con el N.o 648. Se previene: Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada. 2.o Que será por cuenta del comprador la comisión que pueda corresponder al rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esto Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1944. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

res y Juan Vicente Arcos, a cuarenta y cin-

$118.80 Ag.31-7432-v.oct.7.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo, con MOSCA (LUIS). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 634. Lo. 9. Fo. 230", se hace saber al público que el día 18 de Octubre de 1944, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 733.34, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 24.185, situado sobre la línea Sur, de la calle China entre Chile y Grecia. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieran gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 12 de 1944. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.21-12028-v.oct.7.

ANGEL D. ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Fassari y Daneri. Quiebra". Lo. 7. Fo. 248, se hace saber: Que el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas, y en el muelle Mántaras, el señor martillero, don Angel D. Arias, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de cuarenta y nueve mil quinientos pesos ($ 49.500.00) en total, de las siguientes embarcaciones: "Don Luis" N.o 244 de la matrícula de cabotaje y "Don José" N.o 232 de la matrícula de cabotaje. En caso de no obtenerse precio que supere la base establecida para las dos embarcaciones en conjunto, se procederá acto seguido, por el mismo martillero, a sacarlos a la venta por separado, sobre las siguientes bases: treinta mil pesos ($ 30.000.00) para el "Don Luis y diecinueve mil quinientos pesos ($ 19.500.00) para el "Don José". Se previene: A) Que el mejor o mejores postores, deberán consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador o compradores. C) Que los títulos de los buques a venderse, y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (2.o piso). — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$30.00 Set.27-8668-v.oct.14.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL

Sin base y al mejor postor, todas las existencias de la acreditada fiambrería "Santa Claus", de la calle Río Branco 1373.

Rematará el día martes 10 de Octubre a las 14 horas hasta terminar, en el lugar de su ubicación, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR ARNELLI. Quiebra", Lo. 7. Fo. 308, se hace saber: que el día 10 de Octubre entrante a las 14 horas y siguienes, en el local de la calle Río Branco N.o 1373, se procederá por el martillero don S. Smejoff, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y al contado, de las mercaderías, muebles y útiles de la masa, que se encuentran en el referido local. Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, (2.o piso). — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$12.60 Set.27-8700-v.oct.8.

COMESAÑA Y MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno Dr. Alvaro F. Macedo dictada en los autos caratulados: "PIEDRAFITA RAFFO FRANCISCO. Incapacidad". (Lo. 32. Fo. 763), se hace saber al público que el día 10 de Octubre p. v. a las 16 horas y en las puertas del Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Carlos Comesaña asistido de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 36.11 (treinta y seis pesos once centésimos), la siguiente cuota parte proindivisa que corresponde al siguiente bien: una sexta parte de una vigésima parte en un terreno con edificio situado en la 15.a sec. jud. de Montevideo, señalado con el N.o 30 en el plano respectivo, empadronado con el N.o 15.060 que tiene una superficie total de 366 metros 30 decímetros 62 cents. 64 milímetros con 10 ms. 737 mms. de frente al Sur sobre la calle Lavalleja N.o 2067 entre las de Arenal Grande y Dr. Pablo de María; 34 ms. 360 mms. al Este lindando con Manuel Crovetto; 33 ms. 93 cms., al Oeste, con Isabel Martínez, y al Norte, con propiedad del Sr. Baliñas. Se previene: 1) Que la cuota parte proindivisa se enajenará libre de obligaciones y gravámenes: 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma: 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 12 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Set.22-8507-v.oct.9.

ALBERTO AROCENA
(25 de Mayo 488. — Montevideo)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en el expediente caratulado "La Caja Obrera contra LUISA MORALES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 33. Fo. 278), se hace saber al público que el día 6 de Octubre p. v. a las 16 y 16 y 15 horas, respectivamente, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá ante los Sres. Alguacil y Actuario, a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes, que comprenden dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados ambos en la 10.a sección judicial de Montevideo, dentro de la manzana B del plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1910, según el cual se deslinda así: A las 16 horas: el bien señalado con el No 42, empadronado con el N.o 73.994, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, con 8 ms. 60 cms. de frente al Oeste, sobre la calle Alberto N. Calamet, por 30 ms. de fondo, lindando: al Este, con el solar N.o 53; al Norte, con el N.o 43, y al Sur, con el N.o 41. A las 16 y 15 horas: El inmueble señalado con el N.o 60, empadronado con el N.o 74.012, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, con 8 metros 60 cms. de frente al Este, sobre la calle Frías, por 30 ms. de fondo, lindando: al Oeste, con el solar N.o 35; al Norte, con el N.o 59 y al Sur, con el N.o 61. Se previene: 1.o) Que el mejor

postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que las propiedades ejecutadas pudieran adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación o gravamen; 3.o Que los títulos y expediente en el cual se decreta esta ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$48.00 Set.13-8001-v.set 29.

RAUL CAMACHO LOUBEFFOSSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "DE ANGELIS, FRANCISCO, SABINO RAUL, ANGEL, DE ANGELIS DE GAVIÑO, MICAELA. Cesación de condominio". (Lo. 31. Fo. 691), se hace público que el día 17 de Octubre próximo, a las horas que se indican a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Camacho, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, al contado y sobre las bases que se indican seguidamente, de los inmuebles que se describen: 1.o) Hora 16. Base: $ 2.890.00, equivalente a las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. Una fracción de terreno con el edificio, construcciones y mejoras que contiene, empadronada con el número ochenta y cinco mil cuatrocientos nueve (No. 85.409), ubicada en la novísima ciudad de esta Capital, décimanovena sección judicial de Montevideo, la que según título constituye el solar señalado con el N.o 29 de la fracción A en el plano respectivo, tiene un área de trescientos sesenta metros, cincuenta y cinco decímetros y ochenta y un centímetros cuadrados, contenidos en una figura de forma regular que mide: ocho metros cuarenta y cuatro centímetros al Este, de frente a la calle Guaviyú, donde tiene el N.o 2675, entre las calles Vilardebó y Guadalupe, por cuarenta y dos metros sesenta y cuatro centímetros de fondo, y linda: al Oeste, con el solar 6, al Norte, con los solares 5 y 30, y al Sur, con los solares N.os 23 y 28 del citado plano, y 2.o) Hora 17 y 15. Base: pesos 1.733.33, equivalente a las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. Una fracción de terreno con el edificio, construcciones y mejoras que contiene y las que le acceden, empadronada con el número cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho (N.o 53.848), ubicada en la novísima ciudad de esta Capital, décimanovena sección judicial de Montevideo, la que según título es parte del solar N.o 1 de la manzana "E" en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado, en Noviembre de 1907, tiene un área de sesenta y cinco metros setenta y un decímetros, treinta y cinco centímetros cuadrados, contenidos en una figura de forma regular que mide: siete metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, de frente a la calle Cufré, su punto medio a doce metros treinta centímetros de la esquina que la del frente forma con la calle Cuñapirú, por ocho metros cincuenta y nueve centímetros de fondo y linda: al Norte y al Sur, con el resto del solar uno, propiedad de Manuel Goyena, y al Este, con parte del solar número dos del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o'o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que la venta es al contado, con pavimento y saneamiento pagos. 3.o) Que los gastos de escrituración y certificación y comisión legal del martillero son por cuenta del comprador, y que los gastos del remate serán de cuenta y cargo de los vendedores, y 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 Set.27-8707-v.oct.14.

JOSE L. VALVERDE
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Juan León Bengoa y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados: "ABEDIN FEIN. Incapacidad", se hace saber al público que el día 5 de Octubre próximo, a las 13 horas, el martillero don José L. Valverde, asistido del infrascripto, procederá a la venta, en remate público, de una jardinera de cuatro ruedas y gran cantidad de mercaderías de tienda y bazar. Se hace constar: 1.o) Que el remate se realizará en el local de ventas del martillero antes nombrado 2.o) Que las ventas se harán al mejor postor, sin base y al contado. 3o) Que el detalle de las mercaderías a venderse consta en el inventario que obra en los autos respectivos, que se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L Lacaze, Setiembre 15 de 1944. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$14.00 Set.25-8615-v.oct.5.

ALEJANDRO REQUENA
REMATE JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Horacio Hughes, dictada en los autos: "Sucesión de NICASIO NUÑEZ", se hace saber que el día 20 de Octubre de 1944, de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador Sr. Alejandro Requena, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de las 1|15 avas partes que les corresponden a los sucesores de Sixto Núñez Navarro y a don Alejandrino Núñez Navarro respectivamente en los siguientes bienes inmuebles: y sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivos aforos: A) Una fracción de campo de pastoreo y labranza de 58 hectáreas 2.434 metros, empadronada con el N.o 3833 y a nombre de Nicasio Núñez ubicada en la 4.a sección del Departamento de Maldonado. Aforada en $ 1.500.00, y B) Otra fracción de campo de 14 hectáreas 7.576 metros, empadronada con el N.o 3796 a nombre de Dolores Navarro de Núñez sita en la 4.a sección de este Departamento. Aforada en $ 400.00. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta (Art. 919) del Cód. de P. Civil). 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, honorarios del rematador, etc., serán de cuenta del comprador. — Maldonado, Agosto 24 de 1944 — J. Serra Tur, Actuario.

$27.00 Set.20-8412-v.set.30

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay con BALDOMERO HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca L.o 10. F.o 590", se hace saber al público, que el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá por intermedio del pregonero designado don Juan B. Peduzzi, asistido del Sr. Actuario y Alguacil, a la venta en pública almoneda, al mejor postor, del bien inmueble que a continuación se describe: un solar de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 21 del pueblo Ituzaingó, 2.a sección judicial del Departamento, que es parte del empadronado en mayor área con el N.o 2516, el que según plano del agrimensor don Lincoln Beltrán, de Abril de 1937 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 54 del mismo mes y año citado, compuesto de una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, con veinticinco metros de frente al Noreste sobre calle, en medio con la manzana 22, por cincuenta metros de fondo; al Noroeste linda con Fermín González y Alfredo F. Moré; al Suroeste en cincuenta metros con Isabel Rodríguez de Alayón y al Sureste con la sucesión de Francisco Rodríguez en cincuenta metros. Se previene: 1.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la oficina a disposición de los interesados. 3.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Escribano Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Setiembre 7 de 1944 — Humberto Pou, Actuario

$36.00 Set.16-8234-v oct.3.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. Dr. D. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "CARMEN FERNANDEZ DE LUZARDO y otras. Subasta pública y venta. Lo. 11. Fo. 77" se hace saber al público, que el día 13 de Octubre entrante, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, por intermedio del martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 73.18 por hectárea, del bien inmueble que a continuación se expresa: Una fracción de campo, situado en Cagancha, 2.a sec. judicial del Departamento, empadronada con el N.o 2233, compuesta según plano del agrimensor Lisandro J. Freire del mes de Enero de 1912, de veintiséis hectáreas seis mil cuatrocientos sesenta y tres metros, y está señalada en el mencionado plano con el N.o 1, lindando, por el Norte, en mil doscientos noventa y tres metros ochenta cms., con Mateo Pastorino, hoy sucesión; al Sur, la fracción dos del mismo plano, en mil doscientos noventa y tres ms. ochenta cms., adjudicada a Tomás Juan Fernández; por el Este, con la suc. de Nicolás Alegretti en doscientos cinco metros noventa y cinco cms., y al Oeste la fracción N.o 4 adjudicada a Julián Gerónimo Fenández en doscientos cinco metros veinticinco cms. Se previene: 1.o) Que se han cumplido las disposiciones de los Arts 395 y 2037 del Código Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros Públicos, son de cuenta del comprador. 3.o) Que la propiedad a venderse está libre de ocupantes. 4.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la suma de $ 73.18 por hectárea. 5.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 6.o) Que los títulos del bien deslindado se hallan en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 15 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$42.00 Set.23-8523-v.oct.10.

ROGELIO A. CAMY
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MORENO DONATO C. Ejecución de prenda. Lo. 11. Fo. 276", se hace público que el día nueve de Octubre próximo y a las dieciséis horas se procederá por intermedio del martillero don Rogelio A. Camy, asistido del subscripto en el local del Granero Oficial, sito en camino nacional S|N. a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguientes efectos: una trilladora marca "Foster" N.o 1622 padrón N.o 61 y un motor marca "Marshall" N.o 37964. Se previene: 1.o) Que los bienes descriptos se encuentran en el citado lugar de venta; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma; 3.o) Que la comisión del rematador es de cuenta del comprador, y 4.o) Que los autos en los cuales se dispone el remate y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina. Ituzaingó N.o 515, a disposición de los interesados. — San José, Agosto 15 de 1944. — Nuño A. Pucurull. Juez de Paz.

$16.00 Set 23-8533-v.oct.4.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictada en los autos: "CARMEN o MARIA DEL CARMEN ALVAREZ. Herencia yacente", se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Raúl I. Arriaga, en presencia del subscripto asistido del Actuario ad-hoc don Juan A. Poey, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 333.33 el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en el paraje conocido por Cagancha, 2.a sección de esto Departamento que es parte de la fracción 6 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín E Moré de 18 de Marzo de 1902, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas dos mil novecientos ochenta metros, ochenta y dos decímetros cuadrados y que linda: al Norte, camino departamental; al Este, con la fracción N o 5; al Oeste, servidumbre de entrada al medio, con la fracción N.o 7, y al Sur, con el resto de la fracción N.o 6; empadronada con el número dos mil quinientos noventa y cinco. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina. Ituzaingó N.o 515, a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 16 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz

$30.00 Set 23-8534-v.oct.10.

CESAR JACOBO ROBERT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 21 de Agosto de 1944, en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra DIEGO GOROSITO. Juicio ejecutivo" (L. 16 N.o 250. F. [illegible]), se hace saber que el día dos de Octubre próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero Sr. César Jacobo Robert, asistido del Sr. Alguacil y subscripto Actuario [illegible] rá a vender con la base de las dos terceras partes de su tasación, que [illegible] $ 800.00, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en pueblo José

Pedro Varela, 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número 346, compuesta de mil doscientos metros, deslindada: veinticuatro metros de frente al Sur, a la calle Antonio Martínez; igual extensión al Norte, con Marcelino Isaín, por cincuenta metros de fondo, lindando: al Oeste, con sucesión de Marcial G. Machado, calle de seis metros de ancho por medio, abierta en terreno de Luis Teles, y al Este, confina con Luis Teles. Se previene: A) La diligencia de remate se efectuará en la fijada en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575; B) No se aceptará oferta que no exceda de la base fijada; C) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o del valor de la misma como garantía; D) Los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; y E) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$36.20 Set.13-8029-v.set.29.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 157 serie "K" a cargo de "MODESTO RODRIGUEZ y COMPAÑIA", el 17 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Gazzano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil cuarenta y cuatro pesos ($ 4.044.00), un terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y tres mil ochocientos setenta y nueve, que está señalado con el número 10 en plano del agrimensor Chiappara de Febrero de 1897 y consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros veintisiete decímetros, deslindado: 15 metros de frente al Nordoeste, a la calle Marcelino Sosa, edificio 2660|64, entre las de Guadalupe y Vilardebó; 31 metros 75 centímetros al Noreste, lindando con el solar 11: 31 metros 87 centímetros al Sudoeste, con propiedad del señor Navas, y 13 metros 42 centímetros al Sudeste, con el solar 1. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.733.73, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil ochocientos cincuenta y nueve pesos setenta y dos centésimos ($ 1.859.72), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.859.72, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.27-12080-v.oct.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 337 serie "Z" a cargo de Antonio Friciello, el 18 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Luis Siécola venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil cuarenta y ocho pesos ($ 5.048.00), un terreno y mejoras en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, padrón noventa y seis mil quinientos cuarenta y cinco, señalado con el número 7 de la manzana 1001 en plano del agrimensor Donato Gaminara del 27 de Julio de 1916 y compuesto de una superficie de doscientos veinticuatro metros veinte decímetros, deslindado: 9 metros de frente al Norte, a la calle Bella Vista, edificio 1938 y 1940, entre las de Municipio y Joaquín Requena; por 24 metros 97 centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar 8; al Sur, con el 9, y al Oeste, con el 6. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 4.738.00, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil ochocientos veinticinco pesos ochenta y un centésimos ($ 2.825.81), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.825.81, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.27-12081-v.oct.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario rural 207 serie "30" a cargo de INES MARIA o MARIA INES FERREIRA, el 16 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Hugo Bayley Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil novecientos cuarenta pesos ($ 5.940.00), un campo y mejoras en "Solís Grande", novena sección judicial del Departamento de Canelones, padrón cinco mil setecientos cincuenta y cuatro, compuesto de una superficie de cincuenta y siete hectáreas ocho mil quinientos cuarenta y tres metros, lindando: al Norte, con Lucio A. Fernández; al Este, con Eugenia Pérez de Guillén, y al Sur y Oeste, con más campos de la sucesión Ferreira. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.639.53, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil ochocientos treinta y cuatro pesos sesenta y ocho centésimos ($ 3.834.68), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.834.68, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). —Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.25-12057-v.oct.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo urbano 107 serie "H" a cargo de IGNACIO AIRALDI, el 11 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, los señores "Garavagno y Pedragosa Sierra", venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de veinticuatro mil trescientos cinco pesos ($ 24.305.00), un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de este Departamento; padrón siete mil doscientos sesenta y dos, situado en la manzana 68 de la Nueva Ciudad de esta Capital y compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros cincuenta y seis centímetros veinticinco milímetros, deslindado: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte, a la calle Galicia, edificio 1224|26, entre las de Cuareim y Yí; por 42 metros 950 milímetros de fondo, lindando al Sur, con Joaquín Prieto, José Viera das Neves y Juan Recarte Hermanos; al Este, con Agustín Dasso, y al Oeste, con Pedro Nieto. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 23.994.92, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de diez mil seiscientos veinte pesos cincuenta centésimos ($ 10.620.50), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 7.620.50, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.20-12026-v.set.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo urbano 104 serie "31" a cargo de MARIA PANFILIA MARTINEZ DE ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN y MAURO SANTIAGO, CARLOS ALBERTO y BLANCA SALVADORA ECHEGOYEN o ETCHEGOYEN, el 10 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Manuel Ortega venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos noventa pesos ($ 2.590.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Artigas, Capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón quinientos ocho, señalado con el número 3 de la manzana 140 del plano de amanzanamiento oficial y según plano del agrimensor James García de Noviembre de 1928 inscripto el 3 de dicho mes y año en la Inspección Técnica Municipal de Artigas consta de una superficie de mil ochocientos setenta y nueve metros seiscientos veinticinco centímetros, deslindado: 42 metros 95 centímetros de frente al Sudeste, a la calle 28 de Febrero: 43 metros 75 centímetros al Sudoeste, también de frente a la calle Rincón por formar esquina; igual extensión al Nordeste, con sucesión Galeano; y 42 metros 95 centímetros al Nordoeste con Nemesio García. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.289.51, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil doscientos veintinueve pesos ochenta y seis centésimos ($ 1.229.86), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.229.86, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Set.20-12022-v.set.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1251 serie "25" a cargo de PEDRO ELIZALDE, el 9 de Octubre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de [illegible] mil setenta pesos (pesos 1.070.00), dos terrenos y mejoras en la décimoprimera sección judicial de este Departamento, padrones sesenta y dos mil novecientos ochenta y sesenta y dos mil.

novecientos noventa y cuatro, con una superficie total de cuatrocientos treinta y nueve metros sesenta y tres decímetros, señalados con los números 16 y 17 en plano del agrimensor Manuel E. Avilés del 11 de Agosto de 1908 y deslindados en conjunto así: 17 metros 06 centímetros de frente al Nordeste a la calle Ramón Castriz, edificio 2591 y 119, entre las de Argerich y Sena; 25 metros 77 centímetros al Sudeste con el solar 18 de Eugenio Ventoso; 17 metros 06 centímetros al Sudoeste con los solares 1 y 13; y 25 metros 77 centímetros al Nordoeste con el 15. Se previene: Que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 769.78, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) Los títulos de propiedad están en las Oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Armando Aresti Hervé. Gerente.
(Cuenta corriente) Set.18-11995-v.set.28.

COMERCIALES

RESCISION DE PROMESA DE COMPRAVENTA

(Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933)
Angela L. Techera de Cola, Antonio Vicente Cola y Miguel Angel Cola, en su carácter de promitentes vendedores de terrenos a plazos en que fué subdivida una fracción de terreno de su propiedad, situada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor don Facundo P. Machado en Mayo de 1931, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 1.o de Agosto del mismo año, hacer saber a los promitentes compradores que a continuación se mencionan, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que haciendo uso de la facultad que les confiere el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, dan por caducadas y sin ningún valor, por hallarse sus promitentes compradores atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas convenidas, las siguientes promesas de venta, relativas al referido terreno:
A) La promesa de venta a favor de JUAN PEREZ FERNANDEZ, por el solar N.o 2 de la manzana letra E. empadronado en mayor área con el N.o 2638 y compuesto de una superficie de 385 metros 5 decímetros.
B) La promesa de venta a favor de MAURICIO LEMOS, por el solar N.o 24 de la manzana letra A. empadronado en mayor área con el N.o 2638 y compuesto de una superficie de 540 metros 15 decímetros.
C) La promesa de venta a favor de BLANCA P. DE GARICOITS y de VICTORIA C. DE SILVA, por el solar N.o 5 de la manzana letra A. empadronado en mayor área con el N.o 2638 y compuesto de una superficie de 461 metros 21 decímetros.
D) La promesa de venta a favor de LEANDRO LOPEZ y JOSE M.a MARTINEZ BARRIOS, por el solar N.o 3 de la manzana letra B. empadronado en mayor área con el N.o 2638 y compuesto de una superficie de 444 metros 18 decímetros.
E) La promesa de venta a favor de MARIA R. LEIZA y FELIX LEIZA, por el solar N.o 8 de la manzana letra A. empadronado en mayor área con el N.o 57957 y compuesto de una superficie de 466 metros 85 decímetros, y
F) La promesa de venta a favor de MANUEL GONZALEZ (hijo), por el solar N.o 19 de la manzana letra A. empadronado en mayor área con el N.o 57957, y compuesto de una superficie de 540 metros 15 decímetros. Y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 10 de la citada ley de 20 de Setiembre de 1933, se hace la presente publicación. — Angela E. T. de Cola. — Miguel Angel Cola. — Antonio V. Cola.
$60.00 Set.27-8393-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL ALVAREZ, LEONARDO MENDEZ y JOSE MENDEZ, el café y alcohólicas establecido en Juan D. Jackson 851. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Antonio Amor. — Domingo Antonio Domínguez.
$6.40 Set.27-8663-v.oct.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "Gómez y Coalla", con café, fiambrería y bebidas alcohólicas en Rivera 3499, haciéndose cargo del activo y pasivo DIMAS COALLA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Serafín Gómez. — Dimas Coalla.
$6.40 Set.27-8664-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. RAMON CASTRO, el almacén y bar, sito en India Muerta 4001, de esta ciudad, según ley del 26|9|904. Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Domingo Calatroni.
$6.40 Set.27-8670-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, rescindióse la promesa de compraventa entre Rodríguez y Barca y Juan A. Martínez, con respecto al comercio de café y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2158, haciéndose cargo del mismo los señores RODRIGUEZ y BARCA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Juan A. Martínez. — Rodríguez y Barca.
$9.60 Set.27-8665-v.oct.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta ciudad con la firma de R. ALESSANDRINI y Cía. Créditos en la calle Lavalleja 2209. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Rómulo Alessandrini.
$6.40 Set.27-8666-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pelayo García avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café, bar, calle Dante 1902, a los Sres. VICTOR y CARLOS GOMEZ. La nueva firma se hace cargo del activo y el pasivo del comercio. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — Pelayo García. — Víctor y Carlos Gómez.
$9.60 Set.27-8694-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr. ARISTIDES SOSA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y lechería, ubicado en la calle Lavalleja N.o 1850. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Orestes Bianchi, calle Misiones N.o 1408. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Antonio Alfonso. — Orestes Bianchi, Escribano.
$6.40 Set.27-8679-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha disuelto la sociedad existente entre los Sres. Emilio Serra, Ataliva Pintos y Carlo Fernández que giraba en esta plaza bajo el nombre de Constructora Económica del Uruguay, retirándose el Sr. Emilio Serra y tomando a su cargo el activo y el pasivo los Sres. A. PINTO y CARLOS FERNANDEZ. Acreedores presentarse en Soriano 1220. Ley 26 de Setiembre 1904.
$6.40 Set.27-8701-v.oct.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

(Concesión Bilz en la República O. del Uruguay)
CONVOCATORIA
De acuerdo con el Art. 32 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea Gl. ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1944 a las 14 horas, en el local social Av. Millán N.o 2441, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio 1943|44; 2.o) Remuneración a la Comisión Fiscal; 3.o) Situación del Directorio y Comisión Fiscal actuales; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que concurran a la asamblea deberán dar cumplimiento al Art. 36 registrando sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión. Este registro podrá hacerse todos los días hábiles desde las 14 a las 17 horas en la Gerencia de la Compañía, la que entregará la correspondiente boleta de entrada y voto. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — El Secretario.
$10.00 Set.26-8632-v.set.30.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a SERAFIN OUTEIRO GARCIA y AVELINO JUSTO SIXTO, la panadería "La Olímpica" Larrañaga N.o 1820. Acreedores presentarse: Escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (Esc. 18). — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — José Alonso Fraga. — Manuel Alonso. — Serafín Outeiro García. — Avelino Justo Sixto.
$6.80 Set.23-8550-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), Eliseo Rodríguez constituye sociedad con JOSE ANIDO: Ramo almacén y bar, sito en calle Cuareim N.o 2301. Plazo ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Eliseo Rodríguez. — José Anido.
$6.80 Set.26-8625-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo la ley 26 de Setiembre 1904 y Art. 492 Código de Comercio se hace saber que se disuelve la sociedad "Manzo y SINISCALCO" con sede en la Av. Gral. Rondeau 1513 de Montevideo donde podrán presentarse los acreedores, quedando a cargo del activo y pasivo don CAYETANO SINISCALCO. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Vicente Manzo. — Cayetano Siniscalco.
$6.80 Set.26-8635-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490), contraté vender a LUIS IGNACIO FERNANDEZ y RAUL EMILIO TOJA mi comercio ramo almacén y desp. de bebidas, sito en calle Yaro N.o 1150. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Elvira Domínguez de Perdigón.
$6.80 Set.26-8624-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio que he vendido a LUIS ALBERTO MARTINEZ, el comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en Castellanos, 12.a sección judicial de Canelones. Acreedores, presentarse en el comercio vendido con justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. —Santiago Martínez Costa.
$12.00 Set.26-8657-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos convenido disolver la sociedad que bajo la firma J. C. Vives Mac Eachen, Mac Coll y Cía., "Laboratorios Delbian", teníamos formada para explotar el ramo de Productos Químicos y Farmacéuticos en la calle Eduardo Acevedo 1237, desligándose de ella los socios Carlos A. Mac Coll y Héctor Cáceres y quedando el activo y pasivo a cargo del socio JUAN CARLOS VIVES MAC EACHEN. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días, en la calle Eduardo Acevedo 1237. — Montevideo, Setiembre de 1944. — J. Carlos Vives. — Héctor Cáceres Cardona. — Carlos A. Mac Coll.
$20.40 Set.25-8616-v.oct.14.

CONCORDATO PRIVADO

A los efectos de lo establecido por la ley del 11 de Noviembre de 1926, se hace saber al comercio y al público que pueda tener interés, que con fecha 15 de Setiembre de 1944 se agregó al Registro de Protocolizaciones del escribano Diamantino Méndez, el concordato privado homologado, que concertaron RAMON LORENZO (con comercio en las calles Pilcomayo 4828 y Río de la Plata 1416) y sus acreedores. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Dr. Carlos María Freira, Liquidador
$6.00 Set.26-8660-v.oct.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Juan Sebastián, Américo y Arturo Etcheverrito Gutiérrez, hacen saber al público y comercio en general que se ha retirado de la firma el socio JUAN SEBASTIAN, quedando la sociedad constituída con los otros dos socios que continúa en el giro de los negocios rurales. — Durazno, Setiembre 6 de 1944. — Juan Etcheverrito Gutiérrez. — Américo Etcheverrito — Arturo Etcheverrito Gutiérrez.
$8.00 Set.11-8096-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, se disuelve la sociedad de Pascual Atay y Joaquín García, del negocio horno de pizza y bebidas fermentadas, Reconquista 650, quedando a cargo del activo y pasivo el Sr. JOAQUIN GARCIA. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifican acreedores. — Pascual Atay. — Joaquín García.
$6.80 Set.25-8589-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores IVAN ZERPA EPHERRE y CARLOS CASCO, la casa de comercio que en los ramos de confitería, café y billar, y bajo la denominación de "Cine Bar", tengo establecida en la calle Sarandí esq. España de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Antonio M. Gómez, Treinta y Tres N.o 408 de esta ciudad. — Rosario, Setiembre 14 de 1944. — Luis Isler. — Iván Zerpa Epherre. — Carlos Casco.
$13.60 Set.21-8463-v.oct.10.

AERO CLUB DE DURAZNO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION.

Llámase a licitación pública, para la compra de un avión para instrucción de pilotaje, destinado al "Aero Club de Durazno", de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado por la Dirección de Aeronáutica Civil, el que se encuentra a disposición de los interesados en la citada oficina, calle 18 de Julio. N.o 2137 y de donde puede ser retirado desde el día 15 de Setiembre de 13 a 18 horas hasta el día 6 de Octubre a las 16 horas.

Se previene a los interesados que las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Octubre de 1944 a las 16 horas, procediéndose a su apertura al día siguiente a las 16 horas en el local de la Dirección de Aeronáutica Civil. — Durazno, Setiembre 14 de 1944. — Julio Giordano. Presidente. — Alfredo E. Naguila, Secretario.

$12.00 Set.25-8600-v.oct 5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 18 del corriente autorizó el escribano Héctor A. Viana, inscripta el 20 con el N.o 50 al Fo. 192 vto. y sgtes. del Registro de Contratos, tomo 5.o a cargo del Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo extracto es el siguiente: Socios: HECTOR ABEL DEUS, domiciliado en la calle Río Negro N.o 1323; NICOLAS ETCHEVERRY VIDAL, domiciliado en la calle Colodó N.o 2626, y ROBERTO MARIO PIETRACAPRINA, domiciliado en la calle Soriano N.o 1402. Objeto: Fabricación y venta de ladrillos, ticholos, tejas y en general de cerámica y de toda clase de artículos de construcción y anexos, pudiendo también, sin que ello constituya giro habitual, adquirir y enajenar bienes raíces. Domicilio: En Montevideo, camino Coronel Raíz N.o 1950, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior del país o en el extranjero. Razón social: "Etcheverry y Compañía Limitada". Capital: Trescientos sesenta mil pesos que fué aportado por los socios en efectivo y por partes iguales. Administración: A cargo de los Sres. Deus, Etcheverry y Pietracaprina, debiendo actuar dos de ellos conjunta e indistintamente, anteponiendo a sus firmas la razón social. Reuniones: El Directorio que lo componen los tres socios deberá reunirse por lo menos una vez al mes; y la asamblea una vez al año para considerar el balance, inventario, distribución de ganancias y pérdidas y memoria de las operacioens realizadas; los asuntos serán resueltos por simple mayoría; en caso de inasistencia de uno de los socios los otros dos podrán resolver de común acuerdo. Sueldos: $ 500.00 mensuales cada uno de los socios. Balances: Anualmente. Ganancias y pérdidas: Por partes iguales; existiendo ganancias se destinará el 5 olo para fondo de reserva. Plazo: 5 años a contar desde el 18 del corriente, prorrogable tácitamente por períodos de un año. Disolución y forma de liquidación: Régimen legal. — Héctor Deus. —Nicolás Etcheverry. — R. M. Pietracaprina.

$24.00 Set.25-8588-v.oct.5.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Financiera Uruguaya-Argentina (G. H. Y. C. S. A.)

CONVOCATORIA

Asamblea general de accionistas

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Octubre próximo a las 16 horas en la sede social calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero. (Art. 27) 2.o Lectura y consideración de la memoria, balance general del cuarto ejercicio y cuenta de resultados con dictamen del Síndico (Art. 29). 3.o Elección de miembros del Directorio. (Art. 11). 4.o Elección del Síndico. (Art. 29). — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — El Directorio.

Nota. — El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de [illegible] de su tenedor.

$18.00 Set 18-8353-v set 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad en el ramo de almacén, sito en Santa Lucía 4250. Notificando que el Sr. ALADIN ESTEVEZ se hace cargo del activo y pasivo. Interviene: Oficina Palumbo Hnos. Según ley [illegible] 904. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Julián Arigón. — Aladín Estévez.

$6.80 Set.25-8577-v.oct.14.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación Española de Socorros Mutuos de Salto, convoca a sus asociados para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 1.o de Octubre de 1944, a las 9 horas, en su local social, para considerar la orden del día repartida a sus asociados. — Salto, 6 de Setiembre de 1944.— La Comisión Directiva.

$4.00 Set.18-8314-v.set.28.

ATLANTIC BARRERE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Segunda citación

Se cita a los señores accionistas por segunda vez, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria de esta sociedad, la que se efectuará el día 4 de Octubre de 1944 a las 15 y 30 horas en el local social, calle 25 de Agosto N.o 460, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Consideración del balance anual correspondiente al ejercicio 1943144. 3.o) Elección de un Director. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — El Directorio.

Nota importante. — Los señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales exhibiendo los certificados expedidos por la administración hasta 24 horas antes de la asamblea.

Otra. — Los señores apoderados deberán hacer inscribir sus cartas-poderes el día antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos.

$9.60 Set.25-8603-v.oct.3.

REPRESENTACIONES E INDUSTRIAS S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio de Representaciones e Industrias S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social, convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Octubre a la hora 18, en la sede social, calle Constituyente N.o 1550, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1943-1944 e informe del Síndico; 2.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los Sres. accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la reunión. — Aurelio E. Llovet, Presidente. — José Pedro Ferro, Secretario.

$15.60 Set.21-8351-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Antonio Antía Errandoonea el 29 de Agosto próximo pasado, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno con el número 77 del Folio 265 al Folio 267 del Libro N.o 1, de "Contratos Sociales", entre los dos abajo subscriptos hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), dividido en cincuenta cuotas iguales de mil pesos cada una, aportado así: treinta cuotas por el socio Gastón Guthmann y veinte cuotas por el socio Felipe Archer. Denominación: "Driva, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de ambos socios indistintamente. Objeto: Es la realización de negocios de importación y exportación en general y de compraventa de inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, valores y efectos generales de comercio. Asumirá en la República la representación de terceros, realizando por cuenta de ellos negocios de la índole indicada, en los que podrá intervenir como asociada, comisionista, intermediaria o consignataria. Domicilio: Zabala 1390. Ganancias y pérdidas: En proporción al aporte de cada socio. Plazo: Diez años a contar de la constitución, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de diez años hasta que se denuncie por escrito, con seis meses de anticipación por lo menos De acuerdo con el artículo 6.o del decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos la presente publicación. — Gastón Guthmann. — Felipe L. A. Archer.

$20.00 Set.23-8524-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a FERNANDO ALONSO e HIPOLITO FERNANDEZ, el café y alcohólicos establecido en General Flores 2942 bis. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. —— Manuel Estévez Rial.

$6.80 Set.20-8386-v.oct.9.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HER BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor ROBERTO HOUNIE propietario de la cabaña "La Sorpresa" en el Departamento de Soriano, ha solicitado de la Oficina de los Registros Genealógicos que, en virtud de haber extraviado los certificados originales, se le expidan duplicados de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos:

RAZA SHORTHON

H. B. U	61432	R. P.	674
H. B. U.	61487	R. P.	679
H. B. U.	61488	R. P.	680
H. B. U.	61490	R. P.	682
H. B. U.	61493	R. P.	685
H. B. U.	61494	R. P.	686
H. B. U.	61495	R. P.	687
H. B. U.	62950	R. P.	716

$24.00 Set.23-8552-v.oct.10.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos prescriptos por el Art. 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el socio comanditario Sr. José Francisco Carmelo Antonio Errico Tabachi, se separará de la Sociedad Comercial en Comandita que bajo la firma de "Piñón y Compañía", y con la denominación de "Farmacia Victoria" está establecida en la casa N.o 4157 de la calle Fraternidad, haciéndose cargo de la parte que en el activo y pasivo corresponde al socio que se retira, el otro socio comanditario señor JOSE ULISES CASTAÑO. Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del Sr. Bolívar Zarza, Avda. Carlos M.a Ramírez N.o 106. — Montevideo.

$17.00 Set.22-8506-v.oct.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley Setiembre 26 de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Martín y Ciappesoni", retirándose el señor Martín y quedando el activo y pasivo a cargo del Sr. CIAPPESONI. — Migues, Setiembre de 1944. — Leoncio P. Martín. — Juan J. Ciappesoni.

$7.20 Set.19-8321-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que se ha rescindido parcialmente el compromiso de compraventa, referente al comercio en el ramo de hotel y bar, ubicado en la avenida Agraciada N.os 3829 y 3831, retirándose Victoriano Viñoly. Sus acreedores presentarán los créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Setiembre 13 de 1944. — Victoriano Viñoly. — María L. Romay. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$10.80 Set.19-8326-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a OSCAR RODRIGUEZ y JULIO IBARRA, el almacén, comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la avenida Larrañaga 3551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. —Faustino Villamea López.

$7.20 Set.14-7966-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: DOBA SANCOVSKY DE BROITMAN, compra el almacén de comestibles sito en Industria 2702. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. —Leizer Lerman. — Doba Sancovsky de Broitman.

$7.20 Set.12-7996-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén y bar calle Corrales N.o 3657 a HECTOR RAMON y DALMACIA MARIA CASTRO. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Espartaco Pedreira.

$7.20 Set.19-8370-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Alonso avisa (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su almacén y bar, calle 25 de Mayo 349, al Sr. JOSE VEIGA. Interviene: Oficina "B. R. Y C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Setiembre 10 de 1944. — José Alonso. — José Veiga.

$6.80 Set.14-8087-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Florentino Coalla, ha prometido vender a don JUAN BAUTISTA GOMEZ, su casa de comercio que en el ramo de café y bar, gira en esta ciudad, calle Colonia número 1101, citándose a los acreedores para que concurran al domicilio indicado dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944.

$10.20 Set.20-8417-v.oct.9.

CANTERAS DE CUFRE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local social provisorio, calle Rincón 454 (escritorio 219), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación del balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1943|44. 3.o) Elección de 5 Directores titulares y 5 suplentes: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar sus acciones hasta el día 11 de Noviembre próximo. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — El Secretario.

$10.00 Set.20-8398-v.set 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro por el escribano Ulises W. Riestra la sosciedad que gira en esta plaza en los ramos de droguería y perfumería al por mayor y demás anexos, con la razón de Campomar y Armanino y domicilio en la casa número mil cuatrocientos treinta de la avenida General Rondeau, acordó que a partir del primero de Octubre de este año el socio HECTOR ARMANINO, se separará de la sociedad y los restantes socios continuarán con la sociedad con la razón de Campomar, Alonso y Compañía. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se avisa a los acreedores de la sociedad para que concurran con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Campomar, Alonso y Compañía.

$21.60 Set.19-8339-v.oct.9.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de dieciséis equipos volcadores hidráulicos, colocados en chassis Chevrolet 1942, largos, para un peso de seis toneladas, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 21 de Setiembre de 1944, a la hora 16. (Cuenta corriente) Set.19-12019-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la lechería y comestibles, calle Paysandú N.o 1212 a IRENEO GONZALEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Thilde de Bonifacino.

$3.60 Set.19-8371-v.oct.19.

INTROZZI S. A."
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará en la sede social, el próximo día 29 de Setiembre de 1944, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento del Síndico.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder intervenir en la asamblea es necesario que registren sus acciones, en la forma prescripta por los estatutos sociales. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. —El Directorio.

$10.00 Set.19-8401-v.set.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio oficinas Suárez, Convención 1537, he vendido a BROSNISLAO KUBISZEVSKI, el almacén comest. P. Castellano 1308. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Rebeca Kubzancka. — Brosnislao Kubiszevski.

$6.80 Set.9-7913-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos público que don Ramiro González Padín ha prometido vender a sus consocios MANUEL FERNANDEZ PEREIRA y JOSE FONTAN MALVAR la tercera parte indivisa de la carpintería ubicada en Vázquez Ledesma 2923. Los acreedores deben presentarse en la misma. — Ramiro González. — José Fontán. — Manuel Fernández.

$6.80 Set.20-8379-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ENRIQUE RIJO la carnicería situada en 8 de Octubre No 4841, ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre de 1944. — Antonio Ottonello (hijo).

$6.80 Set.21-8430-v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que por escritura pasada en el día de hoy ante el escribano Próspero Bovino, ha sido totalmente disuelta la entidad "Balparda y Cía.", que gira en esta plaza, calle Paraguay N.o 2201, en el ramo "Comisiones y Consignaciones de frutos del país en general". Por otra escritura también otorgada en el día de hoy y ante el citado escribano Bovino, se constituyó una nueva sociedad comercial comanditaria, para continuar las actividades de la disuelta entidad, habiéndose hecho cargo de su activo y pasivo de la misma y la forman los señores: Dr. ALFREDO JIMENEZ DE ARECHAGA, MARIO JULIO SECUNDINO BALPARDA BLANCO, ERNESTO BALPARDA BLANCO y SECUNDINO JIMENEZ DE ARECHAGA BALPARDA, como socios colectivos y responsables, y los esposos en 1.as nupcias, Delia Balparda Blanco y Javier Ponce de León, como socios comanditarios. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Alfredo Jiménez de Aréchaga. — Mario Balparda Blanco. — Ernesto Balparda Blanco — Secundino Jiménez de Aréchaga Balparda. — Delia Balparda Blanco de Ponce de León. —Javier Ponce de León. — María Margarita Balparda Blanco. — María Antonieta Balparda de Maggio. — Jorge Maggio Barbat. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944.

$27.20 Set.15-8196-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores BALTASAR FARIÑA y MIGUEL ANGEL PAZOS, el garaje situado en la calle Cuareim N.os 1126 y 1128. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores, quienes deberán presentarse dentro del término legal en el citado comercio, con el justificativo de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Felipe Murissich.

$10.20 Set.15-8130-v.oct 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la firma "AUTOBUSES MONTEVIDEO S. A." (Ausa), nuestra casa comercial que gira en esta plaza en la calle 25 de Agosto N.o 471, bajo la firma Piñeiro y Compañía, en los ramos de garaje, venta de nafta y aceite. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del doctor Francisco V. Irazoqui, calle Buenos Aires N.o 508. — Montevideo, Setiembre 10 de 1944. — Víctor Piñeiro. — Victoria Vannica.

$13.60 Set.15-8148-v.oct 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos constituído una nueva sociedad comercial que en los ramos de almacén y despacho de bebidas venía girando bajo la firma del Sr. Eladio Cardoso en esta ciudad, calle Dr. Domingo Catalina Esq. Gral. Flores y que en lo sucesivo integrará el Sr RAMON E FIGAROLA y bajo la firma Cardoso y Figarola. A los efectos de la ley correspondiente se hace esta publicación — Tacuarembó, Agosto 1.o de 1944. — Eladio Cardoso. — Ramón E. Figarola.

$12.00 Set.6-7706-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que he vendido mi comercio del ramo de almacén ubicado en la calle Justicia N.o 2000 al Sr. JOSE SOTELO con intervención del Sr. balanceador público A. Costas Cabezas. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Jacobo Mankó. — José Sotelo.

$7.20 Set.18-8320-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender a FUENTES Y COMPAÑIA, la casa de comercio que en el ramo de broncería tengo instalada en la Avda. Agraciada N.o 2668 de esta ciudad. Los interesados deberán concurrir al estudio del escribano Carlos M. Larralde, Ituzaingó 1485, Esc. 5 y 6. — Montevideo, Setiembre 15 de 1944. — Juan C. Aguerre.

$10.80 Set.19-8307-v.oct 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunique que he prometido vender al señor ROBERTO MARIO PIETRACAPRINA el taller mecánico y metalúrgico de mi propiedad ubicado en la calle La Paz N.o 1510. Los acreedores denunciarán sus créditos en el referido taller. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — César Serra.

$6.80 Set.9-7918-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene: JAIME MÜLLER, compra el almacén, fiambrería y lechería, sita en Comercio 1801. Acreedores presentarse referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1944. — Juda Isak Adler. — Bernardo Wolf. — Jaime Müller.

$7.20 Set.12-7997-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores JOSE MARIA S. C., ALFONSO MARIA A., CARLOS MARIA J. y HECTOR A. M. COLLAZZI, la casa de comercio que en el ramo de fábrica de aguas gaseosas y anexos, y bajo la razón social de "Esponda Hermanos", tenemos establecida en la calle Gral. Artigas esq. Agraciada de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos, en la escribanía Antonio M. Gómez, Treinta y Tres N.o 408 de esta ciudad. — Rosario, Setiembre 16 de 1944. — Fernando Esponda. — Carlos L. Esponda. — Domingo T. Esponda. — José Ma. S. C. Collazzi. — Alfonso M. A. Collazzi. — Carlos Ma. J. Collazzi — Héctor A. M. Collazzi.

$20.40 Set.22-8515-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a los señores LUIS ESPERANZA PEREIRA, HUMBERTO EZEQUIEL PEREIRA y JUNIO J. CHIAPPARA, la parte que como socios comanditarios nos corresponde en la firma comercial de "Pereira Hermanos y Compañía", con asiento en la ciudad de San Carlos, Departamento de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en dicho comercio, calle Sarandí esq. 25 de Agosto, dentro del plazo legal. — San Carlos, Agosto de 1944. — Ana Chiappara de Almandos. — Edison Almandos. — Humberto E. Pereira. — Luis E. Pereira — Junio J. Chiappara.

$16.00 Ag.16-6874-v.set.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público, que a partir del 1.o de Octubre próximo, quedará disuelta, de común acuerdo, la sociedad, que para la venta de ganado en Tablada, gira en esta plaza, bajo la razón de VIUDA E HIJOS DE MEDARDO RODRIGUEZ Y PEINADO, con escritorio en la Avda. Gral. Rondeau 1952.

$10.20 Set.9-7897-v.set.28.

DIARIO RURAL S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, el Directorio del Diario Rural S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1944 a la hora 11 en el local social, calle Rondeau 1596 a fin de tratar la siguiente orden del día: A) Aumento de capital y modificación de los estatutos. B) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$6.00 Set.18-8328-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que vendí a mi hijo LUIS ROBERTO IRIGOYEN, la cuota parte que me corresponde en el establecimiento panaderil denominado "La Nueva", instalado en esta ciudad, calles "33" esquina España, siendo de cargo de éste, el activo y pasivo correspondiente. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, a escribanía Laurenz, Rincón 1129. — Fray Bentos, Agosto 31 de 1944. — —Juana María Monti de Irigoyen.

$12.00 Set.6-7716-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general, que se ha prometido en venta a la sociedad que gira bajo la razón de "MATHIAS, DE SIMONE y Cía.", el establecimiento agropecuario de propiedad del señor Carlos Mathías, a fin de que los que tengan interés, concurran a la calle Juan Carlos Gómez N.o 1388, Apart. 1, dentro del plazo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904.

$10.20 Set.14-8057-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene: DANIEL DUARTE, compra el comercio de almacén y bar, sito en Millán 3302, acreedores presentarse mencionada oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Juan B. Gutiérrez. — Daniel Duarte.

$6.80 Set.14-8061-v.oct.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de tienda y anexos, y bajo la razón social de "Gurewitch y Stern Hermanos", giraba en pueblo Olimar, 8.a sección de Treinta y Tres y en Tupambaé, 8.a sección de Cerro Largo; apartándose de la misma el socio Eduardo Elías Gurewitch y quedando a cargo del activo y pasivo de la misma los socios JUAN y KURT STERN. Presentar los créditos a estos últimos en Tupambaé. — Tupambaé, Setiembre 7 de 1944. — Eduardo Elías Gurewitch. — Juan Stern. — Kurt Stern.

$13.60 Set.14-8091-v.oct.3.

"COMPAÑIA DE EXPORTACION DE LANAS LIMITADA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura autorizada el 29 de Agosto último por el escribano José Curi Zagia, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía de Exportación de Lanas Limitada", con sede en la calle Cerro Largo N.o 929, de esta ciudad. Socios: Mauricio Henri Huygevelde y Henri Cornillie Dumortier. Capital $ 5.000.00, aportados $ 4.500.00 por el Sr. Huygevelde y $ 500.00 por el Sr. Cornillie. Plazo: Después de vencido el primer año podrá disolverse a pedido de cualquiera de los socios con un preaviso de 90 días. Asambleas: Los socios se reunirán en asamblea una vez al año, por lo menos. Administrador: Se designó al Sr. Mauricio Henri Huygevelde como administrador de la Sociedad, con amplias facultades de disposición y administración. En caso de fallecimiento o incapacidad de éste lo sustituirá automáticamente el otro socio Sr. Cornillie. Balance: Se hará uno anualmente, al 30 de Junio. Utilidades y fondo de reserva: De las ganancias se sacará el 5 o|o para el fondo de reserva: las ganancias y pérdidas se reparten y soportan en proporción a los respectivos capitales. Mayorías: Salvo las mayorías determinadas expresamente por la ley las resoluciones se tomarán por mayorías que representen más de la mitad del capital social. El contrato fué inscripto con el N.o 36, al F.o 162 vto. del T. 6.o, del Registro de Comercio a cargo del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — Mauricio H Huygevelde. — Henri Cornillie

$20.00 Set.12-7981-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que de acuerdo a compromiso subscripto, el señor Paulino de Castro, ha prometido vender al Sr JUAN SULLIVAN su establecimiento "Hotel Las Brisas", sito en la Rambla O'Higgins N.o 4953. Se emplaza a los acreedores, para que concurran con sus comprobantes a la escribanía R. Arias, Sarandí N.o 444, 4.o P. dentro de 30 días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Paulino de Castro. — Juan Sullivan

$10.20 Set.14-8069-v.oct.3.

COMUNICAMOS

Que el señor Jorge Hoffman, integrante de Talleres Mecos, Hoffman y Cía. cuyo activo y pasivo pasará a TALLERES MECOS LIMITADA DE CAMAÑO y Cía., con domicilio en Río Negro 1558, no integrará esta firma, de acuerdo con compromiso privado firmado ante el escribano José P. Fernández Biaño. Los acreedores concurran a Coronel Brandzen 2041 de 9 a 10 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Jorge Hoffman.—Raúl Camaño Rosa.—Luis E. Fresia. —Juan A. Galvalissi.—Nicolás de Flores. — José P. Fernández Biaño, escribano.

$10.20 Set.21-8436-v.oct.10.

CALERA PAYSANDU S. L.

A los efectos legales, se hace saber que en asamblea general ordinaria realizada el 7 de Agosto p. pdo., se procedió de acuerdo con lo que establece el contrato social, a la renovación del Directorio, resolviéndose por mayoría de votos reelegir a los mismos Directores, quedando integrado nuevamente con el Sr José De María como Presidente y como vocales los Sres. Arq. Nicolás F. Máscolo y. Juan C. Oneto. — Paysandú Setiembre 11 de 1944. — "Calera Paysandú S L."

$6.00 Set.21-8462-v.oct 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al Sr JUAN GONCALVES DA SILVA el almacén y anexos instalado en esta ciudad calle Bonifaz N.o 834 Acreedores presentarán justificativos créditos escribanía Gómez Camps. Sarandí N.o 510. Ley 26 de Setiembre de 1944. — Rivera, Setiembre 8 de 1944. — Raúl Rotta. — João Goncalves da Silva.

$6.80 Set.14-8089-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el Sr. Celestino Chouciño cedió a los Sres. BERNARDINO ABELENDA LOIS y ELISEO VARELA todos los derechos que le correspondían en la promesa de compraventa que los nombrados celebraron con los Sres. Ramón Abelenda y José Lois respecto a los comercios de panadería denominada "Ituzaingó", propiedad de éstos. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Elío Presa, Ituzaingó 1469 (esc. 3). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944 — Celestino Chouciño. — Bernardino Abelenda Lois. — Eliseo Varela.

$10.20 Set.21-8420-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficina Panzera, Paraguay 1259, interviene: NOUBAR PAYASLIAN, compra el comercio de almacén de comestibles sito en calle Santiago Vázquez 1250. Acreedores presentarse en referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 14 de 1944. — Fernando Estévez. — Noubar Payaslian.

$6.80 Set.21-8437-v.oct.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A. PAYSANDU

PRIMERA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 30 de Setiembre del corriente año a las 18 horas, p. m. en el local social, en calle General Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual. 2.o) Elección de nueve titulares. 3.o) Elección de nueve suplentes. 4.o) Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Setiembre 16 de 1944. — Juan Hiriart, Presidente. — Dr. Alfonso Ramos, Secretario.

$6.40 Set.21-8463-v.set.29.

DIARIO RURAL S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio del Diario Rural S A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1944, a la hora 10 y 30 en el local social, calle Rondeau 1596 a fin de tratar la siguiente orden del día. A) Consideración de la memoria y balance general. B) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea (Artículo 33).

$6.00 Set.18-8329-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto vender a la Srta. MARIA NIEVES DEVOTO nuestra casa de comercio que gira con fábrica de guardapolvos y paños higiénicos ubicada en la calle San José 1001. Los créditos presentarse San Martín 2333 de 8 a 12. — Montevideo, Setiembre 6 de 1944. — J. Ramos Seisdedos y Cía.

$6.80 Set.9-7920-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor RICARDO RITA, el comercio de panadería denominado "Sucursal de Panadería La Familia", sito en la calle Maldonado 1697, de esta ciudad. Debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí 493 (1.er piso Escribanía Raúl Mantrana), dentro del término de treinta días. Hago constar que esta operación se ha efectuado por intermedio del señor Romeo Nésiglia. — Montevideo, Setiembre 7 de 1944. — José Andrade. — Raúl Mantrana.

$13.60 Set.9-7917-v.set.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber (ley 26 de Setiembre de 1904), que prometimos vender a don Juan B. RODINO nuestro comercio de almacén y despacho de bebidas sito en camino Cuchilla Grande esquina camino Instrucciones, debiendo presentarse los acreedores en 25 de Mayo N.o 580 (escribanía de E. Toyos). — Montevideo, Setiembre 2 de 1944. — Aníbal Charle. — Pedro Giacoia. — Juan B. Rodino.

$10.20 Set.13-8071-v.oct.2.

COMUNICAMOS

Que por intermedio del escribano José P. Fernández Biaño, quedó sin efecto la promesa de verder el "Cuareim Hotel" a Blanca Elena Peruchena, situado en Cuareim N.o 1536, prometiéndolo vender en cambio a EUSTAQUIO AGUSTIN BARBOZA PADILLA. Los acreedores concurran de 9 a 10 a Coronel Brandzen 2041. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Francisca Oronoz de Arrillaga. — Blanca Elena Peruchena. — Eustaquio Agustín Barboza Padilla. — José P. Fernández Biaño. Escribano.

$10.20 Set.21-8435-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el presente se hace saber la venta de la carnicería que bajo la firma Salustiano Rodríguez giraba en Libertad calle 25 de Agosto casi esquina Evaristo G. Ciganda, a PEDRO CHAGARDOY, quedando citado los acreedores para que concurran al domicilio de Félix Verde y Sánchez calle Dr. Alfonso Espínola 503 de la ciudad de San José a reclamar sus importes dentro del término legal. — San José, Julio 24 de 1944. — Pedro Chagardoy. — Salustiano Rodríguez.

$12.00 Set.23-8536-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la denominación de "Impresora Tacuarembó", quedando a cargo del activo y pasivo el señor LUIS S. DINI. — Tacuarembó, Setiembre 1.o de 1944. — Luis S. Dini. — Eulogio R. Baraibar. — Guillermo Rego.

$12.00 Set.6-7705-v.set.28.

VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a CELESTINO PEDROUZO LA mitad proindivisa de la panadería "Nueva Giralda" que tengo instalada en Duvimioso Terra N.o 2218. Acreedores presentarse: escribana: Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430 (esc. 18). — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Evaristo Rabuñal. — Celestino Pedrouzo.

$6.80 Set.23-8251-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido en venta el comercio ubicado en Avenida 8 de Octubre 3948, de venta de pan y anexos, emplazo a los que se consideren acreedores a presentarse con los justificativos de sus créditos. (Escribanía Domínguez: 18 de Julio 1578). — Luiz Violeta del Cerro. — Humberto Agresta.

$7.20 Set.11-7944-v.set.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) disolución de sociedad, cesión de cuota que hace el Sr. Minas Arougian al Sr. TEODORO PANARAS: ramo almacén, calle Juan Paullier N.o 2950. Plazo ley 26 de Stbre. de 1904. Acreedores presentarse comercio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1944. — Minas Arougian. — Teodoro Panaras.

$6.80 Set.14-8048-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a QUEIROLO NUNES y Cía la casa de comercio que en el ramo de mueblería tengo establecida en la calle Sarandí esquina Brasil, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía del señor Emilio E. Gougeón, calle Sarandí N.o 529, de esta ciudad. — Rivera, Setiembre 6 de 1944. — Samuel Schwartz.

$10.20 Set.13-8016-v.oct.2

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, a los efectos legales, que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta ciudad en el ramo de fábrica de tejidos de puntos y teñidos y blanqueo de tejidos, bajo la razón social "FERNANDEZ y TABOAS". Domicilio: Dr. Ursino Barreiro esq. Sierra (Florida) donde deberán presentarse los acreedores. — Florida, Agosto 26 de 1944. — Carlos R. Taboas. — Florencio Fernández.

$10.20 Set.13-8041-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al Sr. ALBERTO VINOCUR el taller de afilados denominado "General Flores", instalado en la calle General Flores N.o 2158, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en la misma casa, avenida General Flores N.o 2158. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Alberto Vinocur. — Washington Ferrer

$10.20 Set.13-8008-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que el señor Secundino Vila prometió vender a don JOSE RODRIGUEZ DEL RIO, el activo de la casa de comercio que tiene instalado en el ramo de restaurant, cervecería y bar en la calle Yaguarón N.o 1321 al 1325. A los efectos de dicha ley se solicita a los que se consideren acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos en duplicado en la escribanía de César Rebagliatti, calle Sarandí N.o 430 escritorio 20. — Secundino Vila. — José Rodríguez del Río

$13.60 Set.14-8063-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. KRIKOR KRIKORIAN, la carnicería, sita en Mazangano 575, según ley 26|9|904 Interv.: Oficina Palumbo Hnos. — Montevideo, Setiembre 8 de 1944. — Avedis Kaladjian.

$3.60 Set.12-7983-v.oct.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Pallas avisa, (Ley de 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender su café y bar, calle Zabala 1401, al Sr. JOAQUIN ANDRADE Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cerrido y Cía., Cerrito 685 — Montevideo, Setiembre 17 de 1944. — Manuel Pallas — Joaquín Andrade.

$6.80 Set.21-8469-v.oct.10.

AVISOS DEL DIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Trabajos de pinturas para el edificio de la Sucursal Salto

Llámase a licitación por segunda vez para la realización de los trabajos de pintura en el edificio de la Sucursal del Banco en la ciudad de Salto, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Reparaciones y Construcciones" de la Institución y en la Sucursal Salto, previo pago de $ 3.00 durante los días y horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará en la Casa Central el día lunes 23 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Setiembre 28 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Set.28-12090-v.oct.9.

SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD PUBLICA
(S. C. I. S. P.)
Dependencia del Ministerio de Salud Pública
LICITACIONES N.os 2 y 3
Centro de Salud y Lavadero Público para la ciudad de Treinta y Tres

Llámase a licitación pública por segunda vez, por cambio de especificaciones, para las obras del Centro de Salud y, por primera vez, para un Lavadero Público a construirse ambos en la ciudad de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en las oficinas de la ciudad de Treinta y Tres y en la Administración de este Servicio, avenida 18 de Julio 2083, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 para los planos del Centro de Salud y $ 20.00 para los del Lavadero Público, en la Administración de este Servicio y la oficina de Treinta y Tres.

Dichos depósitos serán devueltos a los interesados mediante la devolución de los recaudos.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en la referida Administración, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Todas las propuestas, tanto las de los licitantes de la Capital como los del interior, se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Octubre de 1944 a las 9 horas en la oficina de la Administración, en Montevideo.

Los licitantes podrán presentar propuestas alternativas por el Centro de Salud, solamente, y únicamente por el Lavadero Público o por ambos en conjunto, pero en este último caso deben discriminar la parte de precio que corresponde a cada una de las obras.

La Dirección del S. C. I. S. P. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1944. — Fred S. Williams, Administrador.

(Cuenta corriente) Set.28-12087-v.oct.6.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO
Licitaciones públicas N.os 28 y 29

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel embalaje (licitación N.o 28) y cartulina marfil (licitación N.o 29), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional, todos los días hábiles de la hora 13 a las diecisiete horas y 30 (sábados 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 1944 a las 14 horas para la licitación N.o 28 y a las 14 horas y 30 para la licitación N.o 29. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.28-12086-v.oct.9.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 176
Compra de dos motores eléctricos

Se llama a licitación para la provisión de dos motores eléctricos, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 10 de Octubre de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Set.28-12091-v.oct.3.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2067
Venta de máquinas de imprenta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 6 de Octubre de 1944, en venta, una rebobinadora completa para papel, un horno y prensa a carbón para estereotipia y un sacacopias incompleto, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Set.28-12089-v.oct.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 43091. — Montevideo, Setiembre 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de National Biscuit Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

PREMIUM

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.28-8721-v.oct.9.

ACTA No 43092. — Montevideo, Setiembre 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de National Biscuit Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

RITZ

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.28-8709-v.oct.9.

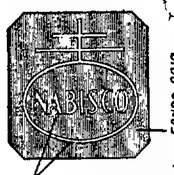
ACTA N.o 43095. — Montevideo, Setiembre 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Ambrósio Otero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 13.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Set.28-8708-v.oct.9.

ACTA N.o 43094. — Montevideo, Setiembre 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de National Biscuit Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Set.28-8711-v.oct.9.

ACTA No 43087. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Con esta fecha Francisco Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca "SAN FRANCISCO", para distinguir artículos de la clase 1.a (especialmente café). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Set.28-8712-v.oct.9.

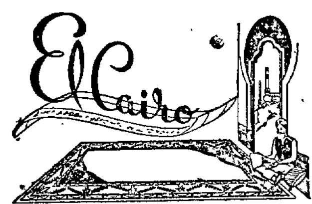
ACTA N.o 43093. — Montevideo, Setiembre 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de National Biscuit Company, con domicilio en Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

NABISCO

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.28-8710-v.oct.9.

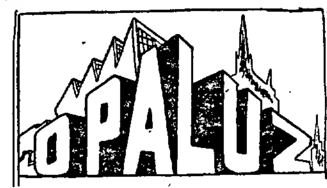
ACTA N.o 43088. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Pérez y Menotti (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Set.28-8713-v.oct 9.

ACTA N.o 43089. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Ramón Barreira e Hijos, con domicilio en Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 7.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Set.28-8714-v.oct 9.

ACTA N.o 43084. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Con esta fecha el señor Julián Fonfria, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FRIGORIFICO URUGUAYO" para distinguir artículos de las clases 1.a (según detalle) y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.28-8729-v.oct 9.

ACTA N.o 43072 — Montevideo, Setiembre 19 de 194. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

INCAICO

para distinguir artículos de la clase 11.a (especialmente telares, particularmente telares manuales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.28-8733-v.oct.9.

ACTA N.o 43078. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Dr. Pepper, Co., de (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Dr. Pepper

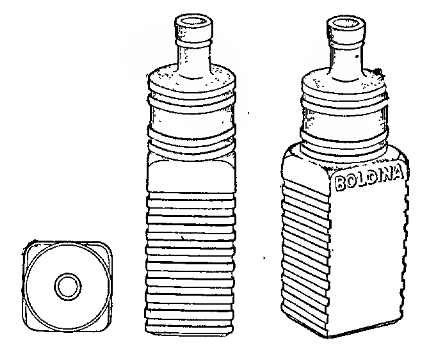
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.28-8732-v.oct 9.

ACTA N.o 43097. — Montevideo, Setiembre 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Ataulfo Pulgar, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "COSTABRAVA", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Set.28-8730-v.oct.9.

ACTA N.o 43085. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Con esta fecha los señores F. Delbene e Hijos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 Set.28-8731-v.oct.9.

ACTA N.o 43079. — Montevideo, Setiembre 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Dr. Pepper Co., de (Estados Unidos de América) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Set.28-8734-v.oct.9.

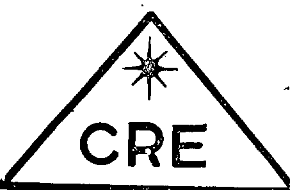
ACTA N.o 43090. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Set.28-8735-v.oct.9.

ACTA N.o 43083. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Con esta fecha los señores G. Breuer, en representación de los señores Crevatin y Irmaos, de Sao Paulo (Brasil), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Set.28-8736-v.oct.9.

ACTA N.o 43067. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Telko

para distinguir artículos de las clases 15.a y 25.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Set.28-8737-v.oct.9.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, 28 de Setiembre de 1944

1.a Sección

OSORIO DE SALTERAIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5957, y SYLVIA HERRERA Y VARGAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1432 (4.o piso apto. 13).

JUAN MIGUEL BARBERO FALCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 695, y GUISLENA BEATRIZ RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 936.

4.a Sección

HELMUT ISRAEL SPAGAT, 44 años, viudo, arquitecto, alemán, domiciliado Florida 1171, y RUTH ERIKA NEUBERGER, 23 años, soltera, alemana, domiciliada en el Palacio Salvo.

6.a Sección

ENRIQUE JAVIER COMAS, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 18 de Julio 1377, y ELENA MEROLA SOÑORA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1377.

7.a Sección

ISRAEL SALO SCHAPIRA, 35 años, soltero, comerciante, austríaco, domiciliado Magallanes 1379, y DINA MEHLER, 19 años, soltera, alemana, domiciliada Minas 1535.

9.a Sección

CARLOS MARIA AROCHA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 2085, y ANTONIA CASTRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2085.

WALDEMAR CERIANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado W. Hansen 1930, y MARIA HAYDEE CARZOGLIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yutí 1873.

OSMAR FERNANDO MARTINEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Siripo 246, y MARIA DOLORES TORRES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Güttemberg 6465.

RADEFFI ANTONIO FERRARI RISSO, 24 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Colmán 3098, y BLANCA NIEVE GRECO SIRI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 3098.

10.a Sección

JOSE ZAPATA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernas 2662, y MARIA CELIA SARA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2662.

ISAIAS MERONI, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado M. Vidal 3187, y ALICIA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidal 3187.

12.a Sección

MARIO DEGERONIMI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2417, y LIDIA MARTA LEMA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Américo Vespucio 1414.

FEDERICO REBENTISCH, 30 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Nelson 3269, y SILVIA CLAUDIA GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Milián 3306.

13.a Sección

ROBERTO VICTOR BARTOLOME BASSO, 25 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Chile 4233, y ORFILIA LABAT, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 1127.

GUILLERMO CORBELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3543, y CELIA JOSEFINA BOSTANIS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Sanfuentes 2700.

LUIS AGUIRRE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2102, y VIOLETA DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1992.

JUAN JOSE RIVERA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barrio Casabó, Calle 7 N.o 59, y MARIA ROSA FERNANDEZ, 28 años, soltera, argentina, domiciliada en el camino Cibils 460.

LUIS ANTONIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3775, y AURORA TRILLO VARELA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 126.

14.a Sección

LINCOLN FORNASARI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 715, y DORA ESTHER BAUM, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en el boulevard Artigas 4073.

LUIS ORLANDO LARRASOLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1357, y LINA CARMEN MISEROCCHI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1357.

JUAN VICTORIO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaycurú 2876, y OLGA MARIA BIANCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gauycurú 2876.

15.a Sección

JUAN MAZZONE, 37 años, soltero, viticultor, italiano, domiciliado Lauro Müller 1966, y MANUELA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, española, domiciliada Lauro Müller 1966.

MOISES SALVADOR PIOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2004, y ALICIA VIOLETA PITTAMIGLIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1444.

MARTIN LEVI, 23 años, soltero, tapicero, alemán, domiciliado en el bulevard España 2158, y LORE CAROLINA BRUCHFELD, 21 años, soltera, alemana, domiciliada José Ellauri 790.

17.a Sección

NICANOR GREGORIO BUENO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Dunant 4244, y MARIA QUINTINA DOTTA, 55 años, soltera, italiana, domiciliada Dunant 4244.

18.a Sección

PETER PROSKAUER, 24 años, soltero, mecánico dentista, alemán, domiciliado Carcía Cortinas 2388, y URSULA HANSI HERNER, 21 años, soltera, suiza, domiciliada Juan M. Pérez 2683.

FEDERICO JULIAN GIRO COSTA, 53 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Obligado 1162, y MIRTA OFELIA MARQUEZ BARDINO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Brasil 2637.

GORDON FEDERICO MYERS, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sarmiento 2637, y PEGGY MARGARET CORDERY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1366.

19.a Sección

RUBEN MARIO GNAZZO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado La Paz 2011, y MARIA AMELIA DEL RIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2038.

SAJE FURAS, 32 años, soltero, pintor, lituano, domiciliado Miguelete 2043, y ELVIRA TAUB, 17 años, soltera, lituana, domiciliada Democracia 2418.

21.a Sección

LUIS MELCHOR CABRERA, 32 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Astengo 4573, y MARIA ELBIA SCAGLIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4573.

ANDRES VEGA GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4791, y MIRTHA GLADYS GUIDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1130.

JUAN CARLOS PORTO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lafayette 40, y MARTHA OLGA BELLORA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 1634.

OSVALDO MORA RIVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4850, y OLGA RIVAS PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Sayago 1151.

SERAPIO CLODOBALDO SILVA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Petrarca 1626, y LUCILA SEGOVIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Petrarca 1626.

22.a Sección

JUAN CARLOS VIDAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Tell 4012, y ROSA HAYDEE RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Tell 4012.

JULIAN PINTOS ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 3449, y TEODORA MARTINA DAPUETO CECILIO, 23 años, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 2332.

SANTOS OMERO ATENSIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3465, y BLANCA BOUZAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3465.

FRANCISCO RIBES, 23 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Carabelas 3470, y MAGDALENA PIÑEYRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3483.

23.a Sección

HECTOR TULA URTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2305, y BRUNHILDA JULIA MARTINEZ BURZACO, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada La Paz 2305.

$2.00 P|p.v.set 30.

19.a Sección

SCHIE MARCOS FELDHENDLER, 38 años, soltero, polaco, industrial, domiciliado Constitución 2374, y MARIA SZROIT, 37 años, soltera, polaca, domiciliada Constitución 2374.

v.set.29.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en autos caratulados: "Fisco c. LUIS E. GUSSONI y otros. Expropiación del inmueble padrón No 164.746". (Lo. 8 Fo. 433), se emplaza a Enriqueta Calis de Gussoni, Luis Carlos, Félix Victoni, Fernando Enrique, Francisco Fernando, David Carlos y Rafael Gandincio Gussoni, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Set.28-12088-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR CHULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.28-8750-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ANTONIO CABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.28-8752-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura d la sucesión de don MANUEL SUAREZ LOUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.28-8723-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Set.28-8724-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de don PEDRO CANESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.28-8725-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de doña ISABEL BETREDE DE BONNAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.28-8726-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA ROSSI DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.28-8727-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SINFOROSA MARIA DOLINDA PODESTA BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.28-8728-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RAMPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.28-8706-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FERREIRA MARIA ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que su apellido es Ferreira y no "Pelaez", como por error figura en la misma. — Montevideo, Setiembre 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Set.28-8747-v.oct.16.

Homologación de concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado "FRANCISCO FERRI. Quiebra" (Lo. 31. Fo. 547), se hace público que por resolución del día 2 de Junio del corriente año y teniendo la doble mayoría legal, con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se aprobó la propuesta de concordato formulada a fojas 207 v. a 208, presentada por don Francisco Ferri. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Set.28-8748-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGINIO ROSSI, CAROLINA PIZZETTI DE ROSSI, SANTINO ROSSI PIZZETTI y PEDRO ROSSI PIZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.28-8749-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVECCHIA o FRANCISCO LAVECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.28-8722-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del Subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber que han sido abiertas judicialmente las sucesiones de don FRANCISCO PEREIRA y de doña AURORA PEREIRA, a fin de que ols que se consideren con derechos a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Artigas, Setiembre 16 de 1942. — José V. Daus, Juez de Paz.

$6.00 Set.28-8716-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 16 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.28-8746-v.oct 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MANUELA BENITEZ de ECHARTE, y se cita a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta (30) días a deducir sus derechos. — Rosario, Setiembre 22 de 1944. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Set.28-8715-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Ju ezde Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Setiembre 11 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Set.28-8755-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DESIDERIO LA PAZ o LAPAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Agosto 16 de 1944. — Mario R Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Set.28-8756-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Rescisión de compraventa

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOSEFA AROCENA DE O'NEILL". Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa Arocena de O'Neill a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pan de Azúcar, Setiembre 12 de 1944. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$24.00 Set.28-8753-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de GREGORIO EMILIO o EMILIANO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1944. — Próspero M Rubert, Escribano.

$4.60 Set.28-8763-v.oct.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SINFOROSO BONILLA, SANDALIO BONILLA HERNANDEZ y JULIA HERNANDEZ GARCIA DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 24 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.00 Set.28-8761-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REMEDIOS o REMEDIOS JUANA TECHERA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 14 de 194. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.60 Set.28-8762-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS TOLENTINO o NICOLAS T. SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1944. — Próspero M Rubert, Escribano.

$4.60 Set.28-8765-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO MOLINA o BALDOMERO JULIAN MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 4 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.60 Set.28-8764-v.oct.9.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "JULIO V. PAGOLA. Rehabilitación", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Setiembre de 1944, se declaró operada la rehabilitación del comerciante don Julio V. Pagola, en virtud de haber sido declarada casual su quiebra anterior. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 15 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.60 Set.28-8766-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DUTRA o JUAN DUTRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 21 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario

$4.00 Set.28-8744-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.28-8745-v.oct.9.

ABELARDO J. MUSSIO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Olivera Calamet, Natividad contra RAQUEL LOPEZ QUINTELA. Ejecución de hipoteca. L.o 31. Fo. 649", se hace público que el día 26 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Abelardo J. Mussio, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio de altos y demás mejoras que contiene, ubicado en la segunda sección judicial de esta ciudad de Montevideo, compuesto de una extensión superficial de ciento treinta y ocho metros, sesenta y dos decímetros cuadrados, con seis metros trece milímetros de frente al Norte, a la calle Cerrito, por donde el edificio tenía el N.o 145, por veintitrés metros, siete centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este, a la calle Colón, por donde el edificio tenía los N.os 85, 87 y 89, hoy N.os 1489, 14?3 y 1499, lindando por el Oeste, con propiedad de la sucesión de Pablo Duplesis, y por el Sur, con otra finca de la sucesión Julia Duplesis de Bouvet, estando empadronado con el número: dos mil setecientos sesenta y ocho (N.o 2.768). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que para el caso de que resultare comprador la propia ejecutante, no se le hará efectiva la obligación de consignar el 10 o|o de su oferta, imputándose ésta a cuenta de su crédito, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 522 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$45.00 Set.28-8754-v.oct.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a lo establecido en el Art. 492 del C. de Comercio, se hace saber que la Sociedad "Quintero Hermanos" de esta plaza, con domicilio en Gral. Félix Laborde N.o 2846 y N.o 2850 fué disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio ESTEBAN QUINTERO, según escritura que autorizó el Esc. Héctor J. Decia Cantón, el diecinueve del corriente. — Montevideo, Setiembre 24 de 1944. — Manuel Quintero. — Esteban Quintero.

$1.20 Set.28-8751-v.set.28.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Rural Argentino Uruguaya S. A.

Balancete de comprobación y saldos al 30 de Setiembre de 1943

Saldos deudores

Haciendas y sementeras .	$ 27.469.93
Utiles, alambrados, mejoras y maquinarias ...	" 28.586.83
Inmuebles	" 296.347.90
Gastos generales	" 15.293.19
Varios deudores	" 424.840.14
	$ 792.537.99

Saldos acreedores

Capital realizado y fondo de reserva	$ 769.091.17
Varios acreedores	" 20.481.31
Ganancias y pérdidas ..	" 2.965.51
	$ 792.537.99

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8221. — $ 4.40.

Rural Argentino Uruguaya S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1943

Saldos deudores

Haciendas y sementeras .	$ 33.816,92
Utiles, alambrados, mejoras y maquinarias	" 6.637.78
Inmuebles	" 156.359.97
Varios deudores	" 649.957.12
	$ 846.771.79

Saldos acreedores

Capital realizado y fondo de reserva	$ 769.212.45
Varios acreedores	" 265.50
Ganancias y pérdidas ..	" 77.293.84
	$ 846.771.79

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas

8223. — $ 4.20.

General Motors Uruguaya S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1943

Activo

Cuentas a cobrar	$ 350.417.15
Gastos pagados por adel. y dif.	" 6.516.44
Maquinaria y equipo	" 24.152.71
Mercaderías generales ...	" 163.604.51
Efectivo en caja y Bancos	" 16.242.07
Acciones de Directores en depósito	" 600.00
	$ 561.532 88

Pasivo

Capital	$ 400.000.00
Varias cuentas acreedoras locales	" 108.787.19
Reservas varias	" 52.145.69
Responsabilidad por acciones de Directores en depósito	" 600.00
	$ 561.532.88

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7785. — $ 7.20.

General Motors Uruguaya S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1943

Activo

Cuentas a cobrar	$ 361.748.87
Gastos pagados por adel. y dif.	" 3.442.32
Maquinaria y equipo	" 26.660.52
Mercaderías generales ..	" 141.701.76
Efectivo en caja y Bancos	" 51.253.33
Acciones de Directores en depósito	" 600.00
	$ 585.405.80

Pasivo

Capital	$ 400.000.00
Varias cuentas acreedoras locales	" 159.965.42
Reservas varias	" 24.840.38
Responsabilidad por acciones de Directores en depósito	" 600.00
	$ 585.405.80

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7784. — $ 7.20.

General Motors Uruguaya S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1944

Activo

Cuentas a cobrar	$ 325.916.86
Gastos pagados por adel. y dif.	" 7.426.02
Maquinaria y equipo	" 25.622.88
Mercaderías generales ...	" 118.309.91
Efectivo en caja y Bancos	" 108.835.47
Acciones de Directores en depósito	" 600.00
	$ 586.711.14

Pasivo

Capital	$ 400.000.00
Varias cuentas acreedoras locales	" 161.030.76
Reservas varias	" 25.080.38
Responsabilidad por acciones de Directores en depósito	" 600.00
	$ 586.711.14

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

8873. — $ 7.20.

General Motors Uruguaya S. A.

Balance al 30 de Junio de 1944

Activo

Cuentas a cobrar	$ 332.132.62
Gastos pagados por adel. y dif.	" 5.903.94
Maquinaria y equipo	" 24.585.24
Mercaderías generales ..	" 205.669.34
Efectivo en caja y Bancos	" 119.112.16
Acciones de Directores en depósito	" 600.00
	$ 688.003.30

Pasivo

Capital	$ 400.000.00
Varias cuentas acreedoras locales	" 264.106.14
Reservas varias	" 23.297.16
Responsabilidad por acciones de Directores en depósito	" 600.00
	$ 688.003.30

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7782. — $ 7.20.

Juan Benzo S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1943

Activo

Caja y Bancos	$ 11.045.63
Materias primas	" 28.924.53
Máquinas y Mat. rodante	" 60.646.06
Marcas, instalaciones y muebles y útiles	" 77.522.93
Varios deudores	" 2.383.51
Gastos generales	" 18.326.54

Acciones a emitir	" 10.000.00
Accionistas	" 110.000.00
	$ 318.849.20

Pasivo

Capital autorizado	$ 150.000.00
Productos elaborados ...	" 57.698.06
Varios acreedores	" 111.151.14
	$ 318.849.20

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7641. — $ 4.60.

Juan Benzo S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1943

Activo

Caja y Bancos	$ 44.597.14
Varios deudores	" 3.915.80
Mercaderías y otras cuentas deudoras	" 249.133.97
Acciones a emitir	" 10.000.00
Accionistas	" 60.000.00
	$ 367.646.91

Pasivo

Capital autorizado	$ 150.000.00
Productos elaborados ...	" 116.763.77
Varios acreedores	" 100.883.14
	$ 367.646.91

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7640. — $ 3.80.

Juan Benzo S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo

Caja y Bancos	$ 2.713.91
Inmuebles	" 44.500.00
Varias cuentas deudoras .	" 114.043.47
Gastos generales	" 133.561.92
	$ 294.819.30

Pasivo

Capital autorizado	$ 150.000.00
Productos elaborados ...	" 121.885.49
Varios acreedores	" 22.933.[illegible]
	$ 294.819.30

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7642. — $ 3.60.

Juan Benzo S. A.

Ejercicio 1943 — Balance general

Activo

	$	$
I—Fijo:		
Inmuebles		44.500.00
Maquinarias e instalaciones .	18.588.02	
Amortización ..	1.776.89	16.811.13
Material rodante	22.760.36	
Amotización ..	2.455.02	20.305.34
Muebles y útiles	1.314.29	
Amortización ..	131.43	1.182.86
II—Exigible:		
Ctas. Ctes., Varios deudores		10.923.14
III—Circulante:		
Prod. elaborados	14.072.82	
Materias primas	7.761.17	
Envases, etc. ..	12.268.91	34.102.90
IV—Disponible:		
Caja y Bancos		11.559.70
V—Nominal:		
Marcas		75.000.00
Total		214.385.07

Pasivo

	$	$
I—Exigible a corto plazo:		
Varios acreedores		13.220.45
II—No exigible:		
Capital	150.000.00	
Utilidades del ejercicio ..	51.164.62	201.164.62
Total		214.385.07

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7643. — $ 16.20.

7734. — $ 7.60.

Juan Benzo S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1944

Activo

Caja y Bancos	$ 6.720.74
Materias primas y mercaderías	" 34.543.82
Máquinas y material rodante	" 34.606.66
Marcas, instalaciones y muebles y útiles	" 79.797.87
Inmuebles	" 44.500.00
Varias cuentas deudoras ..	" 74.058.47
Acciones	" 135.000.00
Accionistas	" 11.100.00
	$ 420.327.56

Pasivo

Capital autorizado	$ 300.000.00
Fondo de reserva	" 1.697.05
Varias cuentas acreedoras	" 118.630.51
	$ 420.327.56

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7639. — $ 5.20.

Cooperativa de Omnibus de Pando S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Debe

Accionistas	$ 1.438.53
Caja y Bancos	" 15.847.80
Deudores varios	" 24.125.04
Carnets	" 16.10
Coche conjunto	" 2.615.73
Acciones Jockey Club Pando	" 16.500.00
Sueldos	" 7.340.00
Donaciones	" 1.300.00
Asignaciones familiares .	" 422.29
Material rodante	" 14.000.00
Muebles y útiles	" 1.208.38
Cuenta liquidación	" 4.366.40
	$ 89.180.27

Haber

Capital subscripto	$ 1.438.53
Capital integrado	" 33.561.47
Equipajes y encomiendas.	" 140.10
Contribución al Municipio.	" 974.16
Caja Popular de Pando ..	" 3.160.62
Retención para ajustes ..	" 6.727.71
Varias cuentas acreedoras	" 9.828.27
Acreedores varios	" 33.349.41
	$ 89.180.27

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas,

---

Cooperativa de Omnibus de Pando S. A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1944

Activo

Caja y Bancos	$ 12.011.08
Acciones Jockey Club Pando	" 16.500.00
Varios deudores	" 3.629.87
Cochés del conjunto	" 1.172.62
Varias cuentas deudoras .	" 14.640.11
Material rodante	" 15.438.53
Muebles y útiles	" 1.547.75
Cuenta liquidación	" 2.183.20
Pérdida del ejercicio	" 2.462.33
	$ 69.585.49

Pasivo

Instituto de Jubilaciones.	$ 1.957.58
Contribución al Municipio.	" 694.17
Jornales conductores	" 1.246.82
Jornales guardas	" 994.24
Varias cuentas acreedoras.	" 22.964.97
Retención para ajustes ..	" 6.727.71
Capital integrado	" 35.000.00
	$ 69.585.49

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7735. — $ 6.80.

International Business Machines Company of Uruguay S. A.

Resumen del balance de saldos al 31 de Marzo de 1943

Débito

Maquinaria	$ 509.97
Muebles y útiles	" 3.511.54
Varios útiles	" 2.332.20
Máquinas	" 84.830.83
Papel, máquinas y repuestos	" 21.722.65
Mercaderías en proceso de fabricación	" 12.00
Obligaciones a cobrar....	" 121.247.95
Caja chica — Bancos	" 5.218.01
Cuentas diferidas	" 2.169.93
Ajuste de cambio	" 20.00
Gastos comerciales	" 31.565.28
Gastos de producción ..	" 160.66
	$ 273.301.02

Crédito

Cuentas a cobrar Ag. venvendedor	$ 1.789.14
Depósitos en garantía — Licitaciones	" 1.412.07
Capital social	" 100.000.00
Reservas	" 120.566.79
Previsiones	" 6.495.[illegible]
Ventas y otras rentas ...	" 43.037.32
	$ 273.301.02

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

7946. — $ 7.00.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 6 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pásese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934)

DIARIO OFICIAL ANEXOS

C...SION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4039 AL 4049

Solicitudes despachadas el día 19 de Setiembre de 1944

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|26618, Carlos Spangenberg, A, Brasil, Madera compensada (flete), 438.
8|26728, Aharonian Hermanos, A, Brasil, Yerba mate (fletes), 156.
8|26698, Aharonian Hermanos, A, Brasil, Yerba mate (seguros), 18.
8|26606, Rodrigo Acosta y Lara, A, Cuba, Cigarros habanos (fletes), 27.
8|26608, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Oro Semitrabajado para dent. (seguro), 85.
8|26610, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Instrumentos para dent. (seguro), 7.
8|26734, Juan Cardellino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para radiotelefonía (seguro), 30.
8|26738, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Cera y Oxpara para dentistas (seguro), 3.
8|26740, M. M. Gardella Suc., A, Estados Unidos de Norte América, Cera para dentistas (seguro).
8|26612, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina Piezas para uso de mesa en plata (seguro), 2.
8|26710, Serra Hnos. S. de R. L., A, Argentina, Máquinas de imprenta con acc., 2.000.
8|26905, Rafael Firpo, A, Argentina, Incubadora usada, 11.
8|26741, Banquero y Cía., A, Argentina, Muestras de paletas de madera, 7.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26712, H. Oswald Coates y Cía., A, Suecia, Máquinas para calcular Facit, 5.110.
8|26711, H. Oswald Coates y Cía., A Suecia, Máquinas de escribir Halda, 5.626.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|26536, Sucesión Pedro A. Staricco, C, Portugal, Cigarreras de plata, 30.
8|26254, Druillet y Cía. Ltda., C, Portugal, Artículos filigrana de plata, 176.
8|26622, Ministerio de Salud Pública, A, Chile, Arvejas secas enteras, 1.148.
8|26563, G. Kupfer y Co. Ltda., A, Ecuador, Cloches de paja toquilla para armar sombreros, 289.
8|26647, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, A, Cuba, Cigarros habanos, 232.
8|25506, Danero y Pisano, C, Perú, Artículos de filigrana de plata (muestras), 60.
8|26404, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Perú, Piezas decorativas en plata, 610.
8|26393, Sucesión Pedro A. Starico, C, Perú, Artículos de plata sellada, 1.278
8|25677, Freccero y Cía., C, Perú, Muestrario de orfebrería de plata, como ser platos, etc., 190.
8|26722, Victorio Mariano, C, Argentina, Yeso molido, 975.
8|25672, Turcatti y Casalia, C, Argentina, Artículos de cerámica moderna decorada, bomboneras, etc., 469.
8|25676, Taranco y Cía. S. A., C, Argentina, Licor "8 Hermanos", 744.
8|26387, Tapié y Cía., C, Argentina, Neceseres en estuche de cuero, 44.
8|26386, Tapié y Cía., C, Argentina, Portarretratos, etc., cuero, 42.
8|26231 Tapié y Cía., C, Argentina, Alpargatas rejilladas, 129.
8|26258, Druillet y Cía. Ltda., C, Argentina, Estampas religiosas, 25.
8|25523, José Sfeir, C, Argentina, Anillos y cruces de fantasía, 83.
8|25534, H. y U. Rodríguez, C, Argentina, Juguetes varios, 372.
8|26363, A. Carlos Mir "Casa Rim", C, Argentina, Medias sport de lana y alg. etc., 19.
8|26361, A. Carlos Mir "Casa Rim", C, Argentina, Zoquetes de alg. para niños, 66.
8|25879, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Argentina, Ceniceros de metal, 40.
8|26347, Kemper Pruzansky Hnos., C, Argentina, Sobaqueras de alg. y seda artificial, 125.
8|26528, H. R. Giannetto, C, Argentina, Estuches de cartón para alhajas, 121. cartón para alhajas, 121.
8|26535, Gessner y Erlanger, C, Argentina, Juguetes en general, 750.
8|25782, Freccero y Cía., C, Argentina, Pulseras de plata, 161.
8|26260, Druillet y Cía. Ltda., C, Argenteina, Estampas religiosas, 6.
8|26256, Druillet y Cía. Ltda., C, Argentina, Medallas de metal, 30.
8|26250, Druillet y Cía. Ltda., C, Argentina, Estampas religiosas, 35.
8|26248, Druillet y Cía. Ltda., C, Argentina, Estampas religiosas, 47.
8|26400, Carlos Dighiero e Hijos, C, Argentina, Juguetes, 175.
8|26149, Juan Carlos Costa, C, Argentina, Carteras para señoras, 37.
8|25572, Juan Carlos Costa, C, Argentina, Guantes para damas, 161.
8|26466, Henderson y Cía Ltda., C, Argentina, Cepillos para cabello, ropa y uñas, 125.
8|26078, Liprandi, De Boni y Scholberg, C, Argentina, Cuadritos de madera y mat. plást., 455.
8|25151, Enrique G. Barilari Ltda., C, Argentina, Bijoutería de joyería en oro y plata, 87.
8|26008, Enrique G. Barilari Ltda., C, Argentina, Artículos de bijoutería, 62.
8|26381, Esteban Cámpora, C, Argentina, Guantes de alg. para niños, 189.
8|26440, Luis Caubarrére S. A., C, Argentina, Guantes de rayón y alg. (mezcla), 232.
8|25996, Henderson y Cía. Ltda., C, Argentina, Guantes de hilo, 74.
8|25998, Henderson y Cía. Ltda., C, Argentina, Guantes imitación gamuza, 213.
8|26002, Henderson y Cía. Ltda., C, Argentina, Guantes jersey fantasía, 554.
8|25621, Liprandi, De Boni y Scholberg., C, Argentina, Piezas u mesa de metal y acc., 225.
8|26244, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., C, Argentina, Pasta sin terminar para lápices de lab., 20.
8|25419, Castro, Larghero y Cía., C, Argentina, Calcetines de alg. para hombres, 148.
8|25417, Castro, Larghero y Cía., C, Argentina, Cinturones de cuero para hombre, 4.
8|25695, Beisso y Cía., C, Argentina, Cepillería fina, 199.
8|26079, Bazar Pittameglio S. C., C, Argentina, Juegos de toilette de vidrio, prens., 425.
8|26682, José Luis García, C, Argentina, Cierres automáticos de metal esmaltado, 600.
8|26660, Rodríguez y Romaguera, C, Argentina, Juegos de té de metal plateado, 166.
8|26630, Cassarino Hermanos A, Argentina, Art. de ferretería, 42.
8|26683, Kemper Pruzansky, Hnos., A, Argentina, Hebillas de metal para confec. y gastos, 169.
8|26708, Marcos Pschepiurca Suc., A, Argentina, Esponjas de metal, 469.
8|26684, N. Karsaclian y Cía., A, Argentina, Portalámparas de latas y porcelanas, 425.
8|26724, Valentín Martínez y Cía., A, Argentina, Trapos de piso, 425.
8|26626, Mateo Brunet S. A. C., A, Argentina, Champignons, 300.
8|26655, Roberto Ithurralde, A, Argentina, Papeles pintados para pared, 632.
8|26601, Ubaldo H. Zanoni, A, Argentina, Cinta para persianas de alg. y yute, 536.
8|26446, Cidram Ltda., A, Argentina, Pasta para preparar arts. de maquillaje, 423.
8|26633, Luis Cubarrére S. A., A, Argentina, Tejidos de alg. y rayón y gastos, 159.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26715, Shell Mex Uruguay Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 230.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|26720, Manzanares Ltda., C, España, Turrones, 500.
8|25997, Valentín Martínez y Cía., C, España, Cognac, 825.
8|25478, Aniceto Ochotorena, C, España, Turrones y confituras, 100.
8|25697, Barclay y Cía., C, Suiza, Puntillas y tiras bordadas de algodón, 400.
8|25620, "La Platense" Brussoni Hnos., C, Suiza, Litografías y tarjetas postales, 100.
8|25850, A. Carlos Mir "Casa Rim", C, Suiza, Camisetas de seda artificial y algodón (mezcla), 100.
8|25848, A. Carlos Mir "Casa Rim", C, Suiza, Camiseta seda natural y borra de seda (mezcla), 120.
8|25852, A. Carlos Mir "Casa Rim", C, Suiza, Camisetas y calzoncillos de algodón, 150.
8|26035, Castro, Larghero y Cía., C, Suiza, Mercería, 140.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|25185, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 38.918.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|25149, Enrique G. Barilari Ltda., C, Portugal, Alhajas filigrana de plata, 48.
8|25793, Juan F. Decarlini, C, Portugal, Fantasías de filigrana de plata dcr., 44.
8|25706, Mauricio Tinsky, C, Portugal, Bijoutería de plata, 44.
8|25953, Luis J. A. Rossi, C, Portugal, Bijoutería de plata, 50.
8|25901, Edmundo J. Angenscheidt, C, Isla de Madeira, Muestrario de baberos, etc., 40.

PLANILLAS N.os 4050 AL 4061

Solicitudes despachadas el día 20 de Setiembre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|26731, Octavio C. Assumçao (Unión Fabril del Corcho), A, Portugal, Corcho, 398.
8|26858, Taranco y Cía. S. A., A, Tahití, Vainilla, 394.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26935, Berch y Cía., B, Méjico, Paja amarilla para hacer cepillos, 1.555.
8|25955, Luis J. A. Rossi, C, Méjico, Filigrana de plata, 100.
8|26394, Sucesión Pedro A. Staricco, C, Suecia, Artículos de cristal, floreros, figuras y piezas para adorno, 1.002.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|26732, J. y A. Alonso S. A., A, Argentina, Fletes y gastos, estuches de metal vacíos para lápices labiales, 50.
8|26746, Luis E. Mailhos, A, Argentina, Flete y gastos árboles maderales en pie, 65.
8|26750, Tapié y Cía., A, Argentina, Gastos y fletes, alfileres, etc., 14.
8|26752, Tapié y Cía., A, Argentina, Gastos y fletes, cinturones de cuero, 3.
8|26744, Tapié y Cía., A, Argentina, Gastos y fletes, cinturones de cuero, 5.
8|26748, Tapié y Cía., A, Argentina, Gastos y fletes, cinturones de cuero, 6.
8|26888, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Sulfato de bario (Barita) y flete, seguro y gastos, 1.235.
8|26890, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Pizarra molida y flete, seguro y gastos, 83.
8|26886, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Verde en polvo para pinturas y flete seguro y gastos, 709.
8|26933, Arias Sienra y Castagnino, A, Argentina, Máquina ind. planchar trajes y gastos, 690.
8|26745, Mateo Brunet S. A. C., A, Argentina, Paños para pisos, 250.
8|26689, Francisco López y Cía., A, Argentina, Maizena Duryea, 81.
8|26901, Sydney Ross Uruguay Ltda., A, Argentina, Corcho, 406.
8|26908, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, Argentina, Algodón en bruto, 12.983.
8|26906, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, A, Argentina, Algodón en bruto, 9.170.
8|26766, Cidram Limitada, A, Argentina, Cápsulas de Hepato de calcio Lieniba, 10.
8|26774, Drog. Demarchi - Musante S. A., A, Argentina, Ampollas calcio Ostelín, etc., 662.
8|26800, Impresora Uruguaya S. A., A, Argentina, Papel blanco para impresiones, 1.846.
8|26818, Elías Marón, A, Argentina, Entretela de lana, pelo y algodón, 2.694.
8|26844, Francisco Sclavo, A, Argentina, Entretela de lana y algodón (mezcla) para fab. corbatas, 112.
8|26911, Sáenz Hnos. y Cía. Ltda., A, Argentina, Tacos de cuero crudo, etc., repuestos para máquinas textiles, 95.
8|26771, Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., A, Argentina, Iodelkon, 41.
8|26781, T. T. Castillo e Hijos, A, Argentina, Tejido de lana para vestidos 482.
8|26847, Kolla y Cía., A, Argentina, Jeringas de vidrio, 61.
8|26857, Otis Elevator Co., A, Argentina, Accesorios varios para ascensores, 737.
8|26743, Dándolo P. Bruzzone, A, Argentina, Lapiceras fuente, etc., 290.
8|26792, Pablo Gelsi, C, Argentina, Caballo en pie de pedigrée de carrera y gastos, 975.
8|26919, A. R. de Fumagalli, C, Argentina, Yeso para la construcción, 345.
8|26912, Mendel y Cía., C, Argentina, Estuches vacíos para lápices de labios, 375.
8|26802, Salinera Española Ballester y Molina S. A., C, Argentina, Sal gruesa común, 3.822.
8|25627, León Michel, C, Argentina, Pulseras extensibles de metal para relojes y gastos, 60.
8|26425, Berch y Cía., C, Argentina, Escarbadientes, (C. F. 8|22553, etc.), 37.
8|25907, Buckstein y Bister, C, Argentina, Cueritos relojes. (C. F. 8|25160), 50.
8|25413, Antonio Buzio S. C., C, Argentina, Extensib. metal cromado, etc. (C. F. 8|13694), 50.
8|25919, Boris Epstein, C, Argentina, Petacas completas, etc. (C. F. 8|22753), 37.
8|26059, Freccero y Cía., C, Argentina, Bijoutería de plata, etc. (C. F. 8|20514), etc), 62.
8|25938, Kemper Pruzansky Hnos., C, Argentina, Fantasías varias. (S. F. 8|24242), 37.
8|25626, "La Platense" Brussoni Hnos., C, Argentina, Adornos de vidrio árboles Navidad. (S. F. 8|23046), 50.
8|26406, López Caparrós Hnos., C, Argentina, Flores adorno para sombr. (S F. 8|25261), 62.
8|25927, Walter Feuereisen, A, Argentina, Caireles de vidrio. (S. F. 8|24573), 37.
8|25492, Isaac Vesochansky, C, Argentina, Carteras cuero, para señoras y gastos, 50.
8|25452, Marcos J. Ponczek, C, Argentina, Bijoutería. (S. F. 8|23786, etc.), 50.
8|26067, Reximport Limitada, C, Argentina, Perfumes, etc. (C. F. 8|24807), 62.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26863, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Semillas para zapateros y gastos, 431.
8|26881, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas marcar y gastos, 17.
8|26887, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Mangos herram. para zapateros y gastos, 1.
8|26865, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Cinta pestaña para zapateros y gastos, 139.
8|26873, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Remaches para zapateros y gastos, 58.
8|26871, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Ojalillos para calzados y gastos, 2.074.
8|26747, Cía. Burroughs de Máquinas Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Papel carbónico Burroughs y gastos, 57.
8|26785, Flores y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices comunes y gastos, 552.
8.26885, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices marcar cuero y gastos, 2.
8|26875, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Pasta para correas y gastos, 10.
8|26931, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Gomas para borrar y limpiar cueros y gastos, 1.
8|26877, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Ganchos para correa y gastos, 1.
8|26943, Antonio Vivo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Papel de fumar para cigarrillos, 10.895.
8|26816, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Papel en bobinas para fab. cigarrillos, 6.758.
8|26770, Deli S A., A, Estados Unidos de Norte América, Pimienta blanca, canela, etc., 145.
8|26775, Adm. General Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Reactancia (repuestos para teléfonos), 380.
8|268853, Valentín Martínez y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas secas, 453.
8|26851, Vital Mántaras, A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas secas, 947.
8|26825, Henderson y Cía Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Papel para dibujo, 193.
8|26897, Mateo Brunet S. A. C., A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas, 2.657.
8|26810, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máq. de escribir portátiles, 13.
8|26820, Metro Goldwin Mayer del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Proyectores para cine, 1.772.
8|26822, Metro Goldwin Mayer del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas de proyección, 129.
8|26751, Campomar y Armanino, A, Estados Unidos de Norte América, Acetona, 135.
8|26783, Emeric y Ferrari (Lab. "Marfán"), A, Estados Unidos de Norte América, Vitamina "B 1", 242.
8|26843, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acido acetilosalicílico, 210.
8|26841, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Grasa de lana, 199.
8|26839, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acido tricloroacético, 113.
8|26909, H. Gutiérrez Bidegain y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sulfadiazina sódica, etc., 168.
8|26941, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Feniletilbarbiturato sódico, etc., 57.
8|26939, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Limetilfenildimetil-pirzolona, 945
8|26937, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Acido Feniletilbarbitúrico, 373.
8|26936, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas digital Lederle, 1.733.
8|26942, Capdehourat y Díaz, A, Estados Unidos de Norte América, Vaselina líquida y sólida 790.
8|26942, Sandehourat y Díaz, A, Estados Unidos de Norte América, Magnesia calcinada hidratada pesada, 532.
8|26836, Carlos Stapff y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lactato de calcio, 151.
8|26868, Ernesto Schauricht, A, Estados Unidos de Norte América, Comprimidos de Sulfatiazol, 759.
8|26876, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de Norte América, Acido oxálico en cristales, 302.
8|26874, Nicolás Leo J. Van Haaren, A, Estados Unidos de Norte América, Formoldehido, 56
8|26916, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Dióxido de titanio, 372.
8|26922, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Vitelinato de plata, 238.

8|26879, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Cordón esmeril y gastos, 1.

8|26883, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Cuchillcs de mano para zapateros y gastos, 4.

8|26889, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Tapas esmeril para zapateros y gastos, 686.

8|26804, Laboratorios Winthrop Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Agujas dentales, etc., 72.

8|26837, United Shoe Machinery Co. A. gentina, A, Estados Unidos de Norte América, Cambrillones de acero y gastos, 159.

8|26903, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Taladro eléctrico y gastos, 78.

8|26794, León Gervitz, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 160.

8|26814, Linn y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas repuestos para motor Diesel, 28.

8|26898, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Mechas para metales, 62.

8|26924, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Plasma sanguíneo, 1.099.

8|26880, Wilson, Sons y Co. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Molinos a viento y acc., 1.748.

8|26827, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tijeras, 4.

8|26779, Curt Bohm, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras de esmeril, 283.

8|26757, Varela, Radío y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hojas sierra sinfin, 273.

8|26753, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Varillas para soldaduras autógenas, 108.

8|26944, Cía. Nacional de Cementos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Martillos de acero manganeso, etc., 397.

8|26891, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Piezas rep. para máqs. para fab. calzado y gastos, 241.

8|26869, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Estados Unidos de Norte América, Correas de lona y gastos, 21.

8|26864, Sáenz Hermanos y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Telares, máqs. usadas para fab. tejidos, 10.200.

8|26777, Enrique Bianchi Altuna, A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas de numerar para prensas de imprimir de imprenta, 474.

8|26921, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Correas de tela y goma para uso ind., 901.

8|26830, Oliveri Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas de acero para máqs. de tejer, 112.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|26762, Luis Costa y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 2.155.

8|26927, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco hoja "Bahía", 13.860.

8|26929, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco hoja "Bahía", 2.650.

8|26737, Pedro Ferrés y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 9.061.

8|26729, Domingo Aliverti, A, Brasil, Medias de seda natural, 66.

8|26760, Luis Caubarrére S. A., A, Brasil, Tejidos de alg. y gastos, 489.

8|26749, C. I. P. A., C, Brasil, Arroz para semillas 5.100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26917, Eduardo Beathyate, A, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro negro, 5.777.

8|26925, Methol, Tarrés y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre para la fabric. de puntas, 1.630.

8|26923, Methol, Tarrés y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro ángulo en barras, 899.

8|26782, Ferrocarril Midland del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Acero en chapas, 716.

8|26784, Ferrocarril Midland del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero galvanizado, 235.

8|26788, Ferrocarril Midland del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Acero en chapas, 174.

8|26834, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro galvanizado con costura, 2.816.

8|26848, Soc. Uruguaya de Esmaltado S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas negras, 2.386.

8|26852, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas lisas de acero, 1.684.

8|26882, Wilson, Sons y Co. Ltd., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras "L" y "T" para construcciones, 1.902.

8|26894, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas negras, 2.369.

8|26900, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido alambre para gallineros, 360.

8|26786, Ferrocarril Midland del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Clavos de alambre (puntas París), 111.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|26780, Embajada de Méjico, A, Chile, Vinos chilenos y gastos, 40.

8|26855, Valentín Martínez y Cía., C, Cuba, Cigarros habanos, 1.600.

PLANILLAS N.os 4062 AL 4070

Solicitudes despachadas el día 20 de Setiembre de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|25399, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Candelabros metal plateado, 350.

8|25397, Juan C. Amoroso, C, Argentina, Art. de cerámica para adornos, 125.

8|26442, Luis Caubarrére S. A., C, Argentina, Guantes de rayón, 750.

8|26320, Juan F. Decarlini, C, Argentina, Pulseras de oro para relojes, 125.

8|26049, Deli S. A., C, Argentina, Escarbadientes, 62.

8|26230, Juan A. Halty, C, Argentina, Trajes de baño para mujer y hombre, 75.

8|26349, Kemper Pruzansky Hnos., C, Argentina, Mostacillas de vidrio, 62.

8|26353, Kemper Pruzansky Hnos., C, Argentina, Flores artific. de alg. y seda artif., 62.

8|25940, Kulla y Cía., C, Argentina, Juguetes de sociedad, 50.

8|25282, Liprandi, De Boni y Siholberg, C, Argentina, Piezas decorativas bazar en metal, 175.

8|25623, Francisco López y Cía., C, Argentina, Almidón de arroz, 175.

8|24798, Domingo R. Lorenzo, C, Argentina, Estuches para alhajas, etc., 62.

8|26521, Marexiano y Ciocca, C, Argentina, Cinturones de cuero, 22.

8|26255, Valentín Martínez y Cía., C, Argentina, Ginebra, 500.

8|26357, Valentín Martínez y Cía., C, Argentina, Licores Bols, 250.

8|26360, Hernán Palay, C, Argentina, Calcetines de algodón, 100.

8|25518, Ruvertoni Hnos., C, Argentina, Bizcochos Canale, 100.

8|26388, Tapié y Cía., C, Argentina, Carpetas, etc. cuero, 125.

8|26515, Tapié y Cía., C, Argentina, Valijas de cuero, etc., 125.

8|25704, Mauricio Tinsky, C, Argentina, Bijoutería de metal, 250.

8|26492, Ralli y Carsen, C, Argentina, Flores artificiales de seda artificial y algodón para adornos, etc., 87.

8|25655, S. A. Establ. "Modelo" Terrabusi, C, Argentina, Galletitas varias, 87.

8|26391, Arón Porcecansky, C, Argentina, Pizesa y plaquetas vidrio, etc., 437.

8|26309, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Plantas vivas de orquídeas, etc., 119.

8|26220, Alberto Belbussi (Conf. Americana), C, Argentina, Chocolates. (S. F. 8|25350), 62.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|26742, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 655.

8|26739, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 547.

8|26813, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.194.

8|26835, Haim Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 3.115.

8|26799, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Alfileres con cabeza de vidrio, 27.

8|26803, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Cinta de algodón, 204.

8|26758, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 502.

8|26756, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 235.

8|26754, Castillo y De la Fuente Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 1.417.

8|26772, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 1.480.

8|26806, S. Levy, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 528.

8|26826, Alejandro Nácere, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.006.

8|26838, Jerusalmi Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 1.476.

8|26840, Jerusalmi Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.051.

8|26842, Armando Kaminitz, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 600.

8|26860, Pizzorno, Theoduloz y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de seda artificial, 1.149.

8|26866, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 564.

8|26938, Sedería París Soc. en Com., A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de rayón, 2.553.

8|26895, Andrés Aiello Surraco, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 533.

8|26846, Schmidt y Garino, A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 389.

8|26918, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mostaza, 281.

8|26828, Augusto Nery, A, Estados Unidos de Norte América, Salsa preparada Lea y Perrins, 159.